



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 01 de agosto de 2007.

No.12

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	Pág. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 14
COMUNICADOS DEL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 14
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN TORNO A LA AUTORIZACIÓN DEL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 19

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, APLIQUE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE SE VIERON AFECTADOS PRESUPUESTARIAMENTE PARA 2007, DERIVADO DE UNA REASIGNACIÓN DE RECURSOS POR 250 MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINARON AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CONSIDERANDO PARA ESOS EFECTOS DEL MONTO DE REMANENTES REPORTADO EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO A SU VEZ POR SU SECRETARÍA DE FINANZAS.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9, 10, 12, Y 45 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, Y ESTABLECER MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ADICIONALES QUE GARANTICEN EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN SU TRÁNSITO VEHICULAR, LIBRE DESPLAZAMIENTO Y ACCESIBILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE INFORME CUÁLES SON LOS PLANES Y PROGRAMAS EN QUE BASARÁ LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO A QUE RESPETE EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EMPLEE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO, EN EL MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES Y PASOS PEATONALES A DESNIVEL Y EN LA ELIMINACIÓN DE BACHES EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A CREAR UN FONDO PERMANENTE DE APOYO PARA LA REUBICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE VIVEN EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS LLEVE A CABO LOS RECORRIDOS, VISITAS DE VERIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y EN GENERAL LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA EL ERMITAÑO, RESPECTO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN DICHA COLONIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), A REALIZAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LA AUTOPISTA DEL SOL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CÉSAR CRAVIOTO ROMERO, ATIENDA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O ALTA VULNERABILIDAD DE LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ÉSTA SOBERANÍA EXHORTA AL CONSEJO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL NOS INFORME CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS PROGRAMAS EN MATERIA DEPORTIVA Y DE ACTIVACIÓN FÍSICA QUE IMPULSARÁ A LO LARGO DE SU ADMINISTRACIÓN Y PARA QUE CADA MIEMBRO DE DICHO CONSEJO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EMPRENDA UNA INTENSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE TRAE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CON RANGO DE SECRETARIOS HASTA EL NIVEL DE DIRECTOR DE ÁREA, FUNCIONARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES; A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; A REALIZAR LA DONACIÓN DE UN LIBRO POR SERVIDOR PÚBLICO Y A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA IV

LEGISLATURA, UN LIBRO POR LEGISLADOR; A FIN DE INCREMENTAR EL ACERVO DE LA BIBLIOTECA FRANCISCO ZARCO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA EL EJERCICIO 2008 LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE ADICIONE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, A FIN DE QUE PREVEA UN SISTEMA DE DESCUENTO DE PUNTOS DE PENALIZACIÓN, SE CREÉ LA ESCUELA DE PEATONES DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y SE ELABORE CON OTRAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS EL ATLAS DE SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA VIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL GOBIERNO FEDERAL A GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA EL DIP. ARTURO SANTANA ALFARO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) PARA FIRMAR DE INMEDIATO EL ACUERDO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN 2007 Y COMO ANEXO TÉCNICO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTREGAR LOS 225 MILLONES DE PESOS DISPONIBLES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2007 Y LOS 125 MILLONES DE PESOS MÁS, PARA DICHO PROGRAMA, QUE SEMARNAT SE COMPROMETIÓ A GESTIONAR ANTE CONAFOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y A LOS DISTINTOS ÓRDENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ZONA METROPOLITANA A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA EVITAR LA TALA EN LA ZONA DE “AJUSCO - XALATLACO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 75

PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA DESCALIFICACIÓN PÚBLICA POR CAUSA DE LA OBESIDAD QUE SE HA EFECTUADO EN CONTRA DE ALGUNAS PERSONALIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

A las 11:55 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 1° de agosto de 2007 de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Señor Presidente, hay mucho quórum. Hay una asistencia de 11 diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 01 de agosto de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado José Luis Morúa Jasso, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Dos del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

- 9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, en torno a la autorización del refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal.
- 10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al cumplimiento de diversos artículos transitorios del Presupuesto de Egresos.

Proposiciones

- 11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a reformar los artículos 3, 7, 9, 10, 12 y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano y establecer medidas administrativas adicionales que garanticen el pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, en su tránsito vehicular, libre desplazamiento y accesibilidad en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 12.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la delegación Benito Juárez proporcionen a esta Asamblea Legislativa información sobre diversas construcciones en esa demarcación, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 13.- Con punto de acuerdo para solicitar información a diversas autoridades, sobre los trabajos de mantenimiento de la Avenida Ignacio Zaragoza y la línea "A" del Sistema de Transporte Colectivo Metro que realiza su recorrido de la zona de Pantitlán, en el Distrito Federal, hasta el municipio de los Reyes La Paz, en el Estado de México, que presenta el Partido Verde Ecologista de México.
- 14.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que informe cuáles son los planes y programas en que basará la reubicación de los comerciantes ambulantes del Centro Histórico, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 15.- Con punto de acuerdo sobre el refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, informe a este Órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la Ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero", pintado por David Alfaro Siqueiros, en los

Estados Unidos, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a que a través del Servicio de Administración Tributaria y de la Administración General de Aduanas, rinda a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de las medidas utilizadas para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas del país, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emplee los recursos recaudados por concepto de multas de tránsito, en el mantenimiento de los puentes, pasos peatonales a desnivel y la eliminación de baches en la vía pública de esta Ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con vecinos de la delegación Coyoacán, con la finalidad de analizar el proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano versión 2007 para Coyoacán, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón para crear un fondo permanente de apoyo para la reubicación de los habitantes que viven en las zonas de riesgo del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a todos los entes de la Administración Pública del Distrito Federal respecto a la publicación de documentos en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que rinda informe pormenorizado sobre los acuerdos y logros obtenidos en la reunión

celebrada con el Presidente del Gobierno Español, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal, para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México por parte del ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, del Ejecutivo Local, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, lleve a cabo los recorridos, visitas de verificación, construcción de muros de contención, la aplicación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y en general las acciones necesarias en materia de protección civil, para proteger la integridad y garantizar la seguridad de las y los vecinos de la colonia El Ermitaño, respecto de los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en dicha colonia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a realizar un programa permanente de obras de rehabilitación en la Autopista del Sol, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe del Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado Julio César Moreno Rivera, que por medio del Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, Licenciado César Cravioto Romero, atienda a niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres, adultos mayores e indígenas en situación de calle o alta vulnerabilidad de la demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado José Luis Muñoz Soria, a que evite realizar actos de represión contra otros partidos políticos diferentes al que pertenece, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal, nos informe cuántos y cuáles son los programas en materia deportiva y de activación física que impulsará a lo largo de su administración y para que cada miembro de dicho consejo, en el ámbito de su competencia, emprenda una intensa campaña de difusión de los beneficios que trae la práctica del deporte y la activación física, que presenta el diputado

Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los integrantes de la Administración Pública Local, centralizada y descentralizada, organismos autónomos, con rango de secretarios, hasta el nivel de director de área, funcionarios de mandos medios y superiores, a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, a realizar la donación de un libro por servidor público y a los diputados integrantes de la IV legislatura, un libro por legislador, a fin de incrementar el acervo de la Biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concienciación entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para que se considere en el presupuesto y programa operativo anual de la delegación Álvaro Obregón para el ejercicio 2008 la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en la colonia Cooperativa Cehuayo, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que adicione en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, a fin de que se prevea un sistema de descuentos de puntos de penalización, se cree la escuela de peatones del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Transportes y Vialidad y se elabore con otras dependencias relacionadas, el atlas de seguridad vial del Distrito Federal, como instrumentos estratégicos en la formación de una cultura vial, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal, a garantizar los recursos para la construcción de la línea 12 del Metro, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT y a la CONAFOR, para firmar de inmediato el acuerdo específico de coordinación 2007 y como anexo técnico los lineamientos del programa de recuperación de suelo de conservación del Distrito Federal y entregar 207 millones de pesos disponibles del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable 2007 y 25 millones de pesos más para dicho programa que SEMARNAT se comprometió a gestionar ante CONAFOR, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a los diversos ordenes de la administración pública de la zona metropolitana, a implementar mecanismos para evitar la tala en la zona de Ajusco Xalatlaco, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

37.- Contra la descalificación pública por causa de la obesidad que se ha efectuado en contra de algunas personalidades, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
VEINTICINCO DE JULIO DE 2007****PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veinticinco de julio del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura al orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias se inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal, presentada el 18 de julio del presente año por el Diputado Agustín Guerrero Castillo. En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha propuesta contenía disposiciones que se referían y afectaban a la materia que la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno e instruyó a la Secretaría darle lectura; asimismo ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente del punto de acuerdo referido en el comunicado, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cuatro comunicados: tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno del Licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados y diputadas promoventes.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean declaradas como libres del humo de tabaco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de pintura en aerosol, conocida como graffiti, en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones de Seguridad Pública y de Cultura.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus facultades, implemente dentro de los diversos programas asistenciales que lleva a cabo una política de información acerca de las propiedades nutricionales de los alimentos que proporciona, así como para que publique materiales de orientación nutricional a efecto de prevenir y erradicar la obesidad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Continuando con el orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una donación voluntaria con la finalidad de que se apoye a las mujeres de escasos recursos que promueven juicios de reconocimiento de paternidad ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de que se pueda solventar el gasto causado por la prueba pericial biológica en materia de ADN, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las

Concesiones de Radio y Televisión, así como a los Directores de Periódicos, Revistas y en general de todo medio de comunicación para que garanticen que los contenidos de su programación y en publicaciones respeten los derechos de las mujeres en general y se evite todo tipo de imagen, contenido o acción que atente contra la dignidad, estereotipe, discrimine o violente a las mujeres que se dedican al trabajo del hogar remunerado; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Equidad y Género y se instruyó la inclusión íntegra del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre grietas en la Delegación Gustavo A. Madero, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del Diputado Isaías Villa González, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Enseguida, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Instituto de Cultura del Distrito Federal informe sobre las acciones y programas para dar a conocer el patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal con los jóvenes, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Juventud.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en sus acciones de expropiación de inmuebles se conduzca con el más absoluto respeto a los derechos de los propietarios y/o poseionarios y se les garantice una indemnización conforme a la ley, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuhtlilco Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Después, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las relaciones institucionales entre el

Gobierno Federal y el del Distrito Federal se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; antes, la Presidencia felicitó al Diputado Xiuhtlilco Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza con motivo de su examen profesional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los diputados Avelino Méndez Rangel y Agustín Guerrero Castillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y para hablar a favor de manera alternada, se concedió el uso de la tribuna, hasta por el mismo tiempo, al diputado promovente durante cuya intervención solicitó a la Presidencia se diera lectura al resolutivo de la propuesta presentada; por alusiones, se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado proponente; para hablar en pro, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo e igualmente, hasta por el mismo tiempo, a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Presidente de la Mesa Directiva, con base en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habilitó a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para desempeñar las funciones de la Secretaría; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la realización del Programa de Refrendo de Cédulas de Empadronamiento de Mercados Públicos conforme a derecho, respetando los requisitos y formalidades legales de dicho procedimiento, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la Diputada Margarita María Martínez Fisher, ambas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que informe sobre las acciones y los recursos que se tienen considerados en el presente ejercicio fiscal para el mejoramiento del Centro Social

Cultural y Deportivo “Plutarco Elías Calles”, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitiría a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, un informe sobre la situación legal que guarda el complejo habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Miguel Sosa Tan, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República, Licenciado Eduardo Medina Mora, para que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones conducentes para que se concluyan los procesos de integración de la Averiguación Previa No. 93/UEIDCSPCAJ/2006, radicada en la Mesa 26 de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la administración de justicia originada por la denuncia que la Secretaría de Gobernación le presentó por irregularidades en el Fondo de Desastres Naturales, así como de la originada de la vista que la Secretaría de la Función Pública la dio a dicha dependencia en noviembre de 2005 de la Resolución del Procedimiento Administrativo 0014/2004 con la que se sancionó a la actual diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional, María del Carmen Segura Rangel y de la que se desprenden posibles hechos constitutivos de delito; misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Como siguiente punto del orden del día; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el próximo 29 de julio el año en curso se instalen y habiliten en cada uno de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta Asamblea Legislativa,

mesas receptoras de votación respecto a la Consulta Verde que organiza el Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del Diputado Humberto Morgan Colón, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; para hablar a favor de manera intercalada con los oradores en contra, se concedió el uso de la tribuna, hasta por el mismo tiempo, a los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; por alusiones, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Jorge Federico Schiaffino Isunza, Agustín Guerrero Castillo y Enrique Pérez Correa, hasta por cinco minutos cada uno; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes y a los 66 diputados y diputadas, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Armando Tonatiuh González Case, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a invitar a un grupo de diputados a realizar un recorrido por las instalaciones del Centro de Monitoreo de la Ciudad, C4, con el fin de conocer las actividades que se realizan cotidianamente y los avances de la implementación del Programa Proyecto Bicentenario, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Armando Tonatiuh González Case, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el proyecto de inmueble que se planea construir en la calle de Pedregal número 24, adjuntando estudio de impacto ambiental, autorización del Sistema de Aguas del Distrito Federal, licencia de construcción y demás información al respecto; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, y Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y José Luis Morúa Jasso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de manera intercalada; por alusiones, se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Agustín Guerrero Castillo; la Presidencia instruyó a la Secretaría agregar al punto de acuerdo las modificaciones correspondientes y concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo y al Diputado Avelino Méndez Rangel, enseguida leyó el resolutivo con las modificaciones y en votación económica se aprobó la propuesta con las adiciones y cambios aceptados por la proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Desarrollo Social, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las

autoridades federales y estatales que integren una mesa de negociación para atender y resolver las causas que generan el grave conflicto en el Estado de Oaxaca, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la iniciativa de reforma y adición al Código Electoral del Distrito Federal, para introducir un título que reglamente las precampañas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Finalmente, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la iniciativa de reformas ante el Congreso de la Unión, de los artículos 6, 9 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 1° de agosto de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
PRESIDENCIA

Recinto Legislativo, a 31 de julio de 2007.
Oficio No. ALDF/CPCP/057/2007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

En atención a su oficio número MDDPSRPA/CSP/876/2007 de fecha 18 de julio del año en curso, mediante el

cual solicita a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, fijen la fecha y formato de la Comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, me permito comentarle lo siguiente:

Con fecha 19 de junio de 2007, en reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda se acordó citar a comparecer al Secretario de Finanzas, para el día 31 de julio del presente año, sobre diversos temas de las finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad; el contenido de esa reunión ya contempla el tema que originó el turno que esta comisión ha recibo de su parte para explicar los términos del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, por lo que esta comisión considera que esta cumplida la intención al haberse calendarizado esa comparecencia.

Sin más por momento, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE.

Dip. José Luis Morúa Jasso.

Presidente.

Cumplida su instrucción, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social; uno de la Comisión de Desarrollo Social; y uno más de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D. F., a 30 de julio de 2007
Oficio No. DHBL/IV/652/07*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ALDF**

PRESENTE.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito se autorice la ampliación del plazo para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Licenciado Marcelo Ebrard

Casaubón, a que rinda un informe detallado sobre los programas en el Distrito Federal, en materia: de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras; y dé apoyos a mujeres solteras embarazadas; que presentó el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social el pasado 30 de mayo de 2007. Lo anterior, porque dicha proposición se encuentra en proceso de estudio en las Comisiones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Dip. Hipólito Bravo López.

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D. F., a 30 de julio de 2007
Oficio No. DHBL/IV/653/07*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ALDF**

PRESENTE.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito se autorice la ampliación del plazo para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Licenciado Martí Batres Guadarrama informe sobre el perfil profesional de los mandos medios y superiores de la dependencia a su cargo, así como su filiación política y comparezca ante las Comisiones de Desarrollo Social y de Administración Pública Local de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de informar sobre el estado general que guarda el desarrollo de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal; que presentó el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y que fue turnada para su análisis y dictamen a esta Comisión el pasado 30 de mayo de 2007. Lo anterior, porque dicha proposición se encuentra en proceso de estudio en las Comisiones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Dip. Hipólito Bravo López.

Tercer Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL*

*México D.F. a 24 de julio de 2007.
Oficio ALDF/CSP/268/07.*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Servicio Civil de Carrera Policial, presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Ma. del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social; de Desarrollo Social y de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Armando Salinas Torre.

Primer Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/2984/07
México, D.F., 19 de julio de 2007.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

En atención a los oficios números MDDPSRPA/CSP/469/2007 y MDDPSRPA/CSP/470/2007 signados por el C. Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del similar número PFPA/SRN/ 199 suscrito por el C. Alfonso Isaac Ramos Rocha, Subprocurador de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo referido en el oficio de ese Órgano Legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Armando Salinas Torre
Subsecretario*

— “0” —

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

*SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL PRIMERA AÑO DE EJERCICIO
IV LEGISLATURA*

*Recinto Legislativo a 13 de junio de 2007
MDDPSRPA/CSP/469/2007*

*LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN*

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta Soberanía sobre las acciones legales y operativos que se están realizando en el Distrito Federal, respecto a la posesión ilegal de animales exóticos o que se encuentran protegidos por la Ley de Vida Silvestre.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, haga entrega a esta Soberanía de un informe detallado y por escrito de las tareas que de manera coordinada se están realizando con la Secretarías de Medio Ambiente y Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para detener la proliferación de venta, posesión y tráfico de especies exóticas y que se encuentran protegidas por la Ley General de Vida Silvestre, en tenencia de particulares.*

TERCERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe sobre el número de denuncias que a la fecha se han interpuesto ante la Procuraduría General de la República y cuántas personas han sido consignadas por el tráfico, posesión y venta de animales que se encuentran protegidos por la Ley General de Vida Silvestre, en el Distrito Federal.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Agustín Guerrero Castillo.
Presidente.*

— “0” —

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo a 13 de junio de 2007
MDDPSRPA/CSP/470/2007*

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

PRESENTE

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta Soberanía sobre las acciones legales y operativos que se están realizando en el Distrito Federal, respecto a la posesión ilegal de animales exóticos o que se encuentran protegidos por la Ley de Vida Silvestre.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, haga entrega a esta Soberanía de un informe detallado y por escrito de las tareas que de manera coordinada se están realizando con la Secretarías de Medio Ambiente y Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para detener la proliferación de venta, posesión y tráfico de especies exóticas y que se encuentran protegidas por la Ley General de Vida Silvestre, en tenencia de particulares.*

TERCERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe sobre el número de denuncias que a la fecha se han interpuesto ante la Procuraduría General de la República y cuántas personas han sido consignadas por el tráfico, posesión y venta de animales que se encuentran protegidos por la Ley General de Vida Silvestre, en el Distrito Federal.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Ignacio Loyola Vera, Procurador Federal de Protección al Ambiente. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular; reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Agustín Guerrero Castillo.
Presidente.*

— “0” —

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/2503/07
México, D. F., 18 de junio de 2007.*

C. ING. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Presente

En oficios números MDDPSRPA/CSP/469/2007 y MDDPSRPA/CSP/470/2007 signados el 13 del actual, el C. Dip. Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha comunicado al Titular de esta Dependencia el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en Sesión celebrada en dicha fecha, mismo que a continuación hago de su conocimiento:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta Soberanía sobre las acciones legales y operativos que se están realizando en el Distrito Federal, respecto a la posesión ilegal de animales exóticos o que se encuentran protegidos por la Ley de Vida Silvestre.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, haga entrega a esta Soberanía de un informe detallado y por escrito de las tareas que de manera coordinada se están realizando con las Secretarías de Medio Ambiente y Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para detener la proliferación de venta, posesión y tráfico de especies exóticas y que se encuentran protegidas por la Ley General de Vida Silvestre en tenencia de particulares.

TERCERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe sobre el número de denuncias que a la fecha se han interpuesto ante la Procuraduría General de la República y cuántas personas han sido consignadas por el tráfico, posesión y venta de animales que se encuentran protegidos por la Ley General de Vida Silvestre, en el Distrito Federal.”

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le remito copia los

documentos a los que me he referido, así como de la Proposición del citado Acuerdo para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario

— “0” —

*Oficio No. PFPA/SRN/ 199
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales*

*C. Armando Salinas Torre
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Abraham González No.48, Col. Juárez,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600,*

Presente

México, D. F., a 12 JUL. 2007

En respuesta a su oficio No. SEL/300/2503/07, de fecha 18 de junio de 2007, dirigido al C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe a dicha soberanía sobre diferentes acciones relacionadas con la posesión, tráfico y venta de animales exóticos en el Distrito Federal, le informo lo siguiente:

- 1. La Delegación de PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México lleva a cabo acciones legales y operativas relacionadas con la posesión ilegal de animales silvestres. Para el año 2007, esta delegación tiene como metas establecidas la realización de 12 operativos y 115 visitas de inspección en materia de vida silvestre, con el fin de combatir el tráfico y posesión ilícita de fauna silvestre nacional y exótica.*

Asimismo, se han iniciado los trabajos para la elaboración del anteproyecto de norma para el manejo de animales en cautiverio, donde esta participando de forma coordinada la SEMARNAT, la Asociación de Zoológicos y Criaderos de la Republica Mexicana (AZCARM) y la PROFEPA. Dicha norma, regulará el manejo de animales silvestres que se poseen en los zoológicos, criaderos, mascotas, etc.

- 2. De manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Brigada de*

Vigilancia Animal, del Gobierno del Distrito Federal, la PROFEPA aplica operativos en mercados, tianguis y establecimientos de venta de vida silvestre. Además, mediante visitas de inspección atiende las denuncias ciudadanas relacionadas con la posesión, venta, transporte, acopio, etc., de vida silvestre. De estas acciones se informa lo siguiente:

- *El 25 de julio de 2006 se realizó operativo en la Central de Pescados y Mariscos “La Nueva Viga” en la Col. Aculco, Del. Iztapalapa, contra la venta ilegal de huevos de tortuga. En el mismo se aseguraron precautoriamente 189 huevos y se puso a disposición a una persona ante la Delegación de la Procuraduría General de la República en el D.F. (Subdelegación Zona Centro — Camarones).*
- *El 7 de agosto de 2006, se realizó operativo en el Bazar de Pericoapa, en el cual no se acreditó la legal procedencia de fauna marina, asegurándose 1 tortuga golfina y 1 morena.*
- *El 14 de noviembre de 2006, se atendió denuncia contra un particular en la Col. Mártires de Blanco, Del. Gustavo A. Madero, mismo que no pudo acreditar la legal procedencia de 2 coatíes y 1 cotorra, por lo que fueron asegurados precautoriamente.*
- *El 14 de febrero de 2007 se realizó operativo de aves en el Mercado de Jamaica y en el Mercado de Portales. En el mismo se aseguraron un total de: 9 floricanos, 2 chinitos, 7 cenizontles, 6 clarines, 3 cardenales rojos, 1 cuitlacoche, 1 perico atolero, 3 jilgueros, 3 gorriones, 4 copetones, 1 calandria y 6 mariposas.*
- *El 23 de marzo de 2007 se realizó operativo en el Mercado Nuevo de San Lázaro, Venustiano Carranza. En el mismo se aseguraron 9 iguanas verdes, 5 tortugas y 1 tarántula.*
- *El 03 de abril de 2007 se atendió denuncia pública para asegurar, en la Col. Del Valle, 2 lince juveniles, mismo que fueron enviados a una UMA.*
- *El 06 de mayo de 2007 se realizó operativo en el Mercado de las Torres, ubicado la Del. Iztapalapa, asegurándose 5 víboras de agua, 5 barisias, 1 rana niño, 3 tortugas casquito y 1 tarántula.*
- *El 4 de junio de 2007, atención de la denuncia pública en la Col. Santa María Aztahuacán, Iztapalapa, con relación al ataque de un tigre y un león africano a su cuidador. Se procedió al traslado de ambos ejemplares al Zoológico del Pueblo en Neza. Desafortunadamente el tigre falleció, y el*

león fue ubicado finalmente en una UMA en Tecamac.

- *El 06 de julio de 2007 se procedió al traslado de un león africano adulto, que fuera decomisado por esta Procuraduría en Río Salado No. 3, Col. Paseos de Churubusco, Del. Iztapalapa, para su traslado final a la UMA ubicada en Reynosa, Tamaulipas.*

Además, se realizan acciones permanentes de inspección en la Aduana de Carga y Sala E del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En lo que va de este año, se han realizado 306 inspecciones y se han asegurado 110 ejemplares vivos, principalmente de reptiles, anfibios e insectos.

3. *Respecto a las denuncias interpuestas ante la Procuraduría General de la República (PGR), a lo largo de este año, la PROFEPA no ha interpuesto ninguna denuncia penal ante la PGR, ni ante otra autoridad por infracciones a la Ley General de Vida Silvestre. Sin embargo, se da seguimiento a las denuncias presentadas en años anteriores, mediante la emisión de dictámenes técnicos y periciales.*

También, le informamos que en el periodo 2003 a 2006 se han presentado 20 denuncias ante la PGR, derivadas de las acciones que en materia de vigilancia de fauna silvestre se han implementado en el Distrito Federal.

Derivado de dichas denuncias solo se ha puesto a disposición de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el D.F. (Subdelegación Zona Centro, Camarones), a una persona por la venta ilegal de huevos de tortuga golfina, sin embargo, no tenemos conocimiento de que haya sido consignada. Del resto de las denuncias, se desconoce si se ha realizado alguna consignación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

EL SUBPROCURADOR

Alfonso Isaac Ramos Rocha

Segundo Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3016/07
México, D.F., 24 de julio de 2007.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En atención al oficio número MDDPSRPA/CSP/052/2007
signado por el C. Diputado Agustín Guerrero Castillo,

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del similar número SPEDT/200.531 suscrito por el C. Lic. Jordy Herrera Flores, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a los askareles existentes en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO SALINAS TORRE

Subsecretario

— “0” —

OFICIO: SPEDT/200.531

Subsecretaría de Planeación Energética
y Desarrollo Tecnológico

México, D.F., a 18 de julio de 2007

Lic. Armando Salinas Torre
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Me permito hacer referencia a su atento oficio SEL/300/201 1/07, por medio de la cual remiten punto de acuerdo en el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que comparta con los Legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal información sobre la ubicación, cantidades y fechas de eliminación de askareles almacenados, en uso o abandono en esta entidad federativa.

Al respecto, adjunto al presente sírvase encontrar la información remitida por Luz y Fuerza del Centro con relación a dicho punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jordy Herrera Flores
El Subsecretario

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN
Y ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
ELÉCTRICA Y RECURSOS NUCLEARES

DGDAEERN.-314.-OF.- 000305/2007

México, D. F., a 11 de julio de 2007

C. LIC. ADRIANA ASTIVIA CARAZA
DIRECTORA DE ENLACE LEGISLATIVO

Presente

En respuesta a su atento Memorando Interno SPEEDT/EL1075, me permito hacerle llegar para los trámites

administrativos que estime pertinentes y en su carácter de titular del área de enlace legislativo, copia del oficio 300000-216 de fecha 3 de julio del año que cursamos, por el cual el C. Act. Mario Barreiro Perera, Subdirector de Plantación Estratégica de la Suministradora Luz y Fuerza del Centro informa de las acciones realizadas por ese Organismo en el rubro de los askareles.

Se firma de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ

DIRECTOR DE NORMALIZACIÓN Y

SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

— “0” —

300000.216

3 de julio de 2007

ING. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE DISTRIBUCIÓN Y
ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y
RECURSOS NUCLEARES

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Por instrucciones del Ing. Jorge Gutiérrez Vera, Director General de Luz y Fuerza del Centro y en atención a su oficio número DGDAEERN.-314.-OF 000227/2007, mediante el cual se sirve remitir la documentación relacionada con el Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su IV Legislatura en el cual exhortan a diversas autoridades administrativas como son la Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Procuraduría Federal de Protección Ambiente a compartir y otorgar información relacionada con la gestión de Askarel dentro de la circunscripción territorial del Distrito Federal, me permito hacer a usted los siguientes comentarios:

El 23 de mayo de 2001, el Gobierno de México firmó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's), a través del cual se busca eliminar o reducir la liberación de contaminantes orgánicos persistentes al ambiente, entre los que se encuentran los Bifenilos Policlorados, BPC's o Askarel.

Actualmente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dra. Cristina Cortinas de Nava, Coordinadora General del Proyecto, se encuentra trabajando en la formulación del Plan Nacional de Implementación (PNI), para lo cual, se integraron grupos temáticos entre los que se encuentra el correspondiente a Bifenilos Policlorados; éste tiene como propósito, la elaboración de un inventario nacional de equipos,

materiales y sitios contaminados con bifenilos policlorados.

A la fecha, Luz y Fuerza del Centro ha contribuido con la SEMARNAT en las siguientes tareas:

- Ha participado en el Grupo Temático III Bifenilos Policlorados.
- Proporcionó a SEMARNAT información sobre los avances logrados por la Entidad en la eliminación de equipos y materiales contaminados con BPC's de 1995 a la fecha.
- Proporcionó a SEMARNAT información sobre el inventario de equipos actualmente en operación, con los que cuenta la Entidad, los cuales, de acuerdo con la norma NOM-133-ECOL-2000, deben ser eliminados a más tardar en el año 2008.

Tareas en Ejecución

- Cuantificación y revisión de los sitios de trabajo de la Entidad, en los que se almacenaron equipos, que pudieran estar contaminados con Bifenilos Policlorados.
- Revisión de equipos que en su origen no utilizaron Bifenilos Policlorados y que pudieron haber sido contaminados durante operaciones de mantenimiento.

Finalmente, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional relacionada con los temas antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ACT. MARIO BARREIRO PERERA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de Acuerdo aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar un punto de Acuerdo de la Comisión de Gobierno en torno a la autorización del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Círigó Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.-
Con su venia, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO
DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN TORNO
A LA AUTORIZACIÓN DEL REFINANCIAMIENTO
DE LA DEUDA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSIDERANDO

I. Que la Asamblea Legislativa es el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa, integrada en términos de su Ley Orgánica por 66 diputados nombrados por la vía de la elección popular y conforme a las leyes vigentes en la materia.

II. Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y de expresión plural de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de sus funciones, legislativas, políticas y administrativas.

III. Que en términos del artículo 42, Fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presidente de la Comisión de Gobierno ostenta la representación de la Asamblea durante los periodos de receso legislativo, como el que actualmente transcurre.

IV. Que en términos de lo dispuesto por el Artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea, por conducto de la Comisión de Gobierno, comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los poderes de la unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

V. Que el manejo responsable y sano de las finanzas del Gobierno del Distrito Federal ha permitido iniciar un proceso de refinanciamiento ventajoso para las finanzas de la Ciudad. En este proceso de refinanciamiento se han recibido diversas ofertas por parte de las instituciones financieras, las cuales mejorarán notablemente el perfil de la deuda y permitirán un mejor perfil de las amortizaciones.

VI. Que por lo anterior, con fecha 8 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal, cumpliendo con las formalidades que establece la Ley General de Deuda Pública, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal la autorización para la reestructuración de la deuda de esta entidad, aclarando que se tiene como plazo para suscribir los contratos con

las 12 instituciones financieras interesadas el día 31 de julio de 2007.

VII. Que el día de ayer el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al Gobierno del Distrito Federal la autorización para concluir el refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal.

VIII. Que en ese mismo acto se firmaron las Bases de Coordinación entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal con relación al refinanciamiento del endeudamiento del Distrito Federal, en las que se establece que entre ambos gobiernos habrá una coordinación para instrumentar el esquema de dicho refinanciamiento.

IX. Que en las Bases mencionadas el Gobierno de la Ciudad refrenda su compromiso para mantener la transparencia y generar nuevos indicadores sobre el ejercicio de los recursos asociados al endeudamiento del Distrito Federal; para destinar los ahorros resultantes a la inversión en las necesidades de infraestructura de la Ciudad y para que los recursos derivados del refinanciamiento se canalicen a través de un fideicomiso en donde se deposite un porcentaje de las participaciones federales que corresponden al Distrito Federal, para garantizar el pago de sus obligaciones.

X. Que no omitimos considerar que las diferencias surgidas entre el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México sobre el refinanciamiento de la deuda, se enmarcan en la ausencia de autonomía de las autoridades de gobierno del Distrito Federal sobre los montos y manejo de la deuda; situación que nos lleva indefectiblemente a pensar en la urgencia de avanzar en los trabajos de la reforma política del Distrito Federal para dotar de plenas facultades a sus autoridades de gobierno. Consideramos que la capital del país no debe ser rehén de nadie, lo cual se logra, como se ha demostrado, con voluntad política, pero también con las reformas legales necesarias para que las autoridades de gobierno del Distrito Federal gocen de total autonomía.

XI. Que la autorización del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal no implica un rescate de la Ciudad ni tampoco un gasto oneroso y perjudicial para la Federación, como ha sucedido en otros casos, sino que por el contrario, los recursos derivados de la deuda serán utilizados en obras de infraestructura en beneficio de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se congratula del acuerdo logrado entre los gobiernos

Federal y del Distrito Federal, en torno a la operación del refinanciamiento de la deuda de la Ciudad de México y por el establecimiento de las bases de coordinación de dicho refinanciamiento en los rubros de transparencia, uso de recursos y mecanismos de operación; debido a que dicho acuerdo redundará en beneficios directos para los habitantes de la capital del país.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa será celosa vigilante de que los recursos derivados del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal sean destinados a la realización de obras de infraestructura básica como la Línea 12 del Metro y obras de agua y drenaje, así como para los trabajos relativos a los estudios y acciones para garantizar la protección civil de los habitantes de la capital del país.

TERCERO.- Saludamos que haya imperado el principio de institucionalidad que permitió que se atendieran los llamados realizados por el Senado de la República, ja Cámara de Diputados federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con relación a la petición de autorización del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal.

CUARTO.- Hacemos un llamado a los integrantes del Congreso de la Unión, a las autoridades de gobierno del Distrito Federal y a las federales, a que de manera conjunta emprendamos cuanto antes los trabajos de la Reforma Política del Distrito Federal, pues una vez más se ha demostrado que es urgente avanzar hacia el reconocimiento legal de la plenitud de derechos y facultades para los habitantes y autoridades del Distrito Federal.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, A 1°. DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.A.N; Dip. Jorge Federico Schaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.R.I; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del P.A.N.A.L; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo presentado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al cumplimiento de diversos Artículos Transitorios del Decreto del Presupuesto de Egresos 2007. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXHOTAR EL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, APLIQUE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE SE VIERON AFECTADOS PRESUPUESTARIAMENTE PARA 2007, DERIVADO DE UNA REASIGNACIÓN DE RECURSOS POR 250 MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINARON AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CONSIDERANDO PARA ESOS EFECTOS EL MONTO DE REMANENTES REPORTADO EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO A SU VEZ POR SU SECRETARÍA DE FINANZAS.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El que suscribe Jorge Schiaffino Isunza, presenta a nombre de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos, 13 fracción II y 17, Fracción VI; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 31 de diciembre de 2006, el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, en el cual se incluyó una reasignación de recursos al Sistema de Transporte Colectivo "METRO" por 250 millones de pesos en su artículo Vigésimo Segundo Octavo Transitorio.

2.- El tenor de la reasignación de esos recursos al Sistema de Transporte Colectivo "METRO", afectó presupuestariamente para 2007, a los Órganos Autónomos designados en el artículo 10 del Decreto de marras, con excepción del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

3.- En el mismo Decreto de Presupuesto, en el artículo Décimo Octavo Transitorio se señaló que de las economías que se generaran en el primer trimestre de 2007, se reintegrarían esos 250 millones a cada uno de los Órganos Autónomos en la misma proporción en que fueran afectados, para sustentar económicamente su operación normal y fortalecer su ejercicio del gasto.

4.- En el mes de mayo de este año, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibió el primer Informe de Avance Programático Presupuestal emitido por el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de su Secretaría de Finanzas en el que da cuenta del estado del ejercicio del gasto de los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.

5.- En el mes de junio de 2007, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de sus atribuciones remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la "Opinión Sobre el Informe de Avance Programático-Presupuestal del Distrito Federal, Enero-Marzo 2007".

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo emitido por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de su Secretaría de Finanzas señala en su página 65: "Es importante destacar que por el momento no se puede cuantificar el monto correspondiente a economías, debido a que éstas se registran al finalizar el ejercicio fiscal y se cuantifican en función de los bienes que se dejaron de adquirir".*

SEGUNDO.- *Que en el Informe de la Cuenta Pública 2006, del Gobierno del Distrito Federal, emitido por la Secretaría de Finanzas, se indicó que el remanente de*

recursos fiscales del sector central ascendió a 5,426.0 millones de pesos y que de conformidad con el artículo 15 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno, por conducto de su Secretaría de Finanzas podrá destinarlos al financiamiento del presupuesto de egresos (Página 155 del Informe de Cuenta Pública 2006).

TERCERO.- Que el Código Financiero para el Distrito Federal es un instrumento normativo con estructura jurídica del sistema financiero del Distrito Federal, coadyuvante y regulador del proceso de programación, obtención, administración y aplicación de los ingresos de la entidad, su gasto público y la contabilidad de los fondos, valores y egresos necesaria para la integración de la cuenta pública.

CUARTO.- Que el mismo Código Financiero en su artículo 22, faculta al Jefe de Gobierno, por conducto de su Secretaría de Finanzas a realizar las ampliaciones liquidadas correspondientes.

QUINTO.- Que no obstante que por el momento no se pueda cuantificar el monto correspondiente a economías según el Informe de Avance Programático Presupuestal Enero-Marzo 2007, existen recursos que deberían utilizarse para resarcir la afectación presupuestaria que tuvieron los Órganos Autónomos para 2007 a excepción del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

SEXTO.- Que esos remanentes cuyo origen tuvo lugar en un ejercicio anterior, son considerados también ingresos para todos los efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Código Financiero del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que resulta ociosa la existencia de esos recursos remanentes, cuando la operación normal de los Órganos Autónomos (excepto el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal), han visto menguadas sus actividades y programas derivado de la afectación presupuestaria que en conjunto representó 250 millones de pesos.

En virtud de lo anterior, el que suscribe a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto para su aprobación a esta Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, APLIQUE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE SE VIERON AFECTADOS PRESUPESTARIAMENTE PARA 2007, DERIVADO DE

UNA REASIGNACIÓN DE RECURSOS POR 250 MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINARON AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CONSIDERANDO PARA ESOS EFECTOS EL MONTO DE REMANENTES REPORTADO EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO A SU VEZ POR SU SECRETARÍA DE FINANZAS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 1 de agosto de 2007.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante; Dip. Isaías Villa González, Integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo presentado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a reformar los artículos 3, 7, 9, 10, 12 y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano y establecer medidas administrativas adicionales que garanticen el pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores en su tránsito vehicular, libre desplazamiento y accesibilidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge

Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, ciudadano Presidente. Por economía parlamentaria yo pediría que se integre este

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9, 10, 12, Y 45 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, Y ESTABLECER MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ADICIONALES QUE GARANTICEN EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN SU TRÁNSITO VEHICULAR, LIBRE DESPLAZAMIENTO Y ACCESIBILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Honorable Diputación Permanente:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en la Asamblea legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17, fracción VI, 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9, 10, 12 Y 45 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO, Y ESTABLECER MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ADICIONALES QUE GARANTICEN EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES EN SU TRANSITO VEHICULAR, LIBRE DESPLAZAMIENTO Y ACCESIBILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El pasado 20 de junio el Gobierno del Distrito Federal, público el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, mismo que presupone la regulación del tránsito vehicular y la sanción de una serie de prácticas indebidas que ponen en riesgo a los automovilistas y a terceros.

2.- Señalamos el calificativo de “presupone”, porque la ciudadanía en el Distrito Federal, conocedora y consciente de una serie de prácticas que efectivamente ponen en riesgo su propia vida, la de sus familias y la de terceros, espera de un ordenamiento de este tipo, claridad, firmeza y certeza jurídica, y de esa forma,

contribuir a que la Ciudad de México reduzca los altos índices de accidentes y evite que un vehículo automotor, sea conducido por personas sin experiencia o inconscientes de los riesgos.

3.- *Un justo reclamo que merece nuestra atención, es la exigencia de las personas con discapacidad que con toda precisión e insistentemente, como es el caso de nuestro compañero, Jesús Toledano Landeros dirigente del Sindicato Nacional de Personas con Discapacidad de la CTM; han señalado y cuestionado en los últimos días, una serie de errores en el Reglamento, que agraden su dignidad como personas, y que además, violentan lo dispuesto por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.*

4.- *El primer error grave que considerarnos afecta la dignidad de las personas con discapacidad y violenta sus derechos constitucionales, es el uso de la terminología “capacidades diferentes” en todo el cuerpo del reglamento, cuando el término correcto debe ser “personas con discapacidad”*

El término “capacidades diferentes” se abrogó con la reforma al artículo 1 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006, reconociendo el término “discapacidades”, tal y como es reconocido por la Organización de Naciones Unidas desde finales de los años ochenta

Desafortunadamente, tanto los medios de comunicación, como una amplia mayoría de autoridades, entre ellas el gobierno del Distrito Federal, continúan usando.

En razón de lo anterior, proponemos que se deben reformar los artículos 3, 7, 9, 10, 12, y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, eliminando el término “capacidades diferentes” por el término correcto de “personas con discapacidad”.

5.- *Una disposición que nos preocupa, porque sin duda violenta los derechos de las personas con discapacidad y muestra una actitud poco consciente e intransigente por parte del Gobierno del Distrito Federal, es lo establecido en el artículo 45 del reglamento.*

Este artículo presupone dar certeza jurídica a todos los ciudadanos que comentan alguna infracción y la forma en que será remitido a un depósito.

No obstante, acusamos y señalamos, que el gobierno de la ciudad al elaborar este reglamento, nunca pensó sobre el trato hacia las personas con discapacidad y los adultos mayores, en una ciudad que les representa toda una serie de barreras físicas y de transporte para desplazarse con

seguridad, y mucho menos pensaron, sobre los problemas que ocasiona el que su vehículo sea remitido al depósito.

Si analizamos lo que representa para cualquier ciudadano con todas sus facultades físicas, este asunto se traduce en un poco de esfuerzo, tiempo, una multa que pagar, y casi siempre, una silenciosa queja por el error cometido.

Sin embargo, para una persona con discapacidad representa un vía crucis, que inicia con preguntarse en que depósito esta su vehículo, para lo cual tendrá que buscar la forma de comunicarse con la autoridad y localizarlo. Para ellos, un vehículo no es un lujo, es una necesidad.

En el mejor de los casos, tiene que desplazarse en banquetas sin accesibilidad para encontrar un teléfono, localizar su automóvil, revisar si le alcanza el dinero para la multa, buscar y pagar un taxi o subirse a una micro para llegar al depósito, que sin excepción son inaccesibles, y por fin llegar, pagar y recuperar su vehículo.

Imaginemos si va solo, sino lleva dinero suficiente, si esta en cualquier parte de esta ciudad altamente hostil por la falta de accesibilidad en calles, banquetas, servicios públicos o bancos.

Peor aún, las personas con discapacidad que usan un vehículo, es porque tienen una discapacidad física que le obliga a desplazarse en una silla de ruedas; puede tener poliomielitis y usar muletas o bastón; muchos padres o madres de familia trasladan a sus hijos en vehículos por su discapacidad; puede tener una discapacidad intelectual, visual o sensorial y va acompañado de una persona; y en el caso de los adultos mayores, su avanzada edad o evitarse problemas si viajan en el transporte público o un taxi que no le representa seguridad, son algunas de las posibles situaciones que el gobierno no pensó en este reglamento.

Lo anterior no necesita una reflexión especial, ni consideraciones jurídicas o administrativas. Es un asunto de derechos humanos que por lógica, cualquier norma debe observar.

En nada contribuye y si atenta contra los derechos humanos de las personas con discapacidad y los adultos mayores, la disposición de este artículo, que de una u otra forma, obliga a la remisión del vehículo a un depósito.

Un enérgico señalamiento, merece la incongruencia del artículo 45 con el artículo 46, que efectivamente da carta abierta a los vehículos que transporten perecederos, sustancias tóxicas o peligrosas, que tampoco requiere de una reflexión especial y que la mejor interpretación jurídica ya la han registrado los medios de comunicación, destacando que “éste reglamento es más sensible al valor

comercial que representa un producto perecedero, que a la dignidad de un ciudadano con discapacidad”.

En este sentido, exigimos respetuosamente una explicación al Gobierno de la Ciudad, para saber porqué le otorga privilegios especiales a empresas que trasladan estos productos, y porqué les perdona que no sean remitidos al depósito.

Por último, destacamos los reclamos de las personas con discapacidad, hacia la disposición de poner un candado a sus vehículos en algunas zonas de la ciudad.

Esta disposición es una arbitrariedad que proponemos sea abrogada en el caso de las personas con discapacidad, ya que el gobierno debiera saber que el artículo 18 fracción III de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, obliga a la Secretaría de Transporte y Vialidad a garantizar espacios de estacionamiento en la vía pública, cuestión que nunca han aplicado e injustamente les sanciona, ya que ningún estacionamiento de la ciudad de México es accesible o cuenta con personal que desconoce como manejar un auto adaptado, lo que les obliga a estacionarse en la calle.

6.- En conclusión, proponemos que el artículo 45 sea modificado para que las personas con discapacidad y los adultos mayores de 65 años, aún viajando con un acompañante o responsable, sean exentos en cualquier infracción de que su vehículo sea trasladado a un depósito, y que de proceder una sanción, ésta se acredite con la boleta correspondiente y se permita la marcha del vehículo.

En el caso de las personas con discapacidad, aún viajando con un acompañante o responsable, proponemos que se establezca en el reglamento, la excepción para que se estacionen en cualquier calle con restricciones vehiculares, mientras no sea vía primaria, eje vial o de alto flujo vehicular; por un tiempo máximo de una hora, siempre y cuando demuestre su discapacidad, y exentarlos de la aplicación del candado y la multa en cualquier parte de la ciudad.

Por último, proponemos que el artículo 46 sea derogado, ya que consideramos, no existen razones de fondo para exentar a dichos vehículos, y si creemos, es responsabilidad del propietario la designación de conductores debidamente capacitados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Grupo Parlamentario del PRI somete a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efectuar

las reformas necesarias a los artículos 3, 7, 9, 10, 12, y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, a fin de garantizar el pleno respeto de los derechos constitucionales de las personas con discapacidad y los adultos mayores, en su derecho a contar con facilidades en su tránsito vehicular, libre desplazamiento y accesibilidad.

Segundo.- Se acompaña con el presente proyecto y, formando parte del mismo, una propuesta para la reforma de los artículos 3, 7, 9, 10, 12, y 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruir a la Secretaría de Transporte y Vialidad, a establecer espacios de estacionamiento en vía pública para personas con discapacidad en zonas con restricciones vehiculares, con señalamientos que garanticen su uso por un determinado tiempo.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Schiaffino Isunza

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles a los treinta y un días del mes de julio de 2007.

— “0” —

Reglamento vigente	Propuesta de reforma
<p>Artículo 3°. Autoridades y promotores voluntarios llevarán a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial, en los que se promoverá:</p> <p>I. La cortesía y precaución en la conducción de vehículos;</p> <p>II. El respeto al agente de vialidad;</p> <p>III. La protección a los peatones, personas con capacidades diferentes y ciclistas;</p> <p>IV. La prevención de accidentes; y</p> <p>V. El uso racional del automóvil particular.</p>	<p>Artículo 3°. Autoridades y promotores voluntarios llevarán a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial, en los que se promoverá:</p> <p>I. La cortesía y precaución en la conducción de vehículos;</p> <p>II. El respeto al agente de vialidad;</p> <p>III. La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas;</p> <p>IV. La prevención de accidentes; y</p> <p>V. El uso racional del automóvil particular.</p>

Reglamento vigente	Propuesta de reforma						
<p>Artículo 7º. Los conductores deberán acatar los programas ambientales y no circular en vehículos que tengan restricciones, los días y horas correspondientes. Quedan exceptuados los vehículos siguientes:</p> <p>a) Los de servicios médicos, seguridad pública, bomberos y rescate;</p> <p>b) Los que utilizan fuentes de energía no contaminantes;</p> <p>c) Los de transporte escolar;</p> <p>d) Las carrozas y transporte de servicios funerarios;</p> <p><u>e) Los de servicio particular para personas con capacidades diferentes con la autorización correspondiente;</u></p> <p>f) Aquellos en que sea manifiesta o que se acredite una emergencia médica; y</p> <p>g) Los demás que determinen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.</p> <p>El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="220 957 764 1035"> <tr> <td>Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal</td> </tr> <tr> <td>20 días y remisión del vehículo al depósito</td> </tr> </table>	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	20 días y remisión del vehículo al depósito	<p>Artículo 7º. Los conductores deberán acatar los programas ambientales y no circular en vehículos que tengan restricciones, los días y horas correspondientes. Quedan exceptuados los vehículos siguientes:</p> <p>a) Los de servicios médicos, seguridad pública, bomberos y rescate;</p> <p>b) Los que utilizan fuentes de energía no contaminantes;</p> <p>c) Los de transporte escolar;</p> <p>d) Las carrozas y transporte de servicios funerarios;</p> <p><u>e) Los de servicio particular para personas con discapacidad con la autorización correspondiente;</u></p> <p>f) Aquellos en que sea manifiesta o que se acredite una emergencia médica; y</p> <p>g) Los demás que determinen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.</p> <p>El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="805 1010 1336 1228"> <tr> <td>Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal</td> </tr> <tr> <td>20 días y remisión del vehículo al depósito</td> </tr> <tr> <td>Personas con Discapacidad</td> </tr> <tr> <td>Procederá lo dispuesto en el artículo 45, párrafo segundo.</td> </tr> </table>	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	20 días y remisión del vehículo al depósito	Personas con Discapacidad	Procederá lo dispuesto en el artículo 45, párrafo segundo.
Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal							
20 días y remisión del vehículo al depósito							
Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal							
20 días y remisión del vehículo al depósito							
Personas con Discapacidad							
Procederá lo dispuesto en el artículo 45, párrafo segundo.							

Reglamento vigente	Propuesta de reforma								
<p><u>Artículo 9º. Los peatones y personas con capacidades diferentes tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular, para garantizar su integridad física cuando:</u></p> <p>I. En los pasos peatonales, la señal del semáforo así lo indique;</p> <p>II. Habiéndoles correspondido el paso de acuerdo con el ciclo del semáforo no alcancen a cruzar la vía;</p> <p>III. Los vehículos vayan a dar vuelta para entrar a otra vía y haya peatones cruzando ésta;</p> <p>IV. Los vehículos deban circular sobre el acotamiento y en éste haya peatones transitando aunque no dispongan de zona peatonal;</p> <p>V. Transiten por la banqueta y algún conductor deba cruzarla para entrar o salir de una cochera o estacionamiento; y</p> <p>VI. Vayan en comitivas organizadas o filas escolares.</p> <p>El conductor que incumpla lo dispuesto en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="305 1018 829 1100"> <thead> <tr> <th>Fracción</th> <th>Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I, II, III, IV, V y VI</td> <td>10 días</td> </tr> </tbody> </table>	Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	I, II, III, IV, V y VI	10 días	<p>Artículo 9º. Los peatones y personas con discapacidad tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular, para garantizar su integridad física cuando:</p> <p>I. En los pasos peatonales, la señal del semáforo así lo indique;</p> <p>II. Habiéndoles correspondido el paso de acuerdo con el ciclo del semáforo no alcancen a cruzar la vía;</p> <p>III. Los vehículos vayan a dar vuelta para entrar a otra vía y haya peatones cruzando ésta;</p> <p>IV. Los vehículos deban circular sobre el acotamiento y en éste haya peatones transitando aunque no dispongan de zona peatonal;</p> <p>V. Transiten por la banqueta y algún conductor deba cruzarla para entrar o salir de una cochera o estacionamiento; y</p> <p>VI. Vayan en comitivas organizadas o filas escolares.</p> <p>El conductor que incumpla lo dispuesto en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="862 1018 1386 1100"> <thead> <tr> <th>Fracción</th> <th>Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I, II, III, IV, V y VI</td> <td>10 días</td> </tr> </tbody> </table>	Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	I, II, III, IV, V y VI	10 días
Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal								
I, II, III, IV, V y VI	10 días								
Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal								
I, II, III, IV, V y VI	10 días								

Reglamento vigente	Propuesta de reforma
<p>Artículo 10º.- Los peatones deben:</p> <p>I. a IV</p> <p>Los peatones que no cumplan con las obligaciones de este Reglamento, serán amonestados verbalmente por los agentes y orientados a conducirse de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables.</p> <p>Las autoridades correspondientes tomarán las medidas que procedan para garantizar la integridad física y el tránsito seguro de los peatones por la banqueta.</p> <p><u>Asimismo, realizarán las acciones necesarias para garantizar que las banquetas se encuentren libres de obstáculos que impidan el tránsito peatonal y el desplazamiento de personas con capacidades diferentes.</u></p>	<p>Artículo 10º.- Los peatones deben:</p> <p>I. a IV</p> <p>Los peatones que no cumplan con las obligaciones de este Reglamento, serán amonestados verbalmente por los agentes y orientados a conducirse de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables.</p> <p>Las autoridades correspondientes tomarán las medidas que procedan para garantizar la integridad física y el tránsito seguro de los peatones por la banqueta.</p> <p>Asimismo, realizarán las acciones necesarias para garantizar que las banquetas se encuentren libres de obstáculos que impidan el tránsito peatonal y el desplazamiento de personas con discapacidad.</p>

Reglamento vigente	Propuesta de reforma								
<p>Artículo 12.- Se prohíbe estacionar cualquier vehículo en los siguientes espacios:</p> <p>I. a IX.</p> <p>X. Frente a:</p> <p>a) Establecimientos bancarios; b) Hidrantes para uso de los bomberos; c) Entradas y salidas de ambulancias y vehículos de emergencia; d) Rampas especiales para personas con capacidades diferentes, ocupando u obstruyendo los espacios destinados al estacionamiento de sus vehículos; y e) Rampas de entrada de vehículos, excepto cuando se trate de la del propio domicilio del conductor.</p> <p>XI. a XIV. . . .</p> <p>La infracción a las prohibiciones dispuestas en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="212 1045 753 1171"> <thead> <tr> <th>Fracción</th> <th>Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV</td> <td>5 días y remisión del vehículo al depósito</td> </tr> </tbody> </table>	Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV	5 días y remisión del vehículo al depósito	<p>Artículo 12.- Se prohíbe estacionar cualquier vehículo en los siguientes espacios:</p> <p>I. a IX.</p> <p>X. Frente a:</p> <p>a) Establecimientos bancarios; b) Hidrantes para uso de los bomberos; c) Entradas y salidas de ambulancias y vehículos de emergencia; d) Rampas especiales para personas con discapacidad, ocupando u obstruyendo los espacios destinados al estacionamiento de sus vehículos; y e) Rampas de entrada de vehículos, excepto cuando se trate de la del propio domicilio del conductor.</p> <p>XI. a XIV. . . .</p> <p>La infracción a las prohibiciones dispuestas en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="789 1045 1330 1171"> <thead> <tr> <th>Fracción</th> <th>Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV</td> <td>5 días y remisión del vehículo al depósito</td> </tr> </tbody> </table>	Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV	5 días y remisión del vehículo al depósito
Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal								
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV	5 días y remisión del vehículo al depósito								
Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal								
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV	5 días y remisión del vehículo al depósito								

Reglamento vigente	Propuesta de reforma
<p>Artículo 45.- En los casos en que proceda la remisión del vehículo al depósito, y previamente a que se haya iniciado el proceso de arrastre, los agentes deben sellarlo para garantizar la guarda y custodia de los objetos que en él se encuentren.</p> <p><u>Procederá la remisión del vehículo al depósito aún cuando esté el conductor a bordo. Si se encontrare persona ostensiblemente menor de 16 años, mayor de 65 años o con capacidades diferentes, el agente levantará la infracción que corresponda y esperará hasta que llegue el conductor o persona responsable para proceder en forma inmediata a la remisión del vehículo al depósito.</u></p> <p>Si el conductor o la persona responsable se opusiere a la remisión del vehículo y/o se negare a salir de él, será puesto a disposición del Juez Cívico competente del lugar de los hechos, para la aplicación de la sanción correspondiente en términos de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal.</p> <p>Los agentes de Seguridad Pública que hubieren ordenado o llevado a cabo la remisión al depósito, informarán de inmediato, a través de los medios electrónicos de que dispongan, al centro de control correspondiente los datos del depósito al cual se remitió, tipo de vehículo y matrícula así como el lugar del que fue retirado.</p> <p>Seguridad Pública puede auxiliarse de terceros para la remisión de vehículos a depósitos propios o de dichos terceros.</p> <p>Para la devolución del vehículo en los depósitos, será indispensable la comprobación de su propiedad o legal posesión, el pago previo de las multas adeudadas y derechos que procedan, exhibición de la licencia de conducir, una copia de la misma y portar las llaves del vehículo. Asimismo, se deberá comprobar la no existencia de créditos por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, federal o local, según corresponda y derechos por servicios de control vehicular, del ejercicio fiscal anterior al de la devolución del vehículo.</p>	<p>Artículo 45.- En los casos en que proceda la remisión del vehículo al depósito, y previamente a que se haya iniciado el proceso de arrastre, los agentes deben sellarlo para garantizar la guarda y custodia de los objetos que en él se encuentren.</p> <p>Se exentará de traslado al depósito, al vehículo donde se encontrare persona ostensiblemente menor de 16 años, mayor de 65 años o con discapacidad. En caso de presentarse una infracción, el agente llenará la boleta de sanción correspondiente y permitirá que el vehículo continúe su marcha. Las personas con discapacidad, quedan exentas de sanción e imposición de candado inmovilizador en cualquier parte de la ciudad.</p> <p>En el caso de las personas con discapacidad, aún viajando con un acompañante o responsable, podrán estacionarse en cualquier calle con restricciones vehiculares, que no sea vía primaria, eje vial o de alto flujo vehicular, por el tiempo necesario que requieran para realizar sus actividades, siempre y cuando demuestre su discapacidad.</p> <p>Si el conductor o la persona</p> <p>Los agentes de Seguridad Pública</p> <p>Seguridad Pública puede.</p> <p>Para la devolución..</p>

Reglamento vigente	Propuesta de reforma
<p>Artículo 46.- Los vehículos que transporten perecederos, sustancias tóxicas o peligrosas no podrán ser remitidos al depósito por violación a lo establecido en el presente Reglamento. En todo caso, el agente llenará la boleta de sanción correspondiente, permitiendo que el vehículo continúe su marcha.</p>	<p>Se propone derogar éste artículo.</p>

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente, y muchas gracias, señores diputados, en nombre de las personas con discapacidad.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 16, 17, 19, 23, 24 y 28 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Delegación Benito Juárez proporcionen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información sobre diversas construcciones en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo e integrante de la Coalición Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este pleno la presente propuesta con punto de acuerdo: Para exhortar a los titulares de la SEDUVI y de la Delegación Benito Juárez para que en el ámbito de su competencia proporcione a esta Asamblea Legislativa la información sobre diversas construcciones en esa demarcación, conforme a los siguientes considerandos:

Primero.- Para finales de 2006 se construyeron alrededor de 30 mil viviendas en Benito Juárez, contando a partir del año 2000.

Segundo.- La población para ese periodo sufrió un incremento de 15.6%, lo que representa 56 mil 305 habitaciones más en la delegación.

Tercero.- Que este aumento está en contra del crecimiento de la población que tuvo de 1990 al 2000 el cual fue del 1%.

Cuarto.- El aumento de las construcciones y de habitantes, trae consigo una disminución en la calidad de vida de los habitantes de Benito Juárez en los servicios públicos, así como un aumento en la densidad y el congestionamiento de algunas colonias.

Quinto.- Que a solicitud expresa de las y los vecinos suscritos, se llevaron a cabo distintos recorridos en las colonias del Valle, del Valle Centro, del Valle Sur, Insurgentes Mixcoac, Acacias, Mixcoac, Actipan, Crédito Constructores, Merced Gómez, Ciudad de los Deportes, Narvarte Poniente, Álamos, General Anaya, Miravalle, San Pedro de los Pinos, Nápoles, Nochebuena y San Simón Ticomac.

Sexto.- Estos recorridos se hicieron con la participación de la Licenciada María del Carmen Carrión Castro, Directora de Verificación, y del Ingeniero Ramón Díaz Jiménez, Director de Desarrollo Urbano, ambos de la Delegación Benito Juárez, así como los representantes de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

En mérito de lo anterior expuesto y con fundamento, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y al Médico Veterinario Zootécnico Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional de Benito Juárez, informe esta Asamblea Legislativa sobre los expedientes de las 116 constructores irregulares en esa demarcación, las cuales se agregan al presente punto de acuerdo, y solicito a la Mesa Directiva dé las instrucciones que se considere como parte integral del presente punto de acuerdo enlistado, que por economía parlamentaria omito dar lectura. Dicho informe deberá contener el nombre de las empresas responsables, los trámites que se llevó a cabo, los nombres de los directores de la obra, así como de los funcionarios públicos que avalaron los trámites.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 1º de agosto de 2007.

Es cuanto, diputado Presidente. Es 133.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Paula Soto.

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Soto, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta de referencia.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy breve. Diputado Ricardo, yo entiendo que usted sube este punto de acuerdo a nombre de otro diputado integrante de su Coalición. Yo nada más preguntaría al diputado que presentó el punto de acuerdo ¿para qué entonces creamos en esta Asamblea Legislativa una Comisión Especial para la atención del caso de la delegación Benito Juárez?

Para qué si no precisamente para poder solicitar este tipo de informes que hoy están presentando en la Diputación Permanente a través de un punto de acuerdo; acuerdos que se han tomado en la Comisión Especial presidida incluso por el diputado promovente de este punto de acuerdo, que desconoce el Reglamento Interno obviamente. Lamentable que nos estemos prestando a la pérdida de tiempo, a la pérdida de recursos.

Yo sí exhortaría y me lo permito, a la Comisión de Gobierno, de esta Tribuna, a que dejen de entonces de crear Comisiones Especiales que no van a servir de absolutamente nada si es que vamos a terminar resolviendo las carencias y la inhabilidad de los Presidentes de estas Comisiones Especiales aquí en la Diputación Permanente.

De verdad yo sí exhortaría a mis compañeros diputados a que pensemos, valoremos este punto de acuerdo. Se han

realizado 7 reuniones por parte de la Comisión Especial con autoridades tanto de la Delegación Benito Juárez como de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por cierto una de ellas cancelada por el Presidente de la Comisión al Secretario de Desarrollo Urbano Vivienda.

Ya se llevó a cabo la comparecencia del Jefe Delegacional en Benito Juárez en la Comisión Especial. Se cancelaron también las comparecencias del Director General de Obras de la Delegación Benito Juárez. En esa comparecencia íbamos a poder tener conocimiento de todos los pormenores de estas supuestas 116 irregularidades que existen.

Yo sí pediría que pensáramos un poco mejor la posible aprobación de este punto de acuerdo. Se creó la Comisión Especial, insisto, para que atendiera estos temas. Nos hemos estado reuniendo paulatinamente, se hicieron los recorridos, personal de la Delegación asistió a los recorridos, se tiene conocimiento, se cumplió con las comparecencias, vino el Jefe Delegacional, otorgó toda la información que fue solicitada y ojalá no le estemos haciendo la chamba política a un Presidente de Comisión desde esta Diputación Permanente y desde esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García, hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta presentada.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Creo que no podemos utilizar un doble discurso.

En las últimas semanas, en los últimos días hemos visto cómo los diputados integrantes de Acción Nacional se han opuesto rotundamente al crecimiento o a la construcción de la Torre del Bicentenario, y entonces ahora que nosotros les pedimos, ahora que solicitamos un punto de acuerdo por el impacto que han tenido estas 30 mil viviendas en Benito Juárez y que también ustedes comprometidos con la transparencia, lo único que estamos solicitando es que nos digan, que se comente, que informen a esta Asamblea quiénes fueron los responsables de otorgar las licencias, los permisos y el impacto que está teniendo estas construcciones.

Entonces yo lo que creo es que el llamado a la coherencia de ustedes en torno por ejemplo a esta disposición del Jefe de Gobierno, del Bicentenario, como a la cuestión de la transparencia, yo creo que ustedes pudieran votar a favor de que únicamente el Jefe Delegacional de Benito Juárez otorgue esta información.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo y les pediría que se mantengan por favor manifestándolo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, está empatada la votación.

De acuerdo a lo que ordena el Reglamento, la vamos a repetir.

EL C. PRESIDENTE.- Vuélvala a repetir, diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, la votación sigue empatada.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y una vez que se ha hecho el recuento el dos ocasiones y se mantiene este empate, se turna este punto de acuerdo para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que informe cuáles son los planes y programas en que basará la reubicación de los comerciantes ambulantes del Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE INFORME CUÁLES SON LOS PLANES Y PROGRAMAS EN QUE BASARÁ LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES DEL CENTRO HISTÓRICO

*DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad es el centro político, económico, social y cultural más importante del país, esto a la vez que nos hace ser la ciudad más progresista del país, también nos hace ser una de las ciudades con mayores problemas; si bien algunos de ellos están siendo atendidos por el Gobierno, hay ciertas acciones que no quedan claras ni para la ciudadanía en general, ni para algunos de nosotros en cuanto a sus alcances, objetivos, métodos y metas para lograrlos.

Ahora bien, en una ocasión anterior mencioné la importancia de llevar a cabo las expropiaciones conforme a la ley y de respetar los derechos de los propietarios y/o posesionarios de los predios que estaban siendo expropiados por el gobierno de la ciudad, toda vez que de acuerdo a información publicada relativa a diversos predios, este tipo de acciones se están realizando sin las formalidades esenciales y sin respetar los derechos de los propietarios y/o posesionarios; esto lo mencionamos en virtud de que dicha práctica al parecer se seguirá utilizando como una medida para obtener espacios que el gobierno necesita para desarrollar diferentes planes y programas.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno en distintas ocasiones ha declarado que uno de los fines para los cuales se están llevando a cabo dichas expropiaciones es para “obtener espacios para reubicar a los comerciantes ambulantes que existen principalmente en el centro de esta ciudad”.

Como es de conocimiento general, el comercio ambulante es un fenómeno que se ha propagado en diferentes lugares, no solo de nuestra ciudad, sino del mundo en general, a

tal grado que dicho fenómeno ha sido objeto de diversos estudios tanto de particulares como de parte de algunas dependencias gubernamentales.

Ahora bien, para entender dicho fenómeno, considero necesario aclarar algunos conceptos, así, tenemos que ambulante quiere decir que es aquel que se traslada de un lado a otro sin establecerse en un punto fijo; por lo que se refiere al comercio ambulante, tenemos que existen varias formas de conceptualizarlo, un ejemplo de esto es el concepto que utiliza la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución del Distrito Federal y que también maneja el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), en las que se define a las asociaciones de comerciantes ambulantes como: “agrupaciones comerciales que ejercen el comercio de productos generalizados en la vía pública o terrenos (sitio fijo) ya sea o no propiedad del Distrito Federal, y que carecen de la más indispensable infraestructura para su funcionamiento adecuado”.⁽¹⁾

De igual manera se ha definido al comerciante ambulante como la persona que usa las vías públicas (en nuestro caso, del Distrito Federal) para realizar actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sean en puestos fijos, semifijos o en forma completamente ambulante. De igual manera existen diferentes concepciones sobre la definición del comercio ambulante, unos lo llaman “sector informal de la economía”, otros “economía subterránea”, “economía sumergida” o “economía ilegal”, a los trabajadores de este sector se les denomina “trabajadores independientes”, “trabajadores informales”, “trabajadores ilegales”, “trabajadores por cuenta propia” o incluso “cuentapropista”, etc..⁽²⁾

Es oportuno recordar que dicho fenómeno no es nuevo, ya que existen datos históricos que nos muestran que dicha actividad era realizada aun antes de la llegada de los españoles en tianguis o mercados, los cuales generalmente se establecían cuatro veces al mes en cada punto cardinal de la ciudad de Tenochtitlan; en Xochimilco, Texcoco, Zumpango, y Tacuba; sin embargo el tianguis más importante eran el de Tlatelolco, ya que a él llegaban productos provenientes de diversas regiones del continente. No es de olvidar que la mercancía de segunda mano, de calidad inadecuada o que no pasaba las inspecciones requeridas se derivaba a las afueras del

¹ Citado en la obra de Moisés Castillo, Vía pública y comercio informal en la Ciudad de México, p. 23

² José González, El comercio informal, situación y problemática: respuestas y propuestas, p. 36

Mercado de Tlaltelolco, a un tianguis informal y no regulado en la zona que hoy ocupa Lagunilla y Tepito.

Este fenómeno, como se puede apreciar ha subsistido aún en nuestro tiempo dado que para muchos es la mejor forma de obtener ingresos que les permita su subsistencia. Ahora bien, el Jefe de Gobierno ha manifestado su deseo de regular dicha actividad, por lo menos en el Centro Histórico, incluso ha señalado como fecha límite para limpiar este espacio la primera semana de octubre del presente año; En Nueva Alianza, celebramos y apoyamos dicho deseo y así será con cualquier acción destinada a brindar mejoras en la vida de los capitalinos.

No obstante lo anterior, y mesurando un poco el apoyo, creemos y estamos convencidos que para regular dicha actividad es necesario llevar a cabo estudios profundos que proyecten cual es la verdadera solución a dicho problema, dado que no creemos que con la sola voluntad del Gobierno dicha ocupación desaparezca.

Recordemos que acciones semejantes se llevaron a cabo en 1993, cuando se emitió el Bando que prohíbe el comercio ambulante en el Centro Histórico bajo el Gobierno del entonces Regente Manuel Camacho Solís y del cual el actual Jefe de Gobierno formaba parte; en ese entonces se construyeron diversas plazas comerciales de las cuales hoy en día, menos del 20% funcionan adecuadamente como tales.

Al parecer, el Gobierno pretende llevar a cabo una política semejante, dado que ha declarado que su intención es reubicar a los ambulantes en algunos de los terrenos que han ido expropiando; como podemos apreciar, dicho programa ya se desarrolló en la década pasada y tuvo un éxito limitado o de plano no funcionó en algunas localizaciones, aun y cuando el gobierno se dio a la tarea de construir diversas plazas, en esta ocasión solo se pretende entregar (así se ha publicado en diversos medios) los terrenos expropiados a los vendedores, lo cual tampoco funcionará si no se acompaña de medidas adicionales.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que de acuerdo a diversos reportes periodísticos, si bien el Gobierno y algunos líderes de ambulantes han llegado a acuerdos, la realidad demuestra que la mayor parte de los vendedores se han negado a abandonar los espacios que tradicionalmente ocupan para realizar su actividad, incluso se ha dado el caso de personas que pernoctan en sus lugares de trabajo a fin de resguardar su punto de venta, lo cual por si mismo demuestra que no hay planes, programas u opciones que les atraigan y que les brinden mejores oportunidades de las que tienen actualmente.

Por otro lado, la historia nos demuestra que aun y con planes y programas de reordenamiento como el de 1993, estos no han funcionado como debieran, en tal razón creo que, si de nueva cuenta se pretende regular esta actividad,

el Gobierno debe informar cuales son los planes y programas que pretende desarrollar para limpiar el Centro Histórico de ambulantes y también que planes y/o programas tiene para evitar que dichos comerciantes se vuelvan a instalar en este perímetro.

Si bien apoyamos este plan de ordenar y/o regular el comercio ambulante, no estamos de acuerdo en la forma en que lo están haciendo; dado que no contamos con información de qué planes, programas y acciones se van a desarrollar en el Centro Histórico; entregar los terrenos expropiados a los comerciantes no garantiza que los mismos se queden en dichos espacios, si esto no va acompañado de otro tipo de acciones tales como la promoción y difusión de los nuevos centros comerciales.

Estoy convencido que si el Jefe de Gobierno y sus colaboradores encargados de llevar a cabo las negociaciones con los representantes de los miles de ambulantes que existen no realizan otro tipo de acciones para garantizar el éxito de la reubicación de los comerciantes, los mismos no tardarán en salir de nueva cuenta a las calles como lo han hecho en las diversas ocasiones en que el Gobierno a tratado de reubicarlos, utilizando los espacios asignados únicamente como bodegas; así, lo único que estamos viendo es una solución parcial, y en cierta medida oportunista, dado que se está tomando de pretexto la celebración del bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, para llevar a cabo estas acciones.

Lo bueno de este asunto, es que ha sido una acción planteada desde el principio mismo de ésta administración y estoy seguro que de no ofrecer mejores alternativas de solución, antes de que termine la gestión actual habremos visto los resultados buenos o malos, pero será el presente gobierno quien tendrá que responder a las acciones poco claras que esta llevando a cabo.

Por ello y dado que en el presente caso se están gastando millones de pesos patrimonio de la ciudad y de sus habitantes en acciones de las cuales no tenemos definido como se están llevando a cabo es que en esta ocasión presento el presente punto de acuerdo esperando contar con el apoyo de todas mis compañeras y compañeros diputados para aprobar el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN PARA QUE INFORME CUÁLES SON LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PRETENDE DESARROLLAR EN LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES DEL CENTRO HISTÓRICO.

SEGUNDO.- ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE INFORME CUÁL ES EL MONTO

ECONÓMICO DESTINADO PARA CUMPLIR CON SUS PLANES Y PROGRAMAS DE REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO.

ATENTAMENTE

México D. F., a 30 de Julio de 2007

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Refinanciamiento de la Deuda Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-
Con su permiso, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO A QUE RESPETE EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO A QUE RESPETE EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. La refinanciación de la deuda pública del Distrito Federal mecanismo eficiente para ahorrar más de mil 500 millones de por conceptos de pago que servirán para invertir sustentabilidad de la ciudad de México.

2. Lamentablemente la Secretaría de Hacienda y Crédito, utilizó el aval de refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, para intentar embargar política y económicamente a la capital de la República.

3. Nos congratulamos de que se haya reconocido la salud y la fortaleza económica de la ciudad de México, que los programas de austeridad y disciplina presupuestaria hayan sido exitosos en ésta y en la pasada administración.

4. La aprobación del refinanciamiento deja en claro que el Distrito Federal es la principal economía del país, que cuenta con una elevada participación del sector formal, que hay amplia diversificación de los sectores secundarios y terciarios, que una de sus fortalezas es su vinculación con el sector externo, lo que ha generado una gran inversión extranjera directa, y que cuenta con niveles de educación, salud y cobertura de servicios básicos superiores a la media nacional.

5. Que los ingresos propios de la ciudad son una parte fundamental de la solidez financiera, lo que permite que el 85% de los gastos de operación del gobierno se paguen con éstos.

6. Este mecanismos de refinanciación marca un hito en la forma como se puede manejar una deuda pública, que en lugar de generar intereses y por tanto una pesada carga onerosa por servicios, permita mejores tasas de interés, plazos más largos y libere recursos para invertirlos en mejorar la calidad de vida de los capitalinos.

7. Es necesario reconocer que la deuda pública es manejable, que su refinanciación no amenaza las finanzas públicas de la Ciudad ni de la Federación, que el escenario de crisis está alejado de toda la realidad.

8. En cuanto a esta Soberanía tenemos que responder las declaraciones públicas, hechas a través de comunicados oficiales del encargado de la Hacienda Pública Nacional, quien condicionó sin aprobar aún el refinanciamiento a que se transparentaran los recursos y se invirtieran “particularmente en las obras de saneamiento de aguas y drenaje profundo que enfrenta un rezago importante. A pesar de su enorme deuda la ciudad no ha recibido la inversión necesaria en infraestructura”.

En este sentido

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que manifestamos nuestra preocupación por los intentos de montar una campaña de desprestigio contra el Distrito Federal, contenida en la manipulación de cifras para presentar un escenario negativo de las finanzas de la ciudad.

SEGUNDO.- Que el escenario de crisis de las finanzas del Distrito Federal se cae. La ciudad de México representa el 30 por ciento del Producto Interno Bruto y es la entidad que más aporta por concepto de impuestos a la Federación.

TERCERO.- Que la ciudad de México es sana en sus finanzas y sólida en ingresos propios y su deuda es clasificada como Triple A, como lo destaca la calificadora Fitch Ratings.

CUARTO.- Que el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito no tiene facultades explícitas en la Ley para condicionar y “etiquetar” los recursos que se obtendrán por el refinanciamiento de la deuda, contraviniendo el ámbito de su competencia y lesionando la Soberanía de esta Asamblea Legislativa.

QUINTO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 122 BASE PRIMERA fracción V inciso b) y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en sus artículos 36 y 42 fracciones II, III y IV, establecen claramente que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal.

SEXTO.- Que el refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal era cuestión de simplemente una firma y no de embargar y bloquear económicamente a la capital de la República.

SÉPTIMO.- Que el C. Agustín Guillermo Carstens se extralimita en sus declaraciones y se toma atribuciones

de más, al intentar condicionar su firma a dictar las política de gasto en la ciudad de México, lesionando la dignidad de esta Asamblea y la de los 66 Diputados que representamos a quienes viven en la ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE EXHORTAR AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO A QUE RESPETE EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y SE ABSTENGA DE HACER DECLARACIONES QUE NO ESTÁN EN SU ÁMBITO

COMUNÍQUESE.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado.

Señor Presidente de la Comisión, le pido a usted haga la labor de Secretario y en los términos del artículo 133 consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Está empatada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda usted a tomar la votación nuevamente.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a tomar nuevamente la votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Kenia López, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la palabra el día de hoy para abordar este punto de acuerdo que sube a este Pleno el diputado Agustín Guerrero, diputado líder de una expresión política a lo interno de su grupo parlamentario, cuya cercanía con el Jefe de Gobierno es a todas luces conocida.

Subo a esta Tribuna a decirles a ustedes, compañeros, que es evidente la forma en la que se hace política en el Ejecutivo Federal; es evidente la altura de miras que se tiene en la Presidencia de la República, es evidente la intención de hacer gobierno en beneficio de los ciudadanos.

Lo que sucedió el día de ayer en términos de la posibilidad del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, respaldada por el Ejecutivo federal, es una muestra clara de que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, le apuesta a que la Ciudad de México salga adelante, sea una ciudad próspera, sea una ciudad de primer mundo, y que para Acción Nacional, en términos legislativos, también nosotros respaldamos esa posición.

Quisiera yo hacer aquí algunas consideraciones. Primero recordar por qué estamos endeudados. En 1997, cuando inició el gobierno democrático, a palabras de algunos perredistas, habremos de cualificarlo de otra forma los demás grupos parlamentarios, pero cuando inició el gobierno, dejémoslo ahí, del PRD en 1997 se debían, compañeras y compañeros, 11 mil 800 millones de pesos. El día de hoy, en el año 2007, se debe más de 44 mil millones de pesos.

El tema de fondo es cómo es posible que un gobierno se pueda endeudar en más del 400%, cómo es posible que un gobierno que busca el beneficio colectivo, el beneficio ciudadano se pueda endeudar en 400% más de como inició su gobierno, ese es el tema de fondo.

Por supuesto que Acción Nacional, por supuesto que el PAN en el Distrito Federal le apuesta a que haya mejores condiciones de pago, claro, ¿por qué?, porque es en beneficio de todos los ciudadanos. Evidentemente el Ejecutivo Federal dejó muy en claro ayer que la prioridad es gobernar para todos, que en el Gobierno Federal, a diferencia de lo que aquí se ha establecido en esta Tribuna, el Gobierno Federal gobierna para todos, hombres y mujeres del Distrito Federal.

Aquí se ha dicho que el Jefe de Gobierno gobierna por línea de partido, aquí se ha dicho en esta Tribuna por el mismo diputado que está presentando este punto de acuerdo, que el Jefe de Gobierno gobierna por línea del PRD. Es evidente y claro la diferencia de hacer gobierno entre el PAN y entre el PRD.

Yo solamente quiero hacer algunas consideraciones. Decir que se va a refinanciar la deuda, y qué bueno, no es el tema de fondo. El tema de fondo es cómo alguien, cómo un partido político, como alguien que inclusive estuvo en la Jefatura de Gobierno y que intentó ser Presidente de la República pudo endeudar la ciudad en más de 40 mil millones de pesos. ¿Cómo?, esa es la pregunta y eso es lo que tendremos que contestar.

Claro, tendremos más tiempo para pagar, claro y qué bueno, el problema es por qué tenemos que pagar más de 40 mil millones de pesos y sigue habiendo delincuencia y no se ha podido arreglar el tema de la infraestructura. ¿Por qué no tenemos transporte? ¿Por qué evidentemente la calidad de vida no ha mejorado del 97 para acá? Ese es el tema, mis amigas, de fondo.

El punto de acuerdo que se presenta el día de hoy sobre si el Gobierno Federal invade nuestra competencia, perdón, pero parece broma. Es increíble que la respuesta política a un acto de ética profesional del Ejecutivo el día de ayer, sea el día de hoy un punto de acuerdo como el que están presentando en este Pleno.

Yo creo que en consecuencia el punto de acuerdo que se debió de haber subido hoy es reconocer el grave daño al erario que se ha tenido en términos de cómo nos hemos o cómo se ha endeudado el Gobierno del Distrito Federal en esas magnitudes; reconocer que es necesaria la transparencia y reconocer que es necesaria que los funcionarios públicos que han hecho mal uso de los recursos a lo largo de estos 10 años de gobierno perredista, estén en la cárcel o sean sancionados.

Evidentemente jamás estoy hablando aquí de un asunto de partidos; estoy hablando de la responsabilidad que todos los funcionarios públicos tenemos.

Yo quisiera saber cómo este 400 por ciento de aumento en la deuda ha generado beneficios en la Ciudad. Cómo estos más de 40 millones de pesos que debemos hoy los van a pagar las siguientes generaciones. Más tiempo sí, más tiempo, pero evidentemente sigue siendo una deuda y sigue siendo una deuda potencializada por los últimos gobiernos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha inscrito para hablar en pro del punto de acuerdo, el diputado Agustín Guerrero. Tiene la palabra hasta por 10 minutos, y se ha apuntado para hablar en contra el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Son dos temas. Yo creo que hay que abordarlos, van vinculados, pero hay que abordarlos.

Lo que estamos proponiendo a esta Soberanía es que reivindique la facultad que le da la Constitución en el Artículo 122 y el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobar en diciembre el Presupuesto, el Proyecto de Gastos de la Ciudad, tanto en el monto, en el origen y en el destino del mismo. Eso dice la Constitución y el Estatuto de Gobierno, y eso es lo que hacemos cada año, lo que hace las Legislaturas del Distrito Federal.

El día de anteayer se hizo público un comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del cual ya hice referencia, en el cual pone como condición para otorgar el aval a este proceso de refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal dos condiciones y una caracterización.

Una condición es la transparencia, dice que el Jefe de Gobierno informe transparentemente el uso de estos recursos, y una segunda dice, que los recursos que se logren liberar por motivo de este refinanciamiento se destine, haga el compromiso público, le pide al Jefe de Gobierno que haga el compromiso público para que estos recursos de liberarse se destinen a tales y tales obras de la Ciudad de México, y es justamente este punto el que estamos planteando en esta discusión. Este segundo condicionamiento.

Porque le corresponde a la Asamblea Legislativa de manera constitucional el establecer el destino del presupuesto del Distrito Federal y no puede ser, por muy respetables que sean las opiniones, que eso sea una condición. Es decir, que de antemano se etiqueten por parte de la Secretaría de Hacienda en su condicionamiento al Distrito Federal estos recursos. Es inaceptable. Violenta. Aunque se quisiera no se puede porque al final de este año, en diciembre, cuando estemos discutiendo el presupuesto del año próximo y si fuera antes también, pues es esta Asamblea la que tiene que decidir a dónde se canalizan los recursos.

Puede ser que coincida a lo que se dice, pero es esta Soberanía la que decide el asunto; pero ya entramos en otros temas que me parecía que efectivamente el punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno daba por saldado el asunto en un debate que ha sido un tanto ríspido, porque este asunto de la transparencia hasta parece parte de estos cuentos chinos, cuentos chinos, de esas cosas ahí que se enredan solos.

Miren, la deuda del Distrito Federal en primer lugar tenemos un reclamo que no nos han respondido desde hace ya 10 años. 11 mil 800 millones de pesos de la deuda del Distrito Federal son cuando ésta era una dependencia del Gobierno Federal, cuando aquí había Regencia, hace 10 años, con Espinosa Villarreal la deuda quedó en 11 mil 800 millones de pesos.

Esa no es deuda que se haya generado con el gobierno democrático, es una deuda que viene del pasado y que

tradicionalmente era absorbida por el Gobierno Federal cada equis años, se hizo en varias ocasiones, pero a partir de que gana el PRD en la Ciudad de México ahora ya no, ahora simplemente ya no, y no dan ninguna razón, ningún motivo para explicar por qué si se ha hecho siempre, se hizo siempre tratándose de deuda federal, de administraciones federales en la Ciudad de México como era la Regencia, por qué nos endilgan 11 mil 80 millones de pesos de deuda que no corresponde al Distrito Federal.

En segundo lugar, es la Cámara de Diputados la que aprueba los techos de endeudamiento, no nos dan un centavo ¿eh?, nos aprueban un techo de endeudamiento cada año, en función de proyectos específicos que van propuestos por la Jefatura de Gobierno a la Cámara de Diputados, no es para ver en qué se va a gastar, sino se presentan proyectos específicos y se solicita un techo de endeudamiento, y ha habido año con año una discusión sobre este asunto, pero finalmente año con año se han aprobado, y trimestralmente la Jefatura de Gobierno informa a la Cámara de Diputados del uso de estos recursos. De tal manera que tiene conocimiento pleno la Cámara de Diputados y la Contaduría Mayor de Hacienda en aquellos momentos y ahora la Auditoría Superior de la Federación del uso de estos recursos.

Es muy sencillo, si fuera cierto, como se ha dicho en muchas peroratas, de que se usan los recursos de deuda para otras cosas distintas a las que aprueba la Cámara de Diputados, que no se aprueben, digo, si tienen esas pruebas ya se hubieran rechazado las solicitudes de endeudamiento, y no ha sido el caso, año con año se aprueba por parte de la Cámara de Diputados, porque ha habido un manejo responsable, profesional y ético de los recursos de la deuda.

Este boletín que comentamos traía además en este rejuego de palabras perverso, hablaba de reestructuración, jamás se habló de refinanciamiento. Ayer lo que se firmó a las ya altas horas de la noche del día 31 de julio, fue un acuerdo de aval de refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, pero el boletín que manejó la Secretaría de Hacienda jamás utilizó este concepto, usó el concepto de reestructuración de la deuda del Distrito Federal y rescate de la misma, y sabemos lo que es rescate en este país, es un asalto a las finanzas públicas, así fue el rescate bancario, el rescate carretero, el rescate de los ingenios en la administración de Vicente Fox. Sabemos lo que es el rescate.

Decíamos ayer, si el Gobierno Federal está planteando el rescate de la deuda del Distrito Federal, es decir, que la totalidad de la deuda del Distrito Federal, es absorbida por el Gobierno Federal, lo platicamos. Pero no se solicitó eso, se solicitó el refinanciamiento.

Entonces no se puede decir que no saben el Secretario de Hacienda y su equipo qué es refinanciamiento, qué es reestructuración y qué es rescate, pero jamás en la postura

pública habló de refinanciamiento sino de manera muy manipuladora el asunto de la reestructuración y del rescate.

Pero más aún, este procedimiento arrancó en marzo de este año con una solicitud del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mario Delgado, directamente al Secretario de Hacienda, y desde marzo se instaló una Comisión, desde marzo del 2007, integrada por el propio Secretario de Finanzas y por el Jefe de Unidad de Gasto Público, el Licenciado Gerardo Rodríguez, de la Secretaría de Hacienda, y estuvieron trabajando de manera conjunta marzo, abril, mayo y hasta el 15 de junio, 100 días de trabajo en el cual la Secretaría de Hacienda conoció puntualmente los términos de esta renegociación, que es por 38 mil millones de pesos, ese es el monto que se busca.

Durante 100 días jamás hicieron una observación de lo que se planteó después en el documento mencionado el día de anteayer, en el cual hablan de que la deuda del Distrito Federal pone en riesgo a la Ciudad de México, la viabilidad del futuro de la Ciudad de México está en riesgo por el monto, eso es lo que dice este boletín de prensa, y establece que ellos son casi los salvadores de la Ciudad de México, porque si avalan entonces se habrá superado este momento de crisis. Nada más falso, nada más falso.

Tanto Standar & Poor's como las demás calificadoras de la deuda, que no son gente que sea propiamente de izquierda, o sea nadie puede decir que estas calificadoras sea gente que esté cuidando los derechos de los trabajadores, los intereses de las minorías, los derechos humanos; no, ellos cuidan el dinero, cuidan el capital, cuidan la ganancia, están diciendo ellos que el manejo de la deuda del Distrito Federal es ejemplar, es triple A y por eso así la califican.

De tal manera que el discurso que se presentó por parte de la Secretaría de Hacienda hasta el día de anteayer era totalmente mentiroso, sin ningún sustento, sin ningún elemento. Más aún, plantea, sin darle la dimensión de lo que es el Distrito Federal, que podría colapsarse la economía de la ciudad por este manejo irresponsable de la deuda, según ellos.

Miren, si se colapsara la Ciudad de México se colapsa el país. Aquí se recauda más del 50% de los impuestos de la Federación. Nada más habría que imaginarse esa barbaridad que está diciendo este comunicado de Hacienda, o sea que se va a colapsar la economía de la Ciudad de México y al país no le pasa nada. Obviamente no.

La importancia de la ciudad no solamente en los ingresos federales en materia de impuestos sino del producto interno bruto es de tal dimensión que tendría un impacto nacional, y eso evidentemente no es el caso.

Entonces, yo simplemente retomando el asunto me parece que esta Soberanía tiene que actuar con dignidad y reclamar,

sin más aspavientos, que le corresponde a la Asamblea Legislativa aprobar año con año, como lo dice la Constitución, como lo dice el Estatuto de Gobierno, el presupuesto, el origen, el uso, el destino de los recursos de la ciudad, y sí se puede opinar, pero no se puede condicionar por parte de otra institución el ejercicio presupuestal de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- El compañero diputado Avelino a favor.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Yo nada más paso a Tribuna para decir que ya no entiendo nada porque acabamos de aprobar un acuerdo aquí mismo en el pleno de cordialidad, de unanimidad de todos los grupos parlamentarios sumándonos y festinando y saludando la aprobación de este plan de reestructuración de la deuda del Distrito Federal y luego sube otro punto de acuerdo denostando a una de las partes que acaban de sumarse a este acuerdo, entonces es como un pozo el uso esquizofrénico de la Tribuna lo que estamos viendo en este momento, es un discurso bipolar del que estamos dando cuenta y ya no se entiende absolutamente nada.

Yo nada más quiero reiterar y recalcar lo que se vino a mencionar aquí sobre el acuerdo de la Comisión de Gobierno, porque hay que darle privilegio a lo que genera consenso y no a lo que genera debate, de otra forma pareciera que lo único que buscamos es salir en la televisión y buscar la nota fácil para obtener algún beneficio a título personalísimo, y yo estoy seguro que no es así.

Miren, todo el asunto del problema de la deuda del Distrito Federal deviene de un vacío jurídico, vivimos en una situación de extralegalidad. Todas las entidades federativas a través de su congreso local aprueban anualmente su techo de endeudamiento, excepto el Gobierno del Distrito Federal, ¿por qué?, porque el artículo 122 no se lo permite expresamente, por lo tanto es el Congreso de la Unión, en concreto la Cámara de Diputados al momento de aprobar la Ley de Ingresos y el paquete financiero quien autoriza este techo de endeudamiento.

¿Qué consecuencias tiene esta situación? La consecuencia que tiene es que la deuda capitalina no es una deuda local, no es una deuda que absorba en su totalidad legalmente el Gobierno de la Ciudad, sino que es una deuda federal, porque quien funge como garante y como aval de dicha deuda para efectos de los intereses y quien tiene que ver sobre la reestructuración y el financiamiento de la misma deuda es el Gobierno Federal, no es el Gobierno Local, por eso es que se le tiene que pedir autorización para llevar a cabo un plan de reestructuración, por cierto muy exitoso.

De verdad yo quiero felicitar al señor Pedro Aspe porque hizo un excelente trabajo para articular este plan de refinanciamiento, de verdad es muy inteligente un plan de refinanciamiento, reestructuración a 30 años para tener un ahorro de 1,500 millones de pesos anuales suena bastante bien, de verdad es un trabajo muy elocuente el que se llevó a cabo, pero el Gobierno Federal no tiene la obligación de autorizar este plan de reestructuración, no tiene la obligación de hacerlo y sí tiene la obligación de repensar con todo el tiempo que amerite esta medida si se autoriza o no dicho plan; porque tiene impacto presupuestal a nivel federal, porque de una u otra forma tendrá impacto sobre la aprobación de los paquetes presupuestales año con año, de aquí a 30 años; eso hay que acotarlo muy bien porque muchas no se sabe.

Es decir, lo que estamos viviendo, esta situación extralegal, esa falta de legislación y quiero comentarles lo que sucede en la Cámara de Diputados, porque el Presidente Fox en el sexenio anterior entregó a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma al artículo 122 Constitucional para que fuera la Asamblea Legislativa quien aprobara el techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal. Esta iniciativa está depositada en la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, fíjense ustedes desde el mes de marzo de 2004 y ¿quién preside la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados desde marzo del 2004 a la fecha? El Partido de la Revolución Democrática.

Entonces, no ha habido un interés importante, por lo menos vertical y notorio de parte de las Presidencias de esta Comisión, que fueron el diputado Agustín Ortiz Pinchetti y el diputado Gerardo Villanueva para poder aprobar esta iniciativa y con eso se soluciona absolutamente todo, con eso solucionamos absolutamente todo.

Entonces, desde aquí hay que hacer un llamado, no tanto porque nos vamos a enredar en la reforma política y eso es algo muy complejo y mucho más amplio, hay que hacer un llamado a la Cámara de Diputados a que dictamine la iniciativa del Presidente Vicente Fox de marzo de 2004 para que seamos los diputados locales en la Asamblea Legislativa los que aprobemos el techo de endeudamiento y yo les aseguro que la deuda va a disminuir en términos reales, no sólo se va a equilibrar como ha venido sucediendo en los dos últimos ejercicios, donde es cierto ha venido un

desendeudamiento importante, no porque no se solicite deuda, sino porque se solicita menos, a comparación de la que se solicitaba en los primeros años con Andrés Manuel López Obrador ha habido un desendeudamiento real, pero la deuda ahí sigue y es gigantesca y nos coloca a decir de calificadoras internacionales y de la Auditoría Superior de Federación como la entidad más endeuda del país.

Entonces, tenemos que trabajar para sacar esta iniciativa en la Cámara de Diputados; eso acompañado con compromisos, porque también hay que dar a cambio, tiene que haber una contraprestación, compromisos del gobierno capitalino de que va a utilizar ese recurso de deuda en gasto de inversión y sobre todo que no va a hacer transferencias presupuestales con un destino distinto con el que se justificó la deuda ante la Cámara de Diputados.

Lo comento porque en los ejercicios presupuestales sí se puede, ya se hizo, de 2004 y 2005 nos mandaron la Cámara de Diputados, y lo digo porque yo era Diputado Federal y lo recibí y lo leí y lo revisé, nos mandaron una justificación para comprar nuevos vagones del Metro en los dos ejercicios presupuestales, se aprobó determinado techo de endeudamiento y cuando llegó al Gobierno del Distrito Federal el Secretario de Finanzas, que por cierto luego lo agarraron apostando en Las Vegas, el Secretario de Finanzas solicitó una transferencia presupuestal aquí a la Asamblea Legislativa para destinarlo a los segundos pisos, en concreto al Distribuidor Vial de Zaragoza.

Entonces, ese es el manejo irresponsable que sí se ha dado, pero es a consecuencia de que no podemos aprobar en la Asamblea Legislativa nuestro propio techo de endeudamiento, lo cual es un completo absurdo.

Una vez que tengamos en nuestra mano esta facultad, esta potestad de aprobar nuestro propio techo de endeudamiento, va a disminuir la deuda ¿Por qué? Porque los intereses ya no serían avalados, ya no serían garantizados por el Gobierno Federal, sino por el propio gobierno capitalino y habría muchísimo más cuidado para aprobar este techo de endeudamiento.

De tal suerte y habiendo dado a conocer estos considerandos, me parece que este punto de Acuerdo que se presenta es completamente ocioso, es fuera de lugar, porque ya se aprobó un Acuerdo en el seno de la Comisión de Gobierno que integra las voluntades de todos los grupos parlamentarios, de los partidos políticos que saluda este esfuerzo de las dos partes por llegar a un consenso a pesar de las diferencias políticas.

Entonces, yo los invito a votar en contra de este punto porque no tiene sentido y sobre todo jurídicamente ya pidió materia.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro del punto de Acuerdo, el señor diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

De verdad que cada vez que entramos al tema de la deuda del Distrito Federal, me hace recordar el dicho de un amigo que dice que, parece que Pitágoras es un guasón. A nadie nos cuadran los números. Ustedes tienen unos números negros, nosotros tenemos unos números blancos. Creo que ya va siendo tiempo de que este tema de la deuda nos cuadre a todos los números, creo que ahí tenemos los medios, los recursos técnicos, humanos para de una vez saldar esta deuda, esta duda que algunos tienen sobre el manejo de las finanzas públicas.

Las finanzas públicas del Distrito Federal han sido manejadas responsablemente, y a eso voy por ahí. Es que ustedes insisten en que, la gente del PAN, es un ataque permanente, es un punto de toque para seguir atacando al Distrito Federal, las finanzas públicas, y aquí no se está discutiendo finalmente lo que propone el punto de acuerdo, sino más bien las consecuencias políticas de lo que sucedió durante 52 días, señor diputado Triana; 52 días, desde el 8 de julio, donde el Gobierno del Distrito Federal hizo una propuesta y durante 52 días el Gobierno Federal no respondió y solamente tres horas antes de que venciera un plazo, que ustedes saben que esos plazos son fatales, la Secretaría de Hacienda da una respuesta que, pongámoslo en sus justos términos: reconoce que la reestructuración planteada por el Gobierno del Distrito Federal estaba en términos correctos, pero se tardó 52 días, o, señor diputado Triana, si no está en esos términos correctos que implícitamente están en la firma o en la autorización, el aval que da la Secretaría de Hacienda al Distrito Federal, o estaba cometiendo un grave error el Gobierno Federal al aprobar en estos términos que planteó el Distrito Federal la reestructuración de su endeudamiento.

Pregunto yo ¿por qué estamos en esta tribuna, diputado Triana? Porque ustedes quieren politizar el asunto. Estamos pidiendo un exhorto a una autoridad federal para que nos respete el rango de autonomía que tenemos en la Asamblea Legislativa, y ahora nos quieren también, un día después de esta autorización, que reconozcamos la sapiencia de las autoridades hacendarias, cuando ellos pusieron en riesgo real las finanzas del Distrito Federal.

No es otra cosa que ahora quieren que sus errores, los errores del partido blanquiazul en el manejo de las finanzas públicas y debido a la debilidad que tenemos como Distrito Federal de no poder contratar nuestra deuda, hoy quieren que ese error cometido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que puso en riesgo las finanzas del Distrito Federal, ahora quieren que se lo reconozcamos, que ese

error se convierta en un acierto, cuando ustedes saben, bueno, quizá sepan, que para los asuntos financieros el tema de la confianza es un asunto primordial, y ustedes estuvieron socavando reiteradamente la confianza, que no lo dan analistas locales, lo dan analistas internacionales en cuanto a la calificación de deuda del Distrito Federal, una calificación de deuda de las más elevadas y que ustedes siguen insistiendo en que es de las más gigantescas. Otra mentira que ustedes insisten una y otra y otra vez.

¿Sabe, señor diputado Triana, a cuánto asciende de lo que se genera en la Ciudad de México la deuda? Apenas al 2.5%, apenas, en relación a lo que se genera en el Distrito Federal, y ese es un monto que se puede manejar perfectamente en el tema financiero; pero usted dice, aquí lo dijo, en una deuda gigantesca.

Señor, es como si nos dijera que.

EL C. PRESIDENTE.- Señores diputados, les comento que están prohibido los diálogos.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Entonces yo lo único que le quiero reiterar, diputado Triana, es que sus argumentos son otro tipo de principios que ustedes siguen al pie de la letra.

Ahora dicen, hay un principio también en los discursos que es el principio de la transposición, cargar sobre el adversario los propios errores o defectos, respondiendo al ataque con el ataque. Si no puedes negar las malas noticias, inventa otras que las distraigan.

Perdón, tal vez usted no sepa o no lea o cómo leer un discurso. Nosotros hemos estado buscando cómo leer el discurso del PAN y lo único que busca, según esto habla de cordialidad, pero usa el término de esquizofrénico, bipolar, ocioso. Caramba, si eso es la cordialidad, a ver qué cordialidad podemos seguir aquí en esta Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que con base en el Artículo 135 ha recibido dos propuestas, dos solicitudes para que la votación sea nominal. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, y añadiendo la expresión “en pro”, “en contra”, o “abstención”. El de la

voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Jorge Triana, en contra porque ya perdió fundamento con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Paula Soto, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, abstención.

Laura Piña, abstención.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, abstención.

López Rabadán Kenia, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emplee los recursos recaudados por concepto de multas de tránsito, en el mantenimiento de los puentes, pasos peatonales, a desnivel y la eliminación de baches en la vía pública de esta Ciudad, se concede el uso de Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EMPLEE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRANSITO, EN EL MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES Y PASOS PEATONALES A DESNIVEL Y EN LA ELIMINACIÓN DE BACHES EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD.

**DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

Los suscritos Diputados Agustín Castilla Marroquín y Paula Adriana Soto Maldonado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EMPLEE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRANSITO, EN EL MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES Y PASOS PEATONALES A DESNIVEL Y EN LA ELIMINACIÓN DE BACHES EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

En 2007 el Gobierno del Distrito Federal tiene contemplado gastar en el mantenimiento de las vías públicas 206 millones de pesos, concretamente, en los rubros de mano de obra por contrato y adquisición de mezcla asfáltica para las arterias primarias.

Sin embargo, la documentación proporcionada por el propio ejecutivo local, señala que las necesidades de inversión ascienden en realidad a 266 millones de pesos, 60 millones más de lo estrictamente contemplado.

Desde su entrada en vigor y hasta el sexto día de aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano, se ha obtenido la cifra más elevada en cuanto al número de infracciones emitidas, cifra que se informó, correspondía a total un de 3 mil 87 automovilistas.

En esta misma fecha señaló, que se ha sancionado en lo que va del año, a 13 mil 764 automovilistas, y que la sanción mínima para estas multas arroja un monto equivalente a \$ 252.85.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, desde enero de 2004 hasta junio de 2007, la dependencia levantó un total de 42 mil infracciones para automovilistas que invadieron espacios destinados para personas discapacitadas.

Entre los daños en cuanto a bacheo sólo en la vía primaria del Periférico se han encontrado 592 baches de diferentes tamaños, 221 luminarias, las cuales todas están apagadas;

177 alcantarillas abiertas, algunas con basura y 18 árboles derribados por vehículos o por daños; y en esta distancia el conductor debe sortear la falta de señalización, hundimientos, tramos oscuros y hasta alcantarillas abiertas que ponen en riesgo su integridad.

Por otra parte, la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal ha reportado que existen 566 puentes peatonales, indicando que de ese total, 408 se encuentran en buenas condiciones de operación, mientras que los 158 restantes se encuentran en rehabilitación por dicha Secretaría.

Asimismo, la Secretaría de Protección Civil ha informado que 121 puentes peatonales requieren mantenimiento; 26 necesitan trabajos urgentes complementarios, como poda de árboles o retiro de cables; 4 más definitivamente tienen que reponerse; y, otros 7, presentan un riesgo latente para los peatones en su operación, siendo ello una muestra más de la urgencia que el Gobierno del Distrito Federal y principalmente las Delegaciones, den mantenimiento y hagan más accesibles y seguros en todos los sentidos a estos puentes o pasos peatonales a desnivel.

Aunado a lo anterior, se tiene conocimiento que en el año 2006 se suscitaron un total de 1,300 accidentes por atropellamiento de peatones, que no utilizaron los puentes peatonales y pasos a desnivel, de los cuales 861 terminaron por perder la vida en el acto o a la brevedad en hospitales por la gravedad de dichos infortunios; y,

CONSIDERANDO

I. Que es viable y necesario, que los recursos que se obtengan derivados de recaudación de las multas provenientes de infracciones impuestas por violaciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano, sean utilizadas para el beneficio de los mismos automovilistas que cumplen este ordenamiento;

II. Que el Titular de la Dirección de Servicios Urbanos, José Luis Terán se ha comprometido a dar mantenimiento a los carriles centrales del Periférico en el tramo de San Jerónimo a San Antonio, Eje 5, Circuito Interior y Tlalpan y bien se pueden utilizar para ello los recursos en comento;

III. Que es correlativo que los propios automovilistas que viven el día a día los inconvenientes del mal estado de las vías primarias de la Ciudad, se vean beneficiados con el mejoramiento de dichas vías;

IV. Que es competencia del Gobierno del Distrito Federal realizar obras de construcción, ampliación, pavimentación y conservación de las calles y que se han generado recursos suficientes devengados por el concepto multicitado para tal efecto;

V. Que el peatón enfrenta diversas dificultades al intentar utilizar un puente peatonal o paso a desnivel que es

inseguro, ya que representa alto riesgo por las malas condiciones del puente, su nulo alumbramiento, el temor de ser víctima de delitos como robo, abuso sexual, violación y/o violencia verbal o física; así como la dificultad de su utilización para personas con discapacidad y adultas mayores derivado de las paupérrimas condiciones en que se encuentran;

VI. Que es la autoridad administrativa, es el Gobierno del Distrito Federal, y específicamente las Delegaciones, quienes deben velar por preservar su buen estado, darles mantenimiento, dotar de seguridad a los peatones y sobre todo proteger su vida e integridad cuando utilicen dichos puentes o pasos peatonales a desnivel, siendo todo ello estrictamente responsabilidad de los Jefes Delegacionales;

VII. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39, fracciones XXVIII y LIII establece claramente que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial del Distrito Federal proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la seguridad de peatones en las vialidades primarias, así como construir, rehabilitar y mantener puentes y pasos peatonales en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales; artículo que incontestablemente atribuye la responsabilidad y obligación de las Delegaciones de dar mantenimiento, aplicar medidas de seguridad y de rehabilitación a los puentes peatonales, así como brindar seguridad a los peatones;

VIII. Que es el Gobierno del Distrito Federal quien debe dotar de los recursos necesarios a los Jefes Delegacionales y en su caso, la Secretaría de Obras y Servicios, para que den el mantenimiento debido a los cientos de puentes existentes en la Ciudad, para seguridad de los transeúntes, así como para eliminar los miles de baches existentes en vías primarias y secundarias de la Ciudad;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que emplee los recursos recaudados por concepto de "multas de tránsito" por violaciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano, en el mantenimiento de los puentes y pasos peatonales a desnivel y en la eliminación de baches en las vías públicas de la Ciudad.

SEGUNDO. *Se exhorta a los Secretarios de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, y de Obras y Servicios, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, rindan un informe pormenorizado en el que se establezca:*

1. *¿Cuántos puentes peatonales existen en sus demarcaciones delegacionales y corresponde su mantenimiento con base en sus atribuciones?;*
2. *¿A cuántos puentes peatonales corresponde su mantenimiento en el ámbito de sus atribuciones al gobierno central a través de las Secretarías del Ramo correspondientes?*
3. *¿Cuáles son los problemas principales con que cuenta cada uno de éstos puentes?;*
4. *¿Cuál es monto de presupuesto que considera necesario para dar mantenimiento a dichos puentes, a fin de poder analizar la factibilidad de otorgamiento de dicho presupuesto para el ejercicio fiscal 2008?;*
5. *¿Cuántos puentes más considera que deben construirse en su demarcación o en las vías correspondientes a sus atribuciones y a cuánto asciende el presupuesto estimado para la realización de dichas obras, a fin de poder analizar la factibilidad de otorgamiento de dicho presupuesto para el ejercicio fiscal 2008?; y,*
6. *¿Cuáles son las propuestas de mejora que considera pudieran implementarse en los puentes peatonales a fin de contribuir y fomentar el uso de los mismos?*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles el día 1º del mes de agosto de dos mil siete.

Diputado Agustín Castilla Marroquín; Diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para crear un fondo permanente de apoyo para la reubicación de los habitantes que viven en zonas de riesgo de Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A CREAR UN FONDO PERMANENTE DE APOYO PARA LA REUBICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE VIVEN EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL,

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

PRESENTE

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A CREAR UN FONDO PERMANENTE DE APOYO PARA LA REUBICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE VIVEN EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ciudad de México tiene una población de 8.9 millones y se ubica en una zona de actividad volcánica y a no menos de 300 km de la interfase entre las placas de Cocos y Norteamérica, (Océano Pacífico) esta ciudad ha sufrido importantes daños por sismos provocados en el contacto mencionado. La principal razón de estos daños es la dramática amplificación sufrida por las ondas sísmicas en el Valle de México desde las costas del Pacífico.

2. Las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza son las catalogadas como de Alto Riesgo Sísmico, situadas en el área central de la ciudad, y por estar en la zona donde se encuentra concentrada mayormente la población del D.F., al menos 3'223,552 habitantes, es por lo que se debe tener especial atención debido a que una gran cantidad de familias puede ser la afectada en caso de alguna calamidad.

3. En el Distrito Federal existen en las zonas altas cerca de 4 mil casas o familias que están en zonas riesgo, principalmente las zonas de Contreras, Milpa Alta, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero, reportó el Director del Sistema de Aguas del GDF.

4. En lo referente a los agentes hidrometeorológicos, el Gobierno del Distrito Federal ubica 113 puntos con riesgo de inundaciones, de los cuales 28 son catalogados como críticos que se localizan en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, delegaciones que concentran más de 6 millones de habitantes. Tan solo la Delegación Magdalena Contreras ha reportado que tiene detectadas 342 viviendas en zonas de riesgo en las partes altas de la demarcación, asimismo, en estas zonas se estima que hay una población de mil 368 habitantes los cuales están en situación de riesgo por la probable presencia de deslaves en la actual época de precipitaciones.

5. Por otro lado también sabemos que existe presencia de grietas en la ciudad, principalmente en la Delegación Iztapalapa, misma que ha reportado que el 50% de su territorio se encuentra ubicado en una zona lacustre, mismo que es atravesado por dos fallas geológicas de con una longitud total de 72,182 metros lineales, afectando a 6,144 viviendas, además de ser afectada por 190 grietas, con una longitud de 35,029.5 metros lineales, encontrándose en riesgo 2,904 viviendas y muchos miles mas de personas. Sin embargo, un estudio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) revela que en el caso de Iztapalapa, las viviendas en peligro abarcan una extensión de 14 kilómetros cuadrados donde habitan 10 mil familias.

6. Las Minas en Miguel Hidalgo afectan a 38 predios, a 250 familias y a un total de 1,310 personas. Asimismo la Delegación Álvaro Obregón tiene una población de 700 mil habitantes, se divide en 298 colonias de las cuales 27 se encuentran asentadas en zonas de minas que representan el 70% de su población. Recientemente la Colonia Las Golondrinas, habitada por 712 familias ha resultado altamente afectada.

7. Según datos proporcionados por la Dirección General de Protección Civil, hasta el 2006, se encuentran 477 edificios en estado crítico en el Distrito Federal, y en 2005 reportó que existen 3,223 edificios y casas que requieren revisión estructural y estudio de mecánica de suelos.

Un dato preocupante que proporcionó la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es que de los 2 millones 104 mil viviendas contabilizadas en las 16 demarcaciones políticas, cuando menos 60 por ciento, un millón 200 mil, no reúnen las normas de seguridad y calidad de materiales que prevé el Reglamento de Construcción.

De acuerdo al estudio de la máxima casa de estudios, en las Delegaciones Iztapalapa y Álvaro Obregón existen cuando menos 30 mil inmuebles en riesgo de colapso por inestabilidad del terreno, mala calidad de los materiales, cimientos deficientes y los efectos de las precipitaciones pluviales.

Por su parte, el Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, señaló que existen 40 mil viviendas en la ciudad que corren el riesgo de derrumbarse y que estas se encuentran ubicadas en zonas sensibles a fenómenos meteorológicos y fallas geológicas.

8. La otrora Dirección General de Protección Civil, estableció el Programa de Mitigación de Riesgos en Cauces y Barrancas, en donde detectó 210 sitios de alto riesgo, 6,371 viviendas afectadas y 37,480 habitantes afectados. Sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal,

realizó un Estudio de Caracterización y Diagnóstico de Asentamientos Humanos ubicados en las Barrancas del Distrito Federal, en donde se indica que en la Ciudad de México existen 74 barrancas que abarcan una longitud de 232.5 Km. Por su ubicación topográfica las Delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Milpa Alta, son consideradas las más vulnerables a los deslaves y derrumbes, estando afectadas directamente 11,512 viviendas y por supuesto cientos de miles de personas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Ciudad de México se encuentra constantemente en riesgo de sufrir una emergencia, siniestro o desastre, en donde se han detectado innumerables zonas de alto riesgo, siendo evidente que están en peligro de sufrir alguna calamidad millones de personas.

SEGUNDO.- Que la Ley General de Asentamientos Humanos, señala en su artículo 39 que para constituir, ampliar y delimitar la zona de urbanización ejidal y su reserva de crecimiento; así como para regularizar la tenencia de predios en los que se hayan constituido asentamientos humanos irregulares, la asamblea ejidal o de comuneros respectiva deberá ajustarse a las disposiciones jurídicas locales de desarrollo urbano y a la zonificación contenida en los planes o programas aplicables en la materia. En estos casos, se requiere la autorización del municipio en que se encuentre ubicado el ejido o comunidad.

TERCERO.- Que la Ley de Vivienda del Distrito Federal contempla en su artículo 1º, fracción IV, establecer los criterios de protección y promoción para la población vulnerable de bajos recursos económicos y en situación de riesgo del Distrito Federal.

Lamentablemente las familias de bajos ingresos económicos, urgidas de casa- habitación, aceptan los riesgos de construir en zonas de alta peligrosidad como son barrancas, laderas, terreno poroso o susceptible de inundaciones. Como se ve, la población de bajos recursos y que se encuentra en situación de riesgo inminente debe ser apoyada por el Gobierno del Distrito Federal y consecuentemente es obligación del Jefe de Gobierno establecer los mecanismos para la creación de un fondo permanente para la población cuya vivienda se encuentra en zonas de alto riesgo en los diferentes puntos de la Ciudad.

CUARTO.- Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2007 se tienen contemplados en el Artículo 13 la cantidad de 2,616,495,272 como asignación al nivel de programa 23

denominado Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos mismo que esta adecuado como un Programa Emergente tanto para la Atención de Inmuebles de Alto Riesgo Estructural, como para la Prevención de Riesgos Hidrometeorológicos.

QUINTO.- Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene contemplado un presupuesto de 1,782'649,806 pesos, para el Programa 23 que bien pudiera hacerse un estudio detallado para la implementación de un programa de edificación de casas habitación para las familias en cuyo hogar esta en un riesgo inminente.

SEXTO.- Que se ha detectado que generalmente son las personas de escasos recursos quienes se encuentran mayormente expuestas a ser víctimas de un desastre, ya sea por las condiciones precarias de sus habitaciones, por encontrarse en asentamientos irregulares, por ubicarse específicamente en zonas de alto riesgo o simplemente por la falta de información respecto a la prevención que deben de tener, y que es tarea fundamental del gobierno el generar las condiciones de seguridad para los habitantes antes mencionados.

SÉPTIMO.- Que la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece en su artículo 11 que la Administración Pública del Distrito Federal se sujetará a los principios rectores que le indica la Ley, como el tomar en cuenta que la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil y al mismo tiempo que toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno, razón por la cual es menester se cree el fondo a que hacemos referencia a efecto de estar acorde con los principios rectores de la Protección Civil.

OCTAVO.- Que según el artículo 94 de la Ley de la materia, es tarea del Gobierno del Distrito Federal impulsar en los procesos de planeación y presupuestación que operan en el Distrito Federal, destinados a la creación de un Fondo de Apoyo Económico que permita el desarrollo de los programas y el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Protección Civil; y en virtud de que el diverso 13 del mismo ordenamiento jurídico, estipula que uno de los objetivos del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, es el de brindar prevención, protección, auxilio y recuperación de la normalidad de las personas y sus bienes ante la presencia de los diversos agentes perturbadores, es por lo que la autoridad competente y obligada por Ley a crear el fondo que nos ocupa, es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A CREAR UN FONDO PERMANENTE DE APOYO PARA LA REUBICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE VIVEN

EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 10 de agosto de dos mil siete.

Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Jorge Triana Tena

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa en su artículo 133, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las señoras diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los señores diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que se ha retirado el punto 21 de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López

Rabadán a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

*El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132; 27, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

I.- Es de dominio público el hecho de que, en época vacacional, se incrementan el número de accidentes carreteros en nuestro país por diversos motivos, principalmente por los excesos de velocidad de los conductores y el abuso en el alcohol, ya después se enumeran las fallas mecánicas y otros factores que propician este tipo de tragedias que, incluso, cobran en innumerables ocasiones vidas humanas

Entre los siniestros ocurridos, hoy nos preocupa de manera particular el suscitado hace unos días en la Carretera México-Puebla a la altura del kilómetro 22.5 en el que, un autobús de la ruta 85 proveniente de Ozumba y que se dirigía al paradero ubicado en la Merced, (paradero cuya sede se encuentra dentro de la Delegación Venustiano Carranza), y que perdió el control debido al exceso de velocidad, provocando una carambola en la que se vieron involucrados nueve vehículos, dejando como resultado dos personas fallecidas, entre ellas una menor de 1 año y resultando heridas 45 más.

El hecho narrado con antelación es una estadística más de que esa ruta foránea no cubre, con las características de seguridad indispensables para brindar el servicio de transporte, por el contrario, resulta un peligro inminente tanto para los usuarios, como para los operadores de las unidades que se encuentran en condiciones lamentables de mantenimiento y para los demás automovilistas.

Estos camiones foráneos, utilizan la carretera México - Puebla en un kilometraje considerable y, por tal motivo, la autoridad debe de estar sigilosa del óptimo funcionamiento de las unidades por seguridad de cada ser humano que interactúa directa o indirectamente con estos vehículos, así como también por el uso adecuado del instrumento jurídico administrativo que les otorga a los operadores de tal ruta la facilidad de explotación de la misma: LA CONCESIÓN.

2.- Con fecha del 17 de abril del presente año, se presento ante el Pleno, en voz del suscrito, Diputado Daniel Ramírez del Valle, una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhortaba a las autoridades a resolver la problemática que existe en el paradero de los autobuses de la ruta 85, ubicada en las inmediaciones de la estación Candelaria del metro y en el cual se mencionaba que los chóferes de dicha ruta realizaban reparaciones mecánicas a los vehículos en el sitio y que, por lo tanto, no es de confiar que estas estén hechas correctamente, poniendo en riesgo a las personas que diariamente usan esta ruta.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los vecinos de la Unidad habitacional Candelaria de los Patos, ya habían advertido de las malas conductas de los chóferes y sobre todo, de las malas condiciones en las cuales se encuentran las unidades vehiculares que brindan el servicio de transporte, habían acudido a las autoridades Delegacionales para denunciar dichos actos y las autoridades de la demarcación en comento no hicieron nada al respecto de la demanda ciudadana.*

SEGUNDO. - *Que es obligación de las autoridades gubernamentales no sólo el concesionar, sino el vigilar que dichas autorizaciones se cumplan cabalmente con el objetivo que se pretende, en este caso, brindar un servicio seguro y de calidad a los destinatarios, no concesionar sin las medidas de seguridad mínimas, así como las constantes verificaciones que garanticen que la integridad de los usuarios no sea violentada.*

TERCERO.- *Que es obligación de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal emprender acciones urgentes, ya sea de manera única o coordinada con otras dependencias del GDF, para la verificación tanto de los vehículos que forman parte de esta ruta 85 de transporte foráneo, como de las condiciones de los*

operadores de los mismos, para evitar en lo futuro accidentes carreteros cuyos saldos sean la vida de los seres humanos que los utilizan o, incluso de aquellos que sólo tienen la mala suerte de topar con ellos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, para que emprenda las acciones necesarias a fin de que se regularice la situación del paradero de esta ruta 85 de autobuses foráneos ubicada a la salida de la estación del Metro Candelaria de los Patos en la Delegación Venustiano Carranza y garantice no solo la eficiencia del servicio, sino la continuidad en el mantenimiento de los vehículos y la posible reubicación de dicho paradero ya que es un foco de insalubridad en donde actualmente se encuentra*

SEGUNDO.- *Se solicita al Secretario de Transporte y vialidad del GDF, que un plazo no mayor de 30 días naturales, se sirva presentar un informe por escrito y pormenorizado a través de la Comisión de Transporte de este órgano legislativo, respecto a las acciones que se han llevado a cabo para la vigilancia y mantenimiento de las diferentes rutas que prestan un servicio foráneo en el área metropolitana, así como de los instrumentos que avalan la verificación del óptimo funcionamiento de las unidades que sirven como vehículos de transporte a los capitalinos y demás habitantes de la zona conurbada y, anexo a dicho informe, señale con claridad cuales han sido las causas por las que el paradero de Candelaria de los Patos no ha sido debidamente*

Leído en el Recinto a los 01 días del mes de agosto de 2007.

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.*

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- *Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras lleve a cabo los recorridos, visitas de verificación, construcción de muros de construcción, la aplicación de medidas de prevención y mitigación de riesgos*

y en general las acciones necesarias en materia de protección civil para proteger la integridad y garantizar la seguridad de las y los vecinos de la colonia El Ermitaño respecto a los riesgos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en dicha colonia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS LLEVE A CABO LOS RECORRIDOS, VISITAS DE VERIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y EN GENERAL LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA EL ERMITAÑO, RESPECTO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN DICHA COLONIA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

La suscrita Diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS LLEVE A CABO LOS RECORRIDOS, VISITAS DE VERIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y EN GENERAL LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA EL ERMITAÑO, RESPECTO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN DICHA COLONIA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La Magdalena Contreras es una de la 16 delegaciones en que se divide el Distrito Federal, se localiza al sur

poniente del Distrito Federal, ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7,458.43 hectáreas, lo que representa el 5.1% del total territorial del Distrito Federal.

2. Ésta Delegación es considerada de alto riesgo por fenómenos hidrometeorológicos, ya que cuenta con el río Magdalena y el cauce del antiguo río Eslava, que ante lluvias intensas su caudal puede desbordarse y generar, encharcamientos, inundaciones o arrastre de viviendas o materiales, en las zonas bajas aledañas a ellos, a su vez cuenta con 9 barrancas entre las que destacan las barrancas Texcalatlaco, La Malinche, La Coyotera, Del Rosal, El Carbonero, Hueltatitla, Ocotla, Anzaldo, de las cuales, las barrancas: Texcalatlaco, Teximaloya y Anzaldo, son las que presentan condiciones de mayor riesgo, ya que por la precipitación pluvial constante, así como la ubicación de asentamientos humanos en laderas y orillas de cauces de ríos y barrancas, hace que estas zonas sean susceptibles de sufrir alguna posible emergencia que pondría en riesgo la integridad física y material de la comunidad.

3. De acuerdo a los datos publicados por la Delegación la Magdalena Contreras se tienen ubicados 30 sitios de diferentes niveles de riesgo por: deslizamiento de talud, deslave, inundaciones, taponamientos, daños a casa-habitación y arrastre de materiales; ubicados tanto en la zona urbana como en los asentamientos irregulares.

4. De conformidad con el Programa Delegacional vigente para La Magdalena Contreras, publicado el 28 de enero de 2005 se contemplaron diversos polígonos sujetos a regularización entre las que se encuentra la Colonia El Ermitaño, zona clasificada como de muy alta marginalidad donde habitaban hasta el año 2000 más de 4100 mujeres y hombres en viviendas que se localizan dentro del polígono clasificado como de riesgo.

5. Que en los últimos días, derivado de las precipitaciones pluviales y de inestabilidad del suelo, se han presentado desgajamientos, transminaciones y deslaves en diversos predios y taludes de dicha comunidad, hechos que ponen en riesgo evidente a las y los habitantes de estos. Las calles en las que se han presentado el mayor número de incidentes de riesgo son Orquídea, Tulipán, Ermitaño, Terracería, Ameyuca y Arroyo de Huayatla, principalmente. En ese sentido, es necesario llevar a cabo acciones de ubicación y mitigación de riesgos ya que es una realidad que en dicha Colonia habitan cientos de familias que viven en un alto grado de marginalidad y que están expuestas a situaciones de riesgo e inseguridad a las que se enfrentan día a día.

6. Es fundamental, que el titular del Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, intensifiquen las acciones realizadas, a fin de atender urgentemente

los posibles riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos, con la finalidad de proteger a la población que habita en la Colonia El Ermitaño debido a los acontecimientos presentados con las últimas lluvias. Principalmente en la construcción de muros de contención que protejan a las personas y sus bienes y eviten cualquier menoscabo a su patrimonio o daño a sus integridad física o incluso ponga en riesgo sus vida.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL E LA MAGDALENA CONTRERAS A EFECTO DE LLEVAR A CABO LOS RECORRIDOS, VISITAS DE VERIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y EN GENERAL LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA EL ERMITAÑO, RESPECTO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS OCURRIDOS EN DICHA COLONIA.

ATENTAMENTE

Diputada Leticia Quezada Contreras

Eso es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, se solicita al diputado Secretario si puede consultar a la Asamblea si es de aprobarse el punto de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efectos de que se inserte en su totalidad el punto de acuerdo de referencia, así como el anterior.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Caminos y Puentes Federales a realizar un programa permanente de obras de rehabilitación en la Autopista del Sol, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias compañera Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), A REALIZAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LA AUTOPISTA DEL SOL

Diputado presidente el que suscribe diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI y Jorge Schiaffino Isunza en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción y, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Autopista del Sol México-Acapulco se distingue por tener cuatro carriles, uno de los puentes más altos de América Latina el Mezcala, así como por acortar la distancia entre la capital del país y el puerto de Acapulco,

fue construida durante los primeros años de 1989-1992 del periodo del entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari.

Que según la página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la Autopista del Sol tiene 263 kilómetros de longitud de los cinco mil 933 kilómetros de autopistas que existen en país, y que significan 49 kilómetros menos en comparación con carretera libre.

Que la inauguración de la Autopista del Sol que además es considerada una de las más costosas de México, fue inaugurada en 1993 durante el periodo del extinto gobernador, José Francisco Ruíz Massieu

Que su concesionario fue el Grupo Mexicano de Desarrollo, pero la empresa creó un consorcio en el que participaron además Ingenieros Civiles Asociados (ICA) y Triturados Basálticos y Derivados (Tribasa, que cambió de razón social y ahora opera bajo el nombre de PINFRA), siendo estos los tres más grandes consorcios de la construcción en México que contaban con la tecnología más moderna.

Que la autopista forma parte del conjunto de caminos y puentes del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas de Cuota (FARAC), rescatadas por el Gobierno Federal en el año de 1997; que tiene 262.580 kilómetros que incluye 5 casetas de cobro que suman un total de 360 pesos por peaje.

Que la carretera Cuernavaca-Acapulco, también conocida como Autopista del Sol, fue construida bajo el esquema de concesión durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari y en su momento fue desarrollada por las tres constructoras más grandes, modernas y avanzadas del país, por las empresas ICA, Tribasa y GMD.

Que en 1997 formó parte del paquete de 23 autopistas que debieron ser rescatadas porque sus ingresos no cubrían suficientemente el pago de los adeudos contraídos por las constructoras concesionarias.

Que cifras de la Secretaría de Turismo y del Gobierno de Guerrero señalan que durante 2006 visitaron esos destinos 5 millones 818 mil cien turistas, de los cuales 5 millones 543 mil 984 fueron mexicanos y 274 mil 116 extranjeros, de los cuales aproximadamente 30 mil fueron los llamados springbrakers.

Que el Gobierno del Estado, enfrenta un adeudo de 900 millones de pesos con las instituciones bancarias, producto de un préstamo que adquirió para la construcción de la Autopista del Sol, cuyos intereses anuales ascienden a varios millones de pesos.

Que desde su entrada en operación en 1993 la Autopista del Sol ha sufrido constantes desnivelaciones, derrumbes y deslaves y por esas causas, en los últimos 14 años se le hicieron cierres parciales y temporales y los cuales han implicado cuantiosas inversiones para mantenerla en condiciones de tránsito.

Que dicha carretera, que acortó la distancia entre Acapulco y el Distrito Federal luce tramos con baches, vados, grietas y derrumbes, teniendo como consecuencias constantes accidentes y averías que sufren los automovilistas, además de frecuentes ponchaduras de llantas provocadas por los baches.

Que además de haber postes y señalamientos destruidos, así como pozos con agua contaminada por insectos, los usuarios de la autopista tienen que pagar 452 pesos de casetas, sin contar el Maxitunnel la cual es una carretera que pone en peligro la vida de los usuarios por su falta de mantenimiento.

Que otras deficiencias con las que cuenta la autopista del sol, la más costosa del mundo, es que desde un inicio no se corrigieron las anomalías en el proyecto de trazado y diseño de la autopista, la cual padece un problema estructural que no ofrece buenos resultados.

Que subió a cinco la cifra de fallecidos por percances registrados en los últimos días en la Autopista del Sol, luego de que el martes murieran tres turistas al volcar su camioneta en esa vía y donde apenas el pasado 4 de julio perecieron dos más.

Que un trascendental suceso fue el del ex director de la Lotería Nacional y ex jefe de prensa de Ernesto Zedillo, Carlos Salomón Cámara, donde falleció su hija Amalia de 20 años y donde él y su hijo resultaron gravemente heridos, fue ocurrido en la autopista del sol.

Que a menos de una semana de que inició la temporada vacacional, las malas condiciones de la carretera han sido motivo de discusión en diversos niveles e instituciones gubernamentales.

Que el deterioro en que se encuentra la Autopista del Sol ha ocasionado 506 accidentes automovilísticos con un saldo de 89 muertes y 577 lesionados, del 2005 a la fecha.

Que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SNTSCT) alertó sobre el riesgo de transitar por la Autopista del Sol y lamentó que pese al deterioro y su alto costo no haya sanciones importantes contra las empresas responsables de su mantenimiento ya que es una obra concesionada de 262 kilómetros y carece de trabajadores sindicalizados que hagan funciones en esa infraestructura y a la STC sólo le corresponde supervisión de obra.

Que a partir del año pasado, la SCT decidió hacer una rehabilitación “mayor” en 150 kilómetros, lo que representará casi 60 por ciento de la longitud total de rodamiento, que es de 262 kilómetros.

Que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, admitió que la autopista del Sol estuvo mal construida, pero enfatizó una inversión de más de mil 200 millones de pesos para corregir los problemas de taludes inestables, sub-bases y columpios en la citada autopista.

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) asignó a Grupo Mexicano de Desarrollo (GMD) un contrato por 132.86 millones de pesos para la construcción de dos túneles en la autopista Cuernavaca-Acapulco, como parte de los trabajos de reconstrucción de esa carretera para subsanar las fallas estructurales que presenta y que representan un riesgo para los usuarios.

Que también el titular de Caminos y Puentes Federales (Capufe) puso en marcha las obras de rehabilitación de la Autopista Cuernavaca- Acapulco, con el objetivo primordial de brindar seguridad a los usuarios, realizando diversas tareas para restableces la buena transitabilidad de los tramos carreteros.

Que las obras relativas han afectado directamente el flujo de visitantes al Puerto de Acapulco, por lo que el sector empresarial ha implementado diversas medidas para contrarrestar la disminución del flujo turístico.

Que para compensar a los más de 15 mil usuarios que en promedio diario circulan, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorizó aplicar un descuento de 20 por ciento en el precio del peaje aplicando durante todo el periodo vacacional, por lo que se mantendrá hasta el 31 de agosto de este año.

Que el director de Caminos y Puentes Federales (Capufe) puso en marcha las obras de rehabilitación de la Autopista Cuernavaca- Acapulco, con el objetivo primordial de brindar seguridad a los usuarios, realizando diversas tareas para restableces la buena transitabilidad de los tramos carreteros.

Que es lamentable que los mexicanos llevan mas de 10 años pagando a los grupos privados (ICA, GMD y Tribasa, hoy Pinfra, partícipes de la reconstrucción de la autopista del Sol, que pese al deterioro y su alto costo no haya sanciones importantes contra las empresas responsables de su mantenimiento que además la construyeron mal.

Que la Autopista del Sol es muy importante para los capitalinos y los acapulqueños, en particular porque Acapulco sigue siendo la insignia del turismo para nacionales y extranjeros y gracias a ella miles de visitantes pueden acudir a los destinos turísticos.

Que las carreteras han sido durante décadas el principal medio de desplazamiento de viajeros y la vía principal para la distribución de mercancías; al conectar los pueblos y comunidades con las grandes ciudades y al fortalecer la integración de los países, las carreteras en optimas condiciones deben ser indispensables en el desarrollo de diversas actividades y regiones en todo el mundo. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Único: *se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes doctor Luis Tellez K. y al Director General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), maestro Humberto Treviño Landois, a realizar un programa permanente de obras de rehabilitación de la autopista del Sol por ser un asunto de alto interés público para el país y para la ciudad. Y que no se cobre.*

Dip. Armando Tonatiuh González Case.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado. En términos de los dispuesto por el artículo 133.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul)- Permítame. ¿Le agregamos la propuesta del diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Nada más que hay procedimientos parlamentarios, diputado, no es de aceptarse.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul)- Adelante, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por el diputado Salvador Martínez Della Rocca y aceptadas por el ponente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las con las modificaciones propuestas por el diputado Della Rocca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la Propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado Julio César Moreno Rivera, que por medio del Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, el licenciado César Cravioto Romero, atienda a las personas en situación de calle o alta vulnerabilidad de la Demarcación, al tenor de los siguientes considerandos que va a presentar la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. JULIO CESAR MORENO RIVERA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CÉSAR CRAVIOTO ROMERO, ATIENDA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O ALTA VULNERABILIDAD DE LA DEMARCACIÓN,

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

Los suscritos Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, con fundamento en lo dispuesto por los 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. JULIO CESAR MORENO RIVERA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CÉSAR CRAVIOTO ROMERO, ATIENDA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O ALTA VULNERABILIDAD DE LA DEMARCACIÓN, al tenor de la siguiente:

ANTECEDENTES

Los problemas que enfrenta nuestra Ciudad capital, como toda gran urbe, son consecuencia de las concentraciones masivas de los diferentes grupos poblacionales provenientes de otras regiones, que emigran en busca de mejores condiciones de vida. Sólo basta mirar las esquinas de las calles más céntricas de la ciudad, para constatar la pobreza y la marginación en la que viven miles de personas.

En la ciudad de México se considera que existen tres tipos de indigencia: la institucionalizada, la clásica y la funcional. La Indigencia institucionalizada, es aquella donde individuos existe albergados de forma permanente en instituciones públicas o privadas, la Indigencia clásica, es aquella que agrupa a personas que pernoctan sistemáticamente en la vía pública y que con frecuencia padecen de enfermedades mentales y viven en condiciones antihigiénicas; finalmente la Indigencia funcional, es aquella de define a individuos que cuentan con familia, con quienes mantienen lazos de afecto, y que pernoctan en la calle con frecuencia más no sistemáticamente.

En este sentido, toda Política Social es aquella acción pública encaminada a construir una Ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.

Es así que, todo Gobierno por medio del trabajo de diversas Secretarías e Instituciones atiende las diferentes necesidades sociales, con el fin de disminuir la situación de vulnerabilidad e inequidad, que impiden el acceso igualitario al desarrollo personal, social, laboral y comunitario.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, atiende lo relativo a desarrollo

social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios comunitarios, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal.

La Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con diversos programas, integrándose en 3 grandes grupos: Programa integrado Territorial, Programas en materia de Derechos Sociales, y finalmente los Programas de Promoción de Equidad, donde se encuentra el Programa de Atención a niños y adultos en situación de calle y/o riesgo en albergues.

En este mismo sentido, el 18 de enero de 2001, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el cual se creó el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), mismo que fue encomendado por el Gobierno del Distrito Federal para brindar atención a los grupos más vulnerables de la población.

De conformidad con los programas sociales de este Instituto, se ha estableciendo el Programa de Atención Social Emergente (PASE), encargada de recibir reportes ciudadanos para la atención a personas en situación de calle (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, familias, indigentes), igualmente cuenta con 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), donde se otorga cuidado y atención a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de calle, indigencia o alta vulnerabilidad.

De igual forma el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), a través de su Centro de Tratamiento de Potrero, otorga atención y tratamiento a personas con problemas de adicción (consumo de drogas, alcohol y tabaco).

A la luz de que en esta ciudad capital, habitamos casi 10 millones personas aunado a otros tantos que habitan alrededor en zonas conurbadas que integran una vasta área metropolitana, de los cuales 6 millones y medio, en distinto grado, son pobres

Es así que debido a diversos fenómenos sociales han propiciado esta realidad, manifestándose en comercio ambulante, el cierre y la falta de fuentes de trabajo, pauperización del salario, inestabilidad en el trabajo, incremento de la población en situación de calle, etcétera.

El trabajo en calle como oportunidad paliativa para contribuir o sostener la economía del hogar es una condición de riesgo social para muchas situaciones.

Por otro lado los niños y adolescentes que abandonan sus hogares, recorren las calles diariamente, en busca de amistad, solidaridad y tranquilidad ubicándose así en situación de calle, viéndose en la necesidad de consumir drogas y estimulantes, para poder mitigar el hambre y el frío.

Frecuentemente, quienes se encuentran en esta situación, viven y pernoctan en los espacios públicos (estaciones de transporte, jardines, plazoletas, alcantarillas, monumentos, etcétera), transformándolos en su lugar de estadía y reunión de clanes donde, incluso, ingieren bebidas embriagantes y consumen drogas.

Es así, que en razón de lo anteriormente, consideramos, que no obstante el año pasado, autoridades de la Delegación Venustiano Carranza retiraron campamentos de cartón y lámina que habitaban indigentes de la zona de la Merced, así como de la Colonia Morelos, es de vital importancia, que el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, en conjunto con autoridades del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, a cargo del Lic. César Cravioto Romero, trabajen en conjunto.

Lo anterior, en vista de que actualmente en algunas de las 70 Colonias que conforman la demarcación, existen niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de calle, indigencia o alta vulnerabilidad, como en el caso de las Colonias: Arenal (en sus 4 secciones), 20 de noviembre (así como su Ampliación), Caracol (así como su Ampliación), Merced Balbuena, Merced zona centro, Morelos, Penitenciaría, Romero Rubio y Zaragoza.

Las personas en situación de calle, que habitan en la Delegación, se ubican en mayor proporción sobre la Avenida Congreso de la Unión, en las zonas de la Merced y la Colonia Morelos, igualmente se repite este fenómeno en las calles de Ferrocarril de Cintura, Panaderos, y Lecumberri, por lo que éstas personas deben ser canalizadas a instituciones, en este caso al Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, donde se buscará su adecuada reintegración a la sociedad, recibiendo servicios y alimentación.

En razón de lo anterior, se busca que los vecinos de dichas Colonias y Calles, no se vean afectados en su salud por las toneladas de basura en la vía pública que se general, así como garantizar la seguridad de los habitantes de las colonias afectadas, en vista de que en la mayoría de las veces, las personas en situación de calle, se comportan de manera violenta y agresiva, creando un latente estado de inseguridad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que toda vez que en las calles de la Ciudad de México, los indigentes deambulan sin rumbo fijo, muchos en situación de abandono, enfermos, “viven” o*

sobreviven de la caridad de los demás, y que los mismos pueden ser clasificados dentro de alguno de los tres tipos de indigencia: la institucionalizada, la clásica y la funcional;

SEGUNDO.- Que el 18 de enero de 2001, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Creación del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), mismo que tiene por objeto definir y establecer la política en materia de asistencia social en el Distrito Federal, ofreciendo a personas que sufren abandono, extrema pobreza o vulnerabilidad, apoyos y condiciones para valerse por sí mismos:

TERCERO.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto citado con anterioridad el IASIS es el órgano administrativo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, que se encuentra obligado a promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social en el Distrito Federal, estableciendo para ello programas de asistencia social que deberán realizar todos los Órganos de la Administración Pública del Distrito Federal;

CUARTO.- Que en vista de que, el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado Julio Cesar Moreno Rivera, de conformidad al Artículo 39, fracción LXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde entre otras atribuciones, contribuir a mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables, como los son niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de calle e indigencia, en vista de alcanzar una justicia social en la demarcación;

QUINTO.- Que al margen de lo anterior, la Delegación Venustiano Carranza cuenta con programas de atención a grupos vulnerables, y a la luz de que a la misma le corresponde establecer relaciones de colaboración con instituciones u organizaciones con la única finalidad de beneficiar a la comunidad, con apego a la legalidad y observancia al principio de transparencia;

SEXTO.- Que es necesario la coordinación entre el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) y el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado Julio Cesar Moreno Rivera, a fin de dar solución pronta y expedita a los casos de indigencia que se presentan en la demarcación; y

SÉPTIMO.- Que en dicha demarcación se encuentran zonas en las que es necesaria la subsidiariedad institucional, con fines no electorales sino sociales, como son entre otras, la merced, jamaica, y la periferia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. JULIO CESAR MORENO RIVERA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CÉSAR CRAVIOTO ROMERO, ATIENDA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O ALTA VULNERABILIDAD DE LA DEMARCACIÓN.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de agosto del dos mil siete.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal nos informe cuántos y cuáles son los programas en materia deportiva y de activación física que impulsará a lo largo de su administración y para que cada miembro de dicho Consejo en el ámbito de su competencia emprenda una intensa campaña de difusión de los beneficios que trae la práctica del deporte y la activación física, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ÉSTA SOBERANÍA EXHORTA AL CONSEJO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL NOS INFORME CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS PROGRAMAS EN MATERIA DEPORTIVA Y DE ACTIVACIÓN FÍSICA QUE IMPULSARÁ A LO LARGO DE SU ADMINISTRACIÓN Y PARA QUE CADA MIEMBRO DE DICHO CONSEJO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EMPRENDA UNA INTENSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE TRAE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El término “deporte” generalmente lo usamos para referirnos a una serie de actividades físicas que tienen en

el objetivo de estimular el metabolismo a efecto de que en el mismo se puedan quemar grasas y que esto sirva para tener una vida más saludable; de igual manera, al hablar de deporte, generalmente se hace referencia a un conjunto de actividades que son reguladas por una serie de reglas y que generalmente tienden a la competición.

Por otro lado, la actividad física es todo tipo de movimiento corporal que realiza el ser humano durante un determinado periodo de tiempo con lo cual se aumenta el consumo de energía considerablemente y cambia el metabolismo cuando se pasa de estar en reposo a un estado de actividad por medio del cual se consumen calorías, lo que nos permite de igual manera reducir dicha sustancia en nuestro organismo, lo que eventualmente se traduce en menor cantidad de grasa corporal.

No obstante lo anterior, tenemos que la práctica del deporte y la activación física es sin duda alguna una de las principales herramientas que tenemos los seres humanos para mantenernos sanos físicamente; sin embargo, para poder realizar alguna de dichas actividades es necesario tener por lo menos el conocimiento, las instalaciones, los instructores y los programas adecuados.

Afortunadamente en nuestro caso, y de acuerdo a la ley del Deporte del Distrito Federal y su reglamento, en nuestra entidad existe un Consejo del Deporte el cual de acuerdo al artículo 12 del Reglamento se integra por:

Artículo 12.- El CODEP (Consejo del Deporte) estará conformado de la manera siguiente:

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá;*
- II. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien fungirá como Coordinador;*
- III. El Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, quien fungirá como Secretario Técnico;*
- IV. Un representante de organismos que presidan deportes de conjunto;*
- V. Un representante de organismos que manejen deportes individuales;*
- VI. Un representante de organismos para individuos con capacidades diferentes.*
- VII. Un representante del sector estudiantil;*
- VIII. Dos representantes de la iniciativa privada que se hayan distinguido por el apoyo brindado económica o técnicamente al fomento del deporte y la cultura física; y,*

IX. Los dieciséis Jefes Delegacionales.

...

De igual manera, en el último párrafo de este artículo se establece que El CODEP “sesionará en forma ordinaria cuatro veces al año y, convocará en cualquier momento a sesiones extraordinarias, cuando lo considere necesario”. Esto nos indica que si el consejo quiere, puede realmente trabajar a favor de nuestros conciudadanos pues tiene las facultades para hacerlo.

Es importante mencionar que éste Consejo, de acuerdo con información del mismo Instituto del deporte quedó instalado el pasado 21 de mayo del presente año, y en dicha ceremonia de instalación el Jefe de Gobierno mencionó que “...con la instalación de este Consejo se pretende cristalizar una política para el desarrollo del deporte que nos permita crear una verdadera cultura deportiva para llevar el deporte a todos los rincones de nuestra ciudad y que todos los ciudadanos tengan acceso a la práctica del deporte.”

Esto sin duda alguna es bueno para los habitantes de nuestra ciudad, toda vez que hay un compromiso por parte del Jefe de Gobierno a estimular el Deporte en nuestra entidad y si a esto le agregamos que ya cuenta con el respaldo y ayuda del Consejo deportivo quien entre sus facultades de acuerdo al artículo 13 del reglamento se encuentran:

Artículo 13.- El CODEP tendrá las funciones siguientes:

- I. Asesorar y proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal los mecanismos de consulta con los sectores sociales, en las materias relacionadas con las funciones del Consejo, con el fin de expandir la cultura física y deportiva al mayor número de habitantes del Distrito Federal;
- II. Proponer criterios para fomentar el apoyo y estímulos para la activación física, el deporte y la recreación en el Distrito Federal; (...)
- V. Apoyar en la difusión sobre la importancia del deporte, la activación física y la recreación como elementos de desarrollo individual y colectivo de la población;
- VI. Proponer a los Comités Delegacionales acciones requeridas para eficientar el desarrollo de la actividad deportiva, física y recreativa en las instalaciones;
- VII. Coadyuvar en la elaboración de programas que contribuyan a la promoción, desarrollo, fomento y estímulo de la cultura física y el deporte, en los términos que señalan los títulos sexto y séptimo de la Ley del Deporte para el Distrito Federal;

Como se desprende de lo anterior, realmente el Consejo tiene la oportunidad de ayudar a nuestra comunidad si se compromete en ese objetivo.

Como podemos observar, los instrumentos jurídicos existen, al parecer la voluntad también y eso es algo que no debemos desaprovechar, por eso y tomando en cuenta que gran parte de este consejo dejaran de serlo en poco tiempo (faltan dos años y dos meses para que los delegados dejen su administración) es que en esta ocasión exhorto a los miembros de dicho Consejo para que hagan uso de sus facultades y realmente se comprometan a trabajar a favor de la sociedad y de los habitantes de nuestra entidad.

Debemos tomar en cuenta que tanto la práctica de deporte como la realización de cualquier actividad física diaria es beneficioso para la salud, sin embargo, lo más recomendable es practicar un ejercicio físico programado y de intensidad moderada, ya que realizar o abusar de la actividad física sin planeación y vigilancia puede ser destructiva, ya que esto puede ocasionar envejecimiento celular prematuro, desgaste emocional y físico, debilitamiento del sistema inmunológico entre otros, de ahí la importancia que tiene las actividades que pueda realizar el Consejo del Deporte, ya que mediante la implementación de programas podremos evitar dichos males.

Espero que no se termine la presente administración, como las anteriores, solo con buenos deseos, por ello, en esta ocasión solicito a los integrantes de dicho consejo que nos informe cuantos y cuales son los programas en materia deportiva y de activación física que impulsará a lo largo de su administración esto para tener la oportunidad de conocerlos y poder en la medida de nuestras posibilidades darles promoción.

De igual manera y dado que dicho consejo de integra de diversos personajes que tienen diferentes ámbitos de jurisdicción solicito que cada uno de ellos en el ámbito de su competencia realice una intensa campaña de difusión de los programas que implementaran a favor de la sociedad de nuestra entidad y que los mismos puedan tener el éxito que todos deseamos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a su consideración compañeras diputadas y diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL CONSEJO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL NOS INFORME CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS PROGRAMAS EN MATERIA DEPORTIVA Y DE ACTIVACIÓN FÍSICA QUE IMPULSARÁ A LO LARGO DE SU ADMINISTRACIÓN Y PARA QUE CADA MIEMBRO DE DICHO CONSEJO, EN

EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EMPRENDA UNA INTENSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE TRAE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA.

ATENTAMENTE

México D.F., a 31 de Julio de 2007

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los integrantes de la administración pública local centralizada y descentralizada, organismos autónomos con rango de secretarios hasta el nivel de director de área, funcionarios de mandos y superiores, a los integrantes del Tribunal Superior de

Justicia, a realizar la donación de un libro por servidor público, y a los diputados integrantes de la IV Legislatura un libro por legislador, a fin de incrementar el acervo de la Biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SCHIAFFINO ISUNZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CON RANGO DE SECRETARIOS HASTA EL NIVEL DE DIRECTOR DE ÁREA, FUNCIONARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES; A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; A REALIZAR LA DONACIÓN DE UN LIBRO POR SERVIDOR PÚBLICO Y A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA IV LEGISLATURA, UN LIBRO POR LEGISLADOR; A FIN DE INCREMENTAR EL ACERVO DE LA BIBLIOTECA FRANCISCO ZARCO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someten a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que parte fundamental de la formación, educación y cultura de los habitantes de la Ciudad de México, tiene que promoverse a través de la lectura y de la consulta de material bibliográfico en instituciones o públicas que puedan mediante acervos dar acceso a libros a quienes así deseen realizarlo.

Que las donaciones de libros u otros materiales que impactan en el enriquecimiento de los acervos y en la variedad de herramientas bibliográficas, son de gran utilidad en la Biblioteca para el desarrollo de las actividades culturales, de investigación y consulta de la comunidad.

Que es importante promover una cultura de solidaridad entre los habitantes de la Ciudad, que incluya la donación de materiales bibliográficos que sirvan como medio de acceso a las clases populares, estudiantes, y público en general que por su ingreso, no tienen forma de adquirir libros para su consulta, estudio o investigación;

Por lo que todos aquellos funcionarios de la administración, de los órganos de gobierno y representantes populares pueden mediante la donación de un solo libro incrementar los acervos de la Biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el fomento de la cultura y la educación, deben ser una preocupación constante de la Asamblea Legislativa, ya que el mejor medio de garantizar un mejor presente y futuro es reforzando y promoviendo acciones complementarias a las políticas educativas y que estas acciones se pueden lograr de forma institucionalizada, desinteresada y haciendo partícipes a todos quienes son funcionarios o legisladores en el Distrito Federal.

Que en la Ciudad de México, existen sectores sociales que requieren de servicios como la consulta de materiales bibliográficos y que debido a que su ingreso no se los permite, no tienen el acceso a libros mediante los cuales puedan adquirir o mejorar su formación, educación y cultura y que las bibliotecas públicas, representan una herramienta que les facilita esta actividad importante para su persona y un apoyo para su familia.

Que la Asamblea Legislativa, como órgano de representación popular puede y debe tener contar una biblioteca con un acervo documental y materiales bibliográficos que puedan brindar servicio y apoyo a todos los ciudadanos interesados en consultar libros, en especial aquellos más de sectores más desprotegidos.

Que la acción de donación conjunta entre los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, de la Asamblea Legislativa, del Tribunal Superior de Justicia y de los organismos autónomos puede contribuir de manera importante y sin afectar su economía personal ya que sólo se está solicitando la donación de un solo libro,

Pero que una vez concretadas las donaciones tendría un resultado positivo a favor de los ciudadanos del Distrito Federal.

Que todos los cuerpos legislativos del país deben contar con un centro de documentación, biblioteca y servicios de esta naturaleza, con acervos lo suficientemente amplios y especializados para la consulta de los ciudadanos, y que la Asamblea Legislativa siendo el órgano legislativo de la Capital del país, debe promover acciones de este tipo que le ayuden a incrementar su acervo bibliográfico. En consecuencia, se propone a los señores legisladores el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno a los integrantes de la Administración Pública Local, centralizada y descentralizada, organismos autónomos, con rango de Secretarios hasta el nivel de director de Área, funcionarios de mandos medios y superiores; a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia; a realizar la donación de un libro por servidor público y a los Diputados Integrantes de la IV Legislatura, un libro por legislador; a fin de incrementar el acervo de la Biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que los 66 módulos de atención. Orientación y quejas ciudadanas, sirvan como centros de recepción de donaciones.

TERCERO.- Que el Gobierno del Distrito Federal, implemente una campaña permanente que permita una mayor captación de donaciones de los funcionarios de la Administración Pública

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a primero de agosto del año 2007.

Atentamente

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Educación con opinión del Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco".

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la Ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- De la misma manera pediría yo, señor Presidente, que se inserte todo el punto de acuerdo que trata exactamente de lo que usted acaba de comentar, con los siguientes considerandos:

Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano entró en vigor el pasado viernes 20 de julio.

Que si bien el Jefe de Gobierno tiene facultades expresas para emitir el Reglamento previo a su expedición, no fue realizada ninguna consulta o diálogo con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que emitiera su opinión, ya que afecta a todos los habitantes del Distrito Federal quienes son representados por los diputados a la Asamblea Legislativa.

Que el ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón ante la preocupación, comentarios y diversas expresiones de los diputados de todos los partidos representados en la Asamblea y ante su evidente falta de atención sobre las inconsistencias que presenta el Reglamento, el Partido Revolucionario Institucional se ve en la urgente y necesaria postura de exhortarlo a atender las deficiencias que presenta dicho ordenamiento y que han generado confusión, molestia y temor entre los ciudadanos de la Capital de la República.

Que al publicar este Reglamento están siendo afectadas las personas con discapacidad y los adultos mayores, dejándolos en un estado de indefensión y que contravienen todo tipo de consideraciones legales y operativas para aplicar las sanciones que de forma particular involucren a estos sectores de la sociedad.

Que en la Ciudad de México existe actualmente una seria deficiencia en las señalizaciones en las calles, avenidas, funcionamiento de semáforos y en los criterios que deben aplicar los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública para la imposición de sanciones al Reglamento.

Que especialistas en ingeniería de tránsito y de operación de los cuerpos de seguridad pública y tránsito han emitido opinión y recomendaciones en el sentido de que es necesario ante la modificación de un Reglamento de Tránsito, se hace necesaria una etapa de concientización, capacitación y educación vial entre los ciudadanos y las autoridades relacionados con la aplicación de este ordenamiento, mismo que ha sido atendida y que por consecuencia no se ha realizado en el Distrito Federal.

Que con anterioridad el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se ha dirigido al Jefe de Gobierno en forma respetuosa para hacer de su conocimiento el mismo día de la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Metropolitano, las razones legales y sociales que han sido entre otras causas de la inquietud y la forma en que se han visto reflejadas en los medios de comunicación, el debate intenso entre funcionarios, legisladores y autoridades de distintos niveles, debido al cúmulo de inconsistencias y omisiones que se han detectado en el mencionado ordenamiento.

Que las observaciones han dado cabida a que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal haya criticado las prácticas discriminatorias y la vulnerabilidad jurídica de diversos artículos que promueven las arbitrariedades y la aplicación discrecional de la ley en contra de los ciudadanos, y que se la confusión que se ha generado en el Distrito Federal ha creado un ambiente de desconfianza que en nada contribuye a la correcta aplicación del Reglamento y por el contrario estamos ante un escenario que propiciaría más caos, corrupción y arbitrariedades.

Es por ello que se propone a los señores legisladores la aprobación de urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, en el recinto legislativo de Donceles, al día 1° de agosto del año 2007.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el de la voz en Tribuna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Avelino Méndez.

Se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta presentada.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Y yo a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

El Reglamento de Tránsito Metropolitano, a menos que me equivoque, sí ha estado dando resultados. Ha estado dando resultados en cuanto a que todos aquí en el Distrito Federal de verdad, muchos automovilistas están tomando en cuenta las sanciones que se derivan de cuando se infringe este reglamento. El caer ahorita en una especie de moratoria de suspensión de sanciones, la verdad me parece contraproducente.

Creo que ha habido difusión, ha habido toma de conciencia de los que tenemos un vehículo automotor para que estas sanciones no se apliquen.

¿En 30 días, de verdad, señor diputado, cree que podemos tener una concientización de los casi 2 millones de automovilistas que estamos en el Distrito Federal? Yo diría, apliquemos el reglamento, apliquemos el reglamento tal como está y no quitemos responsabilidades a los que vivimos en el Distrito Federal para que este reglamento que ha tenido resultados quede prácticamente fuera de servicio, que le quitemos los dientes a este reglamento y que busquemos que efectivamente haya más acciones de concientización, que haya más acciones, como se propone en otro punto de acuerdo que estoy viendo hacia delante, pero que sigamos aplicando las mismas.

Desafortunadamente ha habido una idea de que la no aplicación de la ley puede traer beneficios.

Yo digo, vayamos a la aplicación del reglamento porque si se le quitan los dientes que tiene este reglamento prácticamente lo dejamos sin sustento.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor diputado.

Compañero diputado Avelino Méndez, el contenido de mi propuesta no es en el sentido de suspender de ninguna manera el Reglamento de Tránsito, eso y lo hice y no me hicieron caso, eso lo dije antes de que entrara en vigor, le mandé una carta a Marcelo y no me ha contestado.

Como sería una muy mala lectura que un reglamento que ya entró en vigor se suspenda, mi petición, la petición que espero ustedes me acompañen votando, es que se suspendan durante 30 días las sanciones. Eso puede dar tiempo a que en efecto nos concienticemos, ya estamos concientizados, ya el cinturón nos lo ponemos, yo soy de los que no se lo ponían; ya no contesto el teléfono, es decir, nos estamos concientizando y eso es bueno, pero no

apliquemos la multa porque falta; no va a estar, tal y como está, Avelino, porque aquí acabamos de presentar una propuesta que fue aprobada por ustedes de modificar nada más cinco artículos para los discapacitados, ya va a haber modificaciones.

Ayer les quiero comentar que le entregamos al señor Secretario de Seguridad Pública este documento que no me daría tiempo en 10 minutos de leer, que es un comparativo de lo que dice el reglamento y donde estamos señalando lo que a nuestro juicio primero está mal, no es aplicable.

Algo muy grave, le señalamos aquí una serie de inconstitucionalidades tremendas y una serie de facultades que no le corresponden a la policía, como volverse un fiscal, como volverse recaudador de impuestos federales como son la tenencia y si no, no sale el vehículo.

Son muchísimas las fallas que tiene, hay violaciones a los artículos 14 y 16 de la Constitución, hay violaciones a muchas leyes; hay una competencia entre la Ley del Transporte Público y Vialidad y la Secretaría de Protección y Vialidad, no sé si entre los titulares, creo que ni se hablan, pero hay un gran problema porque se están entre los dos arrebatando funciones que quién sabe a quién le correspondan.

Entonces, tenemos ahí también en materia fiscal la aplicación de arrestos administrativos, la prueba del alcoholímetro. Es decir, le hemos entregado de muy buena voluntad y con el ánimo de que este reglamento se pueda componer, al Secretario una serie de observaciones que él nos solicitó, no sé tampoco si con autorización de Marcelo, pero él nos lo solicitó y ayer la Comisión de Seguridad Pública estuvo puntual con él, hicimos ver nuestras observaciones mismas que hubiéramos querido verdaderamente que nos lo preguntaran antes.

Si nos hubieran preguntado antes a los diputados qué pensábamos de este Reglamento Metropolitano, entre comillas, yo creo que hubiera salido mejor, y si además en un ámbito democrático como dice el gobierno que es, hubieran sentado a la Comisión de Derechos Humanos, también hubiera salido mejor, y si nosotros como diputados que tenemos organizaciones como la de discapacitados en mi partido, hubiéramos consultado a los discapacitados qué les parecería, no tendríamos aquí que estar poniendo puntos de acuerdo para ver si modificamos el reglamento.

Además, la Ley Orgánica de la propia Asamblea, que está publicada con el Estatuto de Gobierno nos da facultades a los diputados para legislar en materia de tránsito y no se hizo así, entonces el nuevo reglamento por ejemplo abroga el anterior. Lo que debía haber surgido no es un reglamento, es una ley de tránsito que corresponde a la Asamblea y no al Ejecutivo, pero como la reglamentación corresponde al Ejecutivo hicieron un reglamento sin ley. Son una serie de

situaciones que están mal en el reglamento, que ya no vamos a criticar en Tribuna porque lo que queremos es que se dé una mejor convivencia.

Sí queremos orden en el tránsito, nada más que si hablamos de corrupción no de los mandos medios, no me consta, pero me consta de los de a pie, me constan las tarifas, me consta la lectura del reglamento, induciendo a la gente a que corrompa y me consta también que los ciudadanos de repente después de un embotellamiento, de un plantón que otro día platicamos de plantones llega con un humor que ojalá no llegue a su casa, pero se le atraviesa un policía y evidentemente está molesto, y cuando el policía le dice como le dijeron a un familiar: “Te estás castigando”. Llame a la patrulla, llame a quien va a tomar la infracción (porque creo que traen un brazalete). “Te estás castigando solita” le dijeron y así actúan, hacen que la gente dé un dinero y cuando le dicen lo que cuesta sacarlo, cuando le dicen: “Oiga, no trae ni tenencia, va a tener que pagarla”, en fin, se está dando mucho la corrupción.

Lo que estamos pidiendo es que para que nos acostumbremos los ciudadanos y para que se acostumbren los policías y para que se acostumbren las autoridades y para que podamos mejorar este documento se suspendan nada más las infracciones durante 30 días. Que paren a la gente que no trae cinturón y le digan: “Mire, usted está siendo acreedor a esta infracción que le va a costar tanto. Aproveche, póngase su cinturón, hay 30 días para que no le multen”, y así sí se concientiza la gente.

Sí queremos el orden, sí reconocemos también que ayer el Secretario de Seguridad Pública nos dio una serie de explicaciones de cómo se van a presentar en un futuro, quién sabe si lejano las infracciones, y eso nos complace, pero mientras no llega ese futuro de las cámaras y de la fotografía para la infracción y de la amabilidad abierta de los señores policías educados ante la gente, pedimos 30 días que se suspendan las infracciones, no el reglamento.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de palabra para hablar en contra, el diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Son simplemente dos comentarios.

Este es un Reglamento Metropolitano, que ésa es una cualidad que hay que destacar y que no ha sido sencillo, hasta el momento en el que vamos, que efectivamente requiere mejoras. Ayer tanto el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal reconocía que iba a atender las propuestas que se hacían llegar por el lado del Distrito Federal, pero también informaba que lo mismo está

ocurriendo en el caso del Estado de México; o sea, que este tipo de comentarios, por ejemplo de falta de precisión en algunas reglas, algunas quejas en materia de corrupción de los agentes del Estado de México, en fin, o sea esta caracterización que hace aquí Jorge, se está presentando.

Ahora, ¿qué es lo que tenemos? Llevamos prácticamente 11 días desde su aplicación, a partir del 20 de julio entró en vigor este reglamento y algo que han destacado los medios con relación a este reglamento son las sanciones, las multas diarias, desde el primer día se resaltó muchísimo este asunto y de la par de esto la reacción de los ciudadanos, de los conductores, fijó por lo menos 3 cuestiones que me parecen son muy positivas.

Una, lo del uso del cinturón que se ha destacado. Prácticamente todos los conductores hoy utilizan el cinturón, que no era una cuestión común, pero a partir del 20 de julio tenemos esta reacción.

También esta la reacción de respetar este espacio para el paso de los peatones, lo que se conoce como la zona de las cebras, que tampoco se hacía, o sea, hasta antes del 20 de julio era muy común que todo mundo se iba hasta el límite de la bocacalle, ahora se está respetando este espacio, lo cual es muy importante también.

También se ha resaltado el asunto de que se acabaron los niños adelante, ahora van atrás y ahí efectivamente hay un problema porque hay vehículos que nada más tienen un nivel de asientos, las camionetas y ahí hay una cuestión de y qué pasa con los niños, cajuela no tienen, pero ahí en la parte de carga. Entonces, ahí hay un problema, pero desaparecieron los niños de la parte de adelante.

¿Por qué fue esto? Por las sanciones; o sea, lo que ha motivado esto no fue un asunto que de pronto de la noche a la mañana tomamos una conciencia sobre la vialidad, el transporte, de una mejor relación entre los ciudadanos, entre peatones y conductores, o sea esto no ocurrió todavía, esperemos que esto ocurra, que efectivamente se vaya generando una cultura del uso responsable de las calles y de las vialidades.

Yo no me explico esta reacción sino en función de las multas que de pronto ésta fue la nota: 1,500 en los primeros 3 días, pero también ojo, eh, ya tocó techo, o sea las multas que se empezaron a presentar del 21, 22 en el registro que se tiene por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el techo se alcanzó el fin de semana, el viernes pasado, o sea los 7 ó 8 días de estar en vigor este reglamento, llegó a la punta y a partir de ahí traemos ya una tendencia a la baja, porque efectivamente ya la gente si los primeros días traía la cuestión de lo del cinturón de seguridad descuidado, ahora ya todo mundo se sube a su carrito y lo primero que hace es colocarse el cinturón, entonces obviamente baja el asunto de las multas.

Está la polémica esta de los vidrios polarizados, ahí por ejemplo en este caso en particular sí hay una discusión para saber distinguir entre un vidrio polarizado y uno de fábrica, otros no, pero además estos de lo que hoy se coloca en materia de películas antiasaltos efectivamente, que no son propiamente vidrios polarizados y que la graduación de uno a otro pareciera que quedara a la interpretación en turno, de la gente de tránsito en turno, ahí sí hay un problema muy ubicado ahora.

Yo creo que ha sido positivo en general porque si se hubiera dicho entra en vigor, pero no va a haber multas, ahí seguiría todo mundo sin el cinturón de seguridad puesto, los niños adelante, porque eso es justamente lo que ha permitido que en estos primeros días se tengan resultados en general positivos, habrá que ubicar ya los problemas, y por eso me parece que ahorita decir que se le exhorta al Jefe de Gobierno para que se congele 30 días, lo que se ha avanzado me parece que lo estaríamos echando en saco roto.

Yo creo que lo más importante es que además están bajando las multas. Económicamente no representa significativamente nada en términos de las finanzas de la ciudad, pero sí ha permitido, el que se tengan estas multas, a que estas disposiciones de tránsito en materia de seguridad vaya para adelante.

Entonces creo que esta es una razón más, que es suficiente para que se mantenga como está y que entremos en este proceso de revisión de un Reglamento junto con los compañeros diputados y servidores públicos del Estado de México, que finalmente tendrá que haber un acuerdo entre los dos, si no, no va a haber reforma a este Reglamento.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Guerrero. Para hacer uso de la palabra en términos de hablar a favor del punto de referencia, ha solicitado la Tribuna el diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros:

Por primera vez no sé qué decir en la Tribuna, porque me robó todos los argumentos Agustín a favor, aunque habló en contra. En efecto, vamos a tener que hablar con los señores diputados, que lo hemos hecho ya, del Estado de México, para poder hacer una serie de modificaciones y hacer un Reglamento verdaderamente Metropolitano, respetando desde luego la legislación que los municipios tienen, que no es igual o homologada a la Ciudad de México.

Fíjense, nosotros cobramos, digo nosotros, yo no cobro, pero el Gobierno cobra hasta 600 días de salario mínimo por alguna infracción y el Estado de México cobra como máximo hasta 20. ¿Por qué? Porque la Constitución dice que las multas, si no mal recuerdo, tienen que ir de acuerdo con la

falta, y aquí nosotros las bautizamos porque así se nos antojó. Ya habíamos hablado de los discapacitados, dicen mis compañeros pero no quisieron ponerlo en su documento que para el gobierno es más importante una salchicha que un discapacitado, porque los que llevan perecederos sí se pueden ir con su carga y los coches que llevan discapacitados no, los tienen que sentar en la banqueta y dejarlos ahí.

Entonces, como dice Agustín, se tiene que hacer unas grandes modificaciones. Aquí Agustín habló de los vidrios polarizados, en efecto, nos tenemos que sentar a ver lo de los vidrios polarizados; aquí Agustín habló de las camionetas pick-up, que ayer por cierto no me quedó muy claro, creo que está prohibido que vayan niños en las pick-up, porque así lo dijeron ayer, está prohibido, son de carga; bueno, a lo mejor tienen razón, pero ya los niños no pueden andar en la camioneta de su papá, si es su único vehículo, ya los domingos no salen, porque los niños no son carga, salvo que los disfracen de costal.

Entonces hay muchas cosas que tenemos que ver. Él mismo lo ha dicho, ¿cuál sería un mensaje de buena voluntad para los ciudadanos? Queremos que te ordenes, queremos que conozcas un Reglamento y que lo acates, porque se están volviendo enemigos los ciudadanos de la autoridad, nos conviene a los priístas, pero no es el caso. Si diéramos un mensaje de que el gobierno acepta que ya puso en marcha su Reglamento, ya llegó al tope de multas, dice Agustín, ahora vienen decreciendo, la señal de que nos estamos concientizando con el Reglamento.

¿No sería una señal de buena voluntad que si vamos a modificar el Reglamento de todos modos, como aquí Agustín lo ha dicho, suspendamos 30 días las multas?, y esos 30 días aprovechémoslos para que nos sienten con el gobierno, les digamos cuáles son nuestros puntos de vista, pero algo más importante, hasta que tengan boletas, porque los de tránsito no traen boletas ya de infracción, se las acabaron y entonces como no traen boletas, ya ponen la infracción ellos y le evitan a ciudadano que vaya a hacer un trámite y se lo cobran ahí.

Entonces sirve para concientizar, sirve para que los señores de tránsito que van a hacer esta función de levantar infracciones se concienticen también de que están siendo los servidores públicos y tienen obligación de atender a los ciudadanos, nos sirve a lo mejor para que se modifique esa potestad que tiene el agente de tránsito de decir que le faltó al respeto el automovilista y lo multa y hasta creo que al tanque va.

Entonces que se modifique, dije Agustín, se va a modificar, entonces si se va a modificar, demos, señores diputados, ese mensaje a la ciudadanía de que no estamos en un régimen dictatorial, que no necesitamos dinero porque ya se negoció la deuda, que la infracción no es tanto, quitémosle

30 días a las infracciones, para que entonces se pueda hacer un Reglamento que todos cumplamos, y además dijo el señor Secretario “nos tenemos que sentar con el Ejecutivo y el Legislativo del Estado de México”, y es cierto, hagámoslo francamente un Reglamento Metropolitano, pero que sea acorde con nuestra realidad.

Gracias ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente. La levantó muy tarde.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, señor Secretario, vamos a repetir la votación, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a repetir la votación.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

En esta ya se empató, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente nada más para que quede claro, repetir la votación diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados de la Diputación Permanente si están a favor de la propuesta o en contra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se vuelve a empatar, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se ha constatado que en dos ocasiones se ha dado una votación de empate y en términos del Artículo 139 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se traslada la presente proposición para la siguiente sesión.

Para presentar un punto de acuerdo para que se considere en el Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Alvaro Obregón para el ejercicio de 2008 la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, en la Colonia Cooperativa Cehuayo, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA EL EJERCICIO 2008 LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO.

El que suscribe Diputado Juan Ricardo García Hernández del Partido del Trabajo e integrantes de la Coalición Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente propuesta con punto de acuerdo PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA EL EJERCICIO 2008 LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Delegación Álvaro Obregón tiene grandes contrastes desde su topografía hasta su composición social. En este sentido, cabe precisar que existen extremas diferencias económicas entre los más de 687 mil habitantes que hoy día viven en esta demarcación, pues se estima que 163 mil familias viven con menos de un salario mínimo y que 70% de la población enfrenta algún grado de pobreza.

El nivel de vida de sus habitantes es contrastante, pues mientras hay colonias donde la gente tiene un ingreso mensual de más de 25 salarios mínimos, otras familias subsisten con menos de un salario mínimo. En tal sentido, más de 110 mil personas que representan el equivalente al 46% de la población de Álvaro Obregón sobreviven con uno o dos salarios mínimos; 57 mil familias, el 27% de los habitantes, reciben de dos a cinco salarios mínimos y sólo 7% de la población vive con más de cinco salarios mínimos.

Un diagnóstico sobre las principales necesidades de la población reconoce que debido al crecimiento desordenado muchas familias ni siquiera cuentan con servicios básicos, ya que si bien es cierto hay zonas que

tienen una dotación ventajosa, también hay otras que, como se ha dicho, carecen de estos servicios o su suministro es limitado.

Adicionalmente, cabe señalar que más de 350 mil habitantes de bajos recursos de la delegación Álvaro Obregón carecen de seguridad social y de la infraestructura necesaria para el desarrollo social. Se trata del 51 por ciento de la población total de esta demarcación, lo que los ubica en una gran desventaja social que es necesario revertir.

Al respecto, es necesario contemplar dentro del presupuesto para la Delegación Álvaro Obregón y en su Programa Operativo Anual, los proyectos que atiendan las necesidades de la población y logren atemperar la desventaja en que se encuentran los sectores más vulnerables como lo son las mujeres, los niños, los jóvenes y los ancianos, combatiendo con ello la injusticia, la iniquidad y la desigualdad que padece la mayoría de los habitantes de esta demarcación.

En tal sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39, fracciones XXV y XXXI establece que se debe cumplir en el ámbito de las Delegaciones con la prestación de los servicios públicos a efecto de garantizar el bienestar de los habitantes, al proporcionar servicios y obras para su desarrollo pleno, tomando en consideración que para lograr esto se debe contar con la debida previsión de ingresos en este caso previsto a través del presupuesto de egresos.

Siendo competencia de las Delegaciones rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

En este caso, la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal establece en su artículo 8 fracción VII que los Jefes Delegacionales de los Órganos Políticos Administrativos tendrán entre otras atribuciones, formular los anteproyectos de presupuesto de egresos de acuerdo con los objetivos del programa delegacional y en su caso, de los programas parciales que de él se deriven, incorporando los programas de inversión para ejecutarse en su demarcación.

Derivado de lo anterior el pasado 21 de noviembre de 2006, se presentó un punto de acuerdo para que se consideren en el Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón diversas solicitudes que a continuación se enumeran:

Solicitudes de la Colonia Cooperativa Cehuayo:

1. La Construcción de una Biblioteca, en la calle de Bugambilias y Abraham González. Para ello, desde

el año de 1997, la comunidad donó un área de 120 m2 para su edificación.

2. La construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), entre las calles de Bugambilias, Dalias, Azucenas y Abraham González. Cabe señalar que desde 1997 la comunidad donó un área de 2375 m2 para tal fin.

Dicho punto de acuerdo se turnó a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante oficio MDPPPA/CSP/1097/2006 para su análisis y dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como resultado del análisis realizó por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en sesión del 25 de enero del 2007, aprobó el dictamen mediante el cual desecha la proposición con punto de acuerdo de referencia tomando en consideración que el día 31 de diciembre de 2006, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2007 quedando la presente sin materia.

En ese sentido, estas demandas deben ser atendidas, ya que son justos reclamos de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón. De tal manera que los presupuestos deben estar orientados al desarrollo social de la población con el objetivo primordial de frenar su empobrecimiento y atender, las desventajas que sufren. Por ello, se deben crear los espacios de asistencia social, así como de recreación y promoción deportiva en las zonas más pobres, que permitan combatir la desigualdad y beneficien a mujeres, niños y jóvenes en bienestar de las familias de bajos recursos.

Finalmente, es preciso señalar que como representantes populares tenemos el compromiso de apoyar a los vecinos de la Delegación Álvaro Obregón en la atención de sus demandas, ya que los habitantes de esta demarcación han sido solidarios con el Gobierno del Distrito Federal.

Conforme a lo anterior, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el presupuesto Delegacional de Álvaro Obregón debe estar orientado hacia la atención de las prioridades de sus habitantes, con el firme propósito de atemperar las desigualdades que actualmente existen en materia de desarrollo social en algunas zonas de dicha demarcación.

SEGUNDO.- Que es necesario ampliar la cantidad de recursos públicos destinados a satisfacer las necesidades

más apremiantes de la población de la Delegación Álvaro Obregón, como la salud, la educación y desarrollo social, por lo que es necesario consolidar estos esfuerzos y hacerlos extensivos a las zonas donde carecen de muchos de estos servicios.

TERCERO.- Que es un objetivo fundamental de esta legislatura profundizar y consolidar las acciones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de los que menos tienen y ampliar la dotación de servicios a la ciudadanía, lo cual permitirá mejorar las condiciones de convivencia ciudadana, así como incentivar el desarrollo social de la ciudad.

CUARTO.- Que en la aprobación del presupuesto de egresos para la Delegación Álvaro Obregón se autorizó la ampliación del presupuesto por un monto de ciento veinticinco millones seiscientos cuarenta y tres mil pesos.

QUINTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39, fracciones XXV y XXXI establece que se debe cumplir en el ámbito de las Delegaciones con la prestación de los servicios públicos a efecto de garantizar el bienestar de los habitantes, al proporcionar servicios y obras para su desarrollo pleno, tomando en consideración que para lograr esto se debe contar con la debida previsión de ingresos en este caso previsto a través del presupuesto de egresos

SEXTO.- Que es competencia de las Delegaciones rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

SÉPTIMO.- Que nuestro carácter de representantes populares nos obliga a involucrarnos permanentemente en los asuntos de nuestros representados, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta esta proposición de punto de acuerdo.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, que dentro del Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón para el Ejercicio 2008, se contemplen los recursos necesarios y su ejercicio correspondiente para atender los siguientes rubros:

1. Para la Construcción de una Biblioteca, en la calle de Bugambilias y Abraham González, Colonia Cooperativa Cehuayo.
2. Para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), entre las calles de Bugambilias, Dalías, Azucenas y Abraham González, Colonia Cooperativa Cehuayo.

SEGUNDO: Se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, para que se consideren en el Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón para el Ejercicio 2008 la construcción de una Biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Colonia Cooperativa Cehuayo.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día primero del mes de agosto de 2007.

Firma el presente punto de acuerdo el Diputado:

Dip. Juan Ricardo García Hernández

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que adicione en el Reglamento de Tránsito Metropolitano a fin de que se prevea un sistema de descuento de puntos de penalización, se cree la Escuela de Peatones del Distrito Federal dependiente de la Secretaría de Transporte y Vialidad y se elabore con otras dependencias relacionadas el Atlas de Seguridad Vial del Distrito Federal, como instrumentos estratégicos en la formación de una cultura vial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE ADICIONE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, A FIN DE QUE PREVEA UN SISTEMA DE DESCUENTO DE PUNTOS DE PENALIZACIÓN, SE CREÉ LA ESCUELA DE PEATONES DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE

TRANSPORTES Y VIALIDAD Y SE ELABORE CON OTRAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS EL ATLAS DE SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA VIAL.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.

Los suscritos diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE ADICIONE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, A FIN DE QUE PREVEA UN SISTEMA DE DESCUENTO DE PUNTOS DE PENALIZACIÓN, SE CREÉ LA ESCUELA DE PEATONES DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y SE ELABORE CON OTRAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS EL ATLAS DE SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA VIAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece en su fracción III, que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios. El mismo artículo 7 de la referida ley en su fracción XIX establece la facultad de instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes, a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales y una cultura urbana en la población.

2.- Es responsabilidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, promover las acciones necesarias en materia de educación vial para peatones, conductores, usuarios y población en general, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación y los avances tecnológicos en coordinación con las entidades de la administración pública, los concesionarios y permisionarios, en su caso, mediante la celebración de convenios, así como coordinar con las dependencias y entidades correspondientes, el diseño e instrumentación de programas permanentes, de seguridad, educación vial y prevención de accidentes, que tengan como propósito fundamental crear y fortalecer en los habitantes del Distrito Federal, conciencia, hábitos y cultura de respeto a los ordenamientos legales, en materia de transporte, tránsito y vialidad, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

3.- El artículo 84 fracción II de la ley en cuestión, prevé como facultades de la Secretaría de Transportes y Vialidad, entre otras, crear la infraestructura necesaria para impartir cursos teórico prácticos sobre seguridad, educación vial a peatones, así como cursos, seminarios y conferencias dirigidas a jóvenes y niños, a fin de promover y difundir en la comunidad, una cultura de educación vial.

4.- Por su parte, el Reglamento de Tránsito Metropolitano aplicable para el Distrito Federal, establece en sus artículos 9° y 10°, que los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular; el conductor de un vehículo que incumpla se hará acreedor a una multa de 10 días de salario mínimo. También prevé obligaciones para los peatones y amonestación en caso de incumplimiento.

5.- Por primera ocasión, un Reglamento de Tránsito establece la cancelación de la licencia de conducir, al acumular el conductor 12 puntos de penalización. Con base en el contenido del artículo 44 del propio Reglamento, la reexpedición de una licencia que se haya extinguido por penalización, procederá sólo después de transcurridos 3 años.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad, contribuir de manera activa, en la protección de la vida de quienes conducen o transitan por las calles de la ciudad de México, coadyuvar en la formación de una cultura cívica, prevenir accidentes, fomentar el uso racional y además responsable de los vehículos, con conocimiento y acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, siendo responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, estimular la participación de todos estos sectores, proponiendo y promoviendo instrumentos y acciones, que

en el ámbito de su competencia faciliten la formación de una cultura vial en conductores y peatones.

SEGUNDO. - Que de acuerdo con cifras aportadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), en México cada año fallecen alrededor de treinta y cinco mil quinientas personas a causa de accidentes, de las cuales catorce mil, son por tránsito. Los siniestros ocupan el cuarto lugar como causa general de muerte, el primero entre niños y adolescentes y el segundo en población en edad productiva.

Que nueve de cada diez accidentes de tránsito pueden prevenirse, eliminándose los factores de riesgo, como el consumo de alcohol, ya que se ha encontrado que el 60 % de quienes han sufrido un accidente de tránsito lo habían consumido. Otros factores de riesgo son la operación de radios y teléfonos celulares mientras se conduce un automóvil, al interferir con la capacidad de respuesta de los conductores; el no usar cinturón de seguridad, silla portabebés y cascos protectores para motociclistas y no traer a los menores en el asiento trasero.

TERCERO. - La Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, según un informe dado a conocer en el dos mil cuatro, señalan que las lesiones debidas a accidentes de tránsito amenazan con convertirse en la principal pandemia del siglo XXI, si no actúan los gobiernos de manera oportuna, de la mano con la sociedad para mejorar la seguridad vial; se calcula que el número de defunciones causadas por el tránsito aumentaría en un ochenta por ciento en los países de ingresos bajo y medio de aquí al dos mil veinte.

CUARTO. - Que de acuerdo con cifras aportadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en dos mil seis hubo mil trescientos setenta y tres muertos en percances viales, un promedio de 3.68 decesos diarios. Estos decesos podrían evitarse, en la medida en que se inserten en la convivencia social, instrumentos que faciliten la formación de una cultura vial en peatones y conductores, la prevención de accidentes, a través de datos y medidas específicas desde el entorno personal y familiar; fomentar el uso racional y además responsable del vehículo.

QUINTO. - Que es necesario la elaboración del Atlas de Seguridad Vial del Distrito Federal, con la colaboración de las Secretarías de Seguridad Pública, Protección Civil y de Transportes y Vialidad, el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, instancias gubernamentales y no gubernamentales en salud, seguridad pública, tránsito y protección civil, de los niveles federal y de esta Ciudad de México. En el Atlas de Seguridad Vial, se identificarían los puntos de mayor siniestralidad en las colonias y delegaciones del Distrito Federal, con mapas generales, características geográficas

y socioeconómicas, accidentes en zonas urbanas y suburbanas, entre otros datos.

Para su elaboración se sugiere la experiencia y el modelo del Atlas de Seguridad Vial en México, elaborado en el año dos mil cinco por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA).

Este valioso instrumento, permitiría enfatizar acciones de coordinación y tomar medidas preventivas de autocuidado en las zonas de alto riesgo.

SEXTO. - Considerando que toda norma relativa al tránsito debe privilegiar la protección de la vida humana y la salud de las personas y que, como se refirió en los considerandos que preceden, la cultura vial y en materia peatonal son imprescindibles para la prevención de accidentes de vehículos, se propone el establecimiento de la Escuela para Peatones del Distrito Federal, misma que dependerá del Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

La referida Escuela para Peatones tiene como objeto la impartición de cursos de capacitación en materia vial y peatonal; dará especial énfasis a los contenidos relacionados con la seguridad peatonal y se impartirá a todo público que desee adquirir una cultura vial, a los conductores que deseen reducir sus puntos de penalización, a los que se haya cancelado su licencia para que se reduzca el tiempo de tres años a dos años con seis meses para poder volver a solicitar la expedición de una licencia, bajo el supuesto de que tomando el curso o integrándose como promotor voluntario así como a los que deseen desempeñarse como promotores voluntarios en términos del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

SÉPTIMO. - Que una importante aportación en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, aplicable en el Distrito Federal, es la inserción del catálogo que contiene conductas y acumulación de puntos de penalización mismos que al sumar doce, motivarán la cancelación de la licencia de conducir, la cual no podría reexpedirse hasta tres años después.

Tan importante resulta, establecer medidas que obliguen a los conductores a cumplir con las normas reglamentarias, ante la posibilidad de una cancelación de su licencia, como también, abrir la posibilidad de rectificar la conducta, previniendo la propia norma, formas de educar al conductor, por ello, se propone en este punto de acuerdo que se privilegie la capacitación como forma de prevenir los accidentes de tránsito y las violaciones al Reglamento de la materia sobre las sanciones que aún cuando son inhibitorias, no dejan de ser reactivas e incluso muchas ocasiones son consideradas, por los gobernados, como actos de autoridad impositivos y arbitrarios.

OCTAVO.- Ahora bien, se propone una reforma al Reglamento de Tránsito Metropolitano a efecto de que el conductor esté en posibilidad de reducir anualmente dos puntos de penalización o reducir de tres años a dos años con seis meses el periodo para solicitar la reexpedición de una licencia de conducir que fuera cancelada. La propuesta consistiría en que quien acumuló puntos de penalización, se le puedan descontar en dos supuestos: a) Tomando un curso de seguridad vial con el que se haría acreedor a que se le cancelaran dos puntos; o bien b) Integrándose como promotor voluntario, durante el número de horas que establezca la propia autoridad, haciéndose acreedor a dos puntos de penalización de descuento.

En el caso de quienes ya tienen cancelada su licencia, cumpliendo alguno de los dos supuestos anteriores, se hará acreedor a que en lugar de que transcurran tres años para solicitar la reexpedición, ello sea en dos años con seis meses.

Se propone asimismo que este sistema de descuento de puntos de penalización no proceda en los casos en que el propio Reglamento de Tránsito Metropolitano determina como las de mayor sanción con un arresto inmutable de veinte a treinta y seis horas, que sería los casos de conducir en estado de ebriedad bajo el influjo de enervantes o alcohol así como participar en arrancones o carreras de velocidad.

Con ello, puede evitar el conductor la acumulación de puntos, contribuir a fortalecer la cultura vial y peatonal entre los habitantes del Distrito Federal así como la cultura del voluntariado.

NOVENO.- Considerando los datos de muertes por accidente de tránsito referidas en considerandos anteriores, la capacitación es de suma importancia para la prevención de accidentes y la salvaguarda de vidas humanas en esta Ciudad de México, la cual no puede esperar a la implementación de las reformas propuestas o de la creación de la Escuela de Peatones, por lo cual se solicita que el Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad implemente estos cursos de manera inmediata y destine recursos humanos y materiales para que los habitantes de la Ciudad de México puedan gozar de este beneficio.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los Diputados del Partido Acción Nacional, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que adicione el Reglamento de Tránsito Metropolitano a efecto

de permitir que se puedan descontar anualmente dos o tres puntos a las personas que cuenten con licencia para conducir en riesgo de ser cancelada y a aquellos a los que se les haya cancelado la misma, puedan descontar el tiempo para la emisión de una nueva licencia por un periodo de seis a nueve meses, conforme a la mecánica que establezca el propio Reglamento, siempre y cuando acrediten los cursos impartidos por la Escuela para Peatones o presten servicio gratuito como promotores voluntarios.

Este beneficio de ninguna forma será aplicable cuando el registro de puntos o la cancelación de la licencia para conducir se derive de participar en arrancones o conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de enervantes.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, se cree la Escuela de Peatones para el Distrito Federal, dependiente del Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad, encargada de las siguientes actividades: a) Capacitar a los peatones en el correcto uso de las vías y espacios públicos para su seguridad así como de las demás personas y b) Capacitar a los promotores voluntarios.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que las Secretarías de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad así como Protección Civil, conjuntamente con expertos, instituciones académicas y la sociedad civil elaboren el Atlas de Seguridad Vial del Distrito Federal.

CUARTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en caso de que se reforme el Reglamento de Tránsito Metropolitano antes de que opere la Escuela de Peatones, que el Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad implemente cursos provisionales a la brevedad y se destinen recursos humanos y materiales para que los habitantes de la Ciudad de México puedan gozar de este beneficio.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE ADICIONE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, A FIN DE QUE PREVEA UN SISTEMA DE DESCUENTO DE PUNTOS DE PENALIZACIÓN, SE CREÉ LA ESCUELA DE PEATONES DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y SE ELABORE CON OTRAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS EL ATLAS DE SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA VIAL.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción

*Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Soto Maldonado;
Dip. Jorge Triana Tena*

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito que este punto de acuerdo sea turnado en congruencia con lo establece el artículo 133.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Las diputadas y los diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a garantizar los recursos para la construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL GOBIERNO FEDERAL GARANTICEN LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE...

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta ante esta Diputación Permanente el diputado Arturo Santana Alfaro integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI; 11, 13 fracción II; 17 fracción VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para discusión y aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL GOBIERNO FEDERAL GARANTICEN LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El tema del Transporte Público es un reclamo social que se ha convertido en una de las principales prioridades del Estado Mexicano.

La Ciudad de México no escapa a esta demanda, pues es la más poblada del país y una de las mayores del mundo, en ella habitan más de 8 millones de personas establecidas en 1,503 kilómetros cuadrados ⁽¹⁾ y transitan al menos otros 10 millones, generando el 23 por ciento del Producto Interno Bruto es decir la quinta parte nacional, y desarrollando gran parte de las actividades económicas y comerciales del país; sin embargo la entidad cuenta con el menor dinamismo de las participaciones federales en los 16 años recientes, con una pérdida total de 7 mil 558 millones de pesos.

2.- El Gobierno de la Ciudad a través del Sistema de Transporte Colectivo-METRO, se ubica como el quinto sistema más grande del mundo en cuanto a extensión con una red de 201.3 kms.; ocupa el cuarto lugar en número de estaciones por las cuales circulan diariamente 4.6 millones de personas.

3.- A pesar de estas cifras debemos estar concientes de que la construcción de nuevas vías de comunicación como

¹ Cifras del Instituto Electoral del Distrito Federal. Libro "Características de los 40 distrito Electorales del Distrito Federal", mayo 2006.

la Red de Transporte Colectivo- Metro es menester para evitar rezagado con relación a la demanda de transporte público y evitar que el tiempo invertido en el desplazamiento de un punto a otro de esta megalópolis sea menor.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el mes de junio la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorización para refinanciar la totalidad de la deuda pública de 42.3 mil millones de pesos y aprovechar los amplios plazos de pago y bajas tasas de interés en el mercado internacional, donde se encuentran 600 billones de dólares en espera de apoyar a los países interesados, sin riesgo de “endeudar” a los capitalinos.

SEGUNDO.- Su aprobación significaría contar con dinero líquido para el impulso de las obras de infraestructura, viales, hospitalarias, agua potable y transporte público y continuar con sus programas de apoyo a los grupos sociales más necesitados, ante una baja en los ingresos provenientes de la venta de petróleo y nuestra exclusión de algunas participaciones federales

TERCERO.- Que la nueva línea 12 del Metro tendrá una longitud de 24.2 kilómetros y tendrá un costo aproximado a los mil 200 millones de dólares y atenderá una demanda diaria de 480 mil usuarios y tendrá 38 trenes en horas de máxima demanda.

CUARTO.- Que para lograr que la Ciudad de México sea verdaderamente competitiva se requiere de una inversión anual en infraestructura de tres mil millones de dólares, lo que equivale al 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional. Es decir menos del 50 % de lo que esta entidad aporta al país, bajo la premisa que la inversión no hipoteca y la deuda sí.

QUINTO.- Que el pasado 29 de julio del presente año el Gobierno del Distrito Federal llevo a cabo la consulta verde en donde se cuestiono a la ciudadanía entre otras ¿si estaban de acuerdo en que los recursos públicos disponibles para transporte en la ciudad se destinen principalmente a la construcción de la línea 12 del Metro y a las 10 líneas del Metrobús? Y de acuerdo a los resultados de la encuesta de salida de una muestra de 2, 120 ciudadanos que realizaron su voto en la consulta el 88 por ciento contesto que SÍ.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal que destinen y garanticen los recursos

suficientes y necesarios para la construcción de la línea 12 del metro sin que esto implique más deuda pública para el Gobierno del Distrito Federal.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, diputado Presidente y es por el artículo 132.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT y a la CONAFOR para firmar de inmediato el acuerdo específico de coordinación 2007 y como anexo técnico a los lineamientos del Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal y entregar 207 millones de pesos disponibles del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable 2007 y 25 millones de pesos más para dicho programa que SEMARNAT se comprometió a gestionar ante CONAFOR, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente. Un pequeño documento de 10 cuartillas, no creo que no vayan a aguantarlo.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) PARA FIRMAR DE INMEDIATO EL ACUERDO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN 2007 Y COMO ANEXO TÉCNICO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTREGAR LOS 225 MILLONES DE PESOS DISPONIBLES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2007 Y LOS 125 MILLONES DE PESOS MÁS, PARA DICHO PROGRAMA, QUE SEMARNAT SE COMPROMETIÓ A GESTIONAR ANTE CONAFOR

HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Avelino Méndez Rangel, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, con

fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), I) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, Fracciones XIV, XVI y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, Fracciones I, XXI, XXX y XXXV; 11, 13, 17, Fracciones VI, VII y VIII; 18, Fracciones II, III, VI y VII, de la Ley Orgánica de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Artículos 92, Numeral 10, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, someto a la consideración de urgente y obvia resolución de este Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que es urgente garantizar el desarrollo integral de los habitantes de los Pueblos Originarios, Ejidatarios, Comuneros, Artesanos, Micro, Pequeños y Medianos Productores Rurales; el incremento continuo y creciente de su nivel de vida y condiciones de trabajo en el Distrito Federal y, en general, en la Cuenca de México.

II. Que, para lograr lo anterior, es imprescindible promover, apoyar y realizar proyectos ambientales que busquen directamente el mejoramiento de la producción de bienes y servicios ambientales y, decidida y paralelamente, proyectos para reactivar al aparato productivo agrícola, pecuario, acuícola, silvícola, ecoturístico, recreativo y cultural en el medio rural del Distrito Federal y, en general, de la Cuenca de México.

III. Que, en el Distrito Federal, con el objetivo de contribuir decididamente a garantizar el derecho de todas y todos sus habitantes a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo; y debido a que es fundamental promover el desarrollo rural en las 88,442 hectáreas que constituyen el Suelo de Conservación del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo Rural de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III Legislatura, y los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco acudieron, durante el segundo semestre de 2004, para solicitar a los Diputados y Diputadas Federales integrantes de las siete Comisiones Unidas del Sector Rural de la CÁMARA DE DIPUTADOS, LIX Legislatura, un presupuesto de 500 millones de pesos en beneficio del Suelo de Conservación del Distrito Federal, quienes en un intenso trabajo de convencimiento lograron que el Pleno de la CÁMARA DE DIPUTADOS, en una histórica decisión, autorizara en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, dos programas nuevos y diferentes:

- *El PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, con un monto de 99 millones de pesos, y*

- *El PROGRAMA DE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, con un monto de 30 millones de pesos.*

IV. Que el 12 de agosto de 2005, después de prolongadas negociaciones, se firmó el CONVENIO DE COORDINACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE XOCHIMILCO, el monto de presupuesto de ambos programas finalmente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue de 94 millones 885 mil 600 pesos, recursos con los cuales se ejecutaron exitosamente 118 proyectos en las siete delegaciones rurales arriba mencionadas.

V. Que en el año 2006, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, aprobó 440.2 millones de pesos para el PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE SUELOS Y AGUA, dentro de los cuales se incluyó la asignación de 150 millones de pesos para acciones de restauración de suelos y agua en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, mismos que se encuentran en el rubro de OTROS PROGRAMAS de la SEMARNAT, según el Anexo del Programa Especial Concurrente del Sector Rural; inclusive, el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dirigió el Oficio JG/1092/2006, con fecha 26 de marzo de 2006, al Ing. José Luis Luege Tamargo, anterior Titular de la SEMARNAT, para solicitar la firma del Convenio de Coordinación y los Lineamientos Técnicos respectivos que posibilitasen el ejercicio de dichos recursos con la prioridad y oportunidad que el caso ameritaba. A pesar de lo cual, el convenio respectivo no llegó a firmarse y estos recursos no fueron ejercidos en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, sino que se aplicaron en el Programa Normal de la SEMARNAT.

VI. Que es necesario hacer notar, que para 2007, el Pleno de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, aprobó por primera vez en su historia, significativos incrementos para las 9 Delegaciones con Suelo de Conservación del Distrito Federal para fortalecer sus programas de equilibrio ambiental y desarrollo rural sustentable.

VII. Que, el 12 de Diciembre de 2006, la Diputada Federal Guadalupe Flores Salazar presentó ante el Pleno de la CÁMARA DE DIPUTADOS una Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicitó a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Presupuesto y Cuenta Pública que asignaran e incluyeran, en el Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, un monto de 300 millones de pesos para el Programa de Protección, Conservación y Restauración de los Recursos

Naturales del Distrito Federal y un monto de 30 millones de pesos para el Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona de Preservación Ecológica de Tláhuac, Distrito Federal. Cabe agregar que la antes citada Proposición con Punto de Acuerdo fue suscrita por 30 Diputados Federales, integrantes de todos los partidos políticos representados en la CÁMARA DE DIPUTADOS, y alcanzó un gran consenso y reconocimiento en la votación final del dictamen.

VIII. Que, para 2007, la Comisión de Desarrollo Rural de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, y los 9 Jefes de las Delegaciones con Suelo de Conservación: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco acudieron de nueva cuenta, con base en los resultados de la MESA DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS Y REQUERIMIENTOS DE PRESUPUESTO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE 2007, celebrada el 27 de noviembre de 2006, en el Auditorio "Benito Juárez" de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, a entrevistarse con las Siete Comisiones Unidas del Sector Rural de la CÁMARA DE DIPUTADOS, LX Legislatura, para solicitar mediante Oficio CDR/061214/019, de fecha 14 de Diciembre de 2006, y firmado por el Diputado Avelino Méndez Rangel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, su valioso apoyo para que el Pleno de la CÁMARA DE DIPUTADOS aprobara en el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la continuidad de los programas arriba citados, en los términos siguientes:

- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, con un monto de 1,000 millones de pesos, y
- PROGRAMA DE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, D.F., con un monto de 300 millones de pesos.

IX. Que el Pleno de la CÁMARA DE DIPUTADOS aprobó en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en el ANEXO 7 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, el rubro OTROS PROGRAMAS con un monto de 1,100 millones de pesos, para que de esta cantidad se proporcionaran al PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, un monto de 450 millones de pesos, y al PROGRAMA DE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, D.F., un monto de 150 millones de pesos.

X. Que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, Diputados Federales y Locales, así como los 9 Jefes de las Delegaciones con Suelo de Conservación: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco acudieron a la SEMARNAT, durante los meses de enero y febrero, para solicitar personalmente una Audiencia Urgente con su titular, el Maestro Juan Rafael Elvira Quesada. Ante la falta de respuesta, con el fin formalizar dicha petición se entregó en sus oficinas el 23 de marzo de 2007, un oficio de fecha 21 de marzo del mismo año, en el que se solicitaba ahora por escrito una Audiencia Urgente para, cito textualmente:

"garantizar a la brevedad la firma del correspondiente CONVENIO DE COORDINACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS TANTO PARA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; COMO PARA EL PROGRAMA DE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, D.F., para que los montos presupuestales aprobados en dichos programas contribuyan a la conservación, protección y restauración del medio ambiente, biodiversidad y recursos naturales del Suelo de Conservación del Distrito Federal."

XI. Que con la presencia de Ejidatarios, Comuneros, Artesanos y Micro, Pequeños y Medianos Productores Rurales, se firmaron dos Minutas de Acuerdos, con funcionarios de la SEMARNAT, los días 11 y 16 de abril de 2007, en donde se estipula: "ACUERDOS 1. LA SEMARNAT DESTINARÁ 225 MILLONES DE PESOS DISPONIBLES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2007, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. (...) 3. LA SEMARNAT GESTIONARÁ ANTE LA CONAFOR LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR 125 MILLONES DE PESOS MÁS PARA EL PROGRAMA DE SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL...". No obstante, los compromisos contraídos en las dos Minutas de Acuerdos firmadas, hasta la fecha, sólo se ha concretado la firma del CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA FORESTAL 2007-2012, pero han sido excesivamente lentos los trabajos para firmar el ACUERDO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN 2007 y su Anexo Técnico, los LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, y, en consecuencia, los Pueblos Originarios, Ejidatarios, Comuneros, Artesanos y Micro, Pequeños y

Medianos Productores Rurales siguen esperando, trascurridos siete meses del año, los 225 millones de pesos disponibles del PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2007 y los 125 millones de pesos más, para dicho programa, que la SEMARNAT se comprometió a gestionar ante la CONAFOR.

XII. Que, finalmente, se profundiza y amplía, día con día, la conciencia de los habitantes del Distrito Federal y, en general, de la Cuenca de México, sobre la urgente necesidad de definir y construir nuevas políticas, programas, estrategias y acciones para garantizar el desarrollo rural sustentable y el equilibrio ambiental en esta importantísima bioregión del centro del país. Por todo lo anterior, es imprescindible y urgente que los poderes federales y los órganos ejecutivo, judicial y legislativos locales nos pongamos a la altura de las demandas, propuestas y anhelos de la población.

Con base en el ya citado Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, propongo a su consideración como de obvia y de urgente resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- El Pleno de la Diputación Permanente de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, resuelve exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a firmar de inmediato el ACUERDO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN 2007 y como Anexo Técnico los LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL y, en consecuencia, entregar al Gobierno del Distrito Federal los 225 millones de pesos disponibles del PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2007, así como los 125 millones de pesos más, para dicho programa, que la SEMARNAT se comprometió a gestionar ante la CONAFOR.

Segundo.- El Pleno de la Diputación Permanente de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, resuelve publicar este exhorto en dos diarios de circulación nacional.

Dado en el Recinto Legislativo de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, el día uno del mes de Agosto del año 2007

Atentamente

Dip. Avelino Méndez Rangel.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 1 del mes de agosto de 2007.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Yo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

He pedido la palabra en contra porque el Reglamento así nos lo dice para hacer una sugerencia. Cuando tomamos un acuerdo es evidente que lo tenemos que cumplir, si no para qué estamos aquí. Al final de la propuesta dice "publíquese en dos diarios de circulación nacional". Si esto se aprueba será una obligación la publicación, y la publicación de repente tiene conflictos de carácter presupuestal en relación a lo que tiene que ver la Dirección de Comunicación Social. La sugerencia sería que de acuerdo a las posibilidades -se le pudiera aumentar- publíquese en dos diarios de circulación nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo el proponente.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación propuesta por el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a los diversos órdenes de la administración pública de la Zona Metropolitana a implementar mecanismos para evitar la tala de la zona del Ajusco, Xalatlaco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y A LOS DISTINTOS ÓRDENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ZONA METROPOLITANA A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA EVITAR LA TALA EN LA ZONA DE "AJUSCO - XALATLACO"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación permanente la siguiente, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y A LOS DISTINTOS ÓRDENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ZONA METROPOLITANA A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA EVITAR LA TALA EN LA ZONA DE "AJUSCO - XALATLACO"

Al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El Ajusco representa una de las áreas boscosas más importantes de la Ciudad de México, así como para la recarga hidrológica, ya que el Gran Bosque de Agua, que comprende las zonas de Ajusco- Xalatlaco, alberga el dos por ciento de la biodiversidad del mundo, es de vital importancia para el suministro de agua a la zona metropolitana más grande del mundo y sin duda ayudar a mitigar muchos de los impactos producidos por el cambio climático.

2. La zona del Ajusco - Xalatlaco" es de las más devastadas por la tala ilegal, dicha actividad ilícita ha afectado alrededor de 3 mil hectáreas de bosques.

3. Investigaciones de organizaciones no gubernamentales, como Greenpeace, han ubicado alrededor de 55 puntos de tala ilegal. Particularmente al sur de la carretera Ajusco-Xalatlaco, conocido como "Paraje de agua Grande".

4. otros parajes afectados por la tala ilegal son los alrededores de los volcanes Quepil y Malacatepec, las comunidades de Agua Cadena, Casa Blanca y el Capulín.

5. Los bosques de Pino y Oyamel, ubicados en esta zona y catalogados de alta a moderada importancia para la recarga hidrológica, son los más afectados por la tala, lo que pondría en riesgo una de las mas importantes fuentes de agua de la Ciudad de México.

6. La tala ilegal es sólo parte de un problemática regional que involucra la extracción de madera de la zona Ajusco-Xalatlaco; su procesamiento en

7. San Miguel y Santo Tomás Ajusco, en Tres Marías y Hutzilac, así como su venta final en Cuernavaca, Toluca y Ciudad de México.

En este sentido

CONSIDERAMOS

8. Que es necesario establecer una coordinación entre los Estados de México y Morelos con el Gobierno del Distrito Federal para enfrenar la tala, transformación y comercialización de la madera del Gran Bosque de Agua.

9. Que la PROFEPA necesita dar continuidad a los operativos de inspección y vigilancia a fin de establecerlos de manera permanente.

10. Que la PROFEPA involucre a otras dependencias del gobierno federal en tareas de investigación para frenar la actividad de las bandas de talamontes.

11. Que la PROFEPA tiene facultades para investigar sobre las infracciones a la normatividad ambiental, así como la de coordinar con diversas autoridades la protección, defensa y restauración del medio ambiente, lo que implicaría un esfuerzo a fin de detener la tala clandestina del "Gran Bosque del Agua".

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO: SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y A LOS DISTINTOS ÓRDENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA EVITAR LA TALA EN LA ZONA DE "AJUSCO-XALATLACO".

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a consideración la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación y como último punto de la orden del día, a efecto de emitir un pronunciamiento contra la descalificación pública por causa de la obesidad que se ha efectuado en contra de algunas personalidades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO XIHÚ GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

No es fácil vivir con un problema que la sociedad no percibe como problema, particularmente cuando está muy extendido entre los mexicanos.

Si el 70 por ciento de la población padece de algún tipo de sobrepeso u obesidad, 70 por ciento de la población son 70 millones de mexicanos que en la condición de gordito se ve normal, aunque no sea saludable, conveniente o normal.

Si el país se coloca como el segundo consumidor mundial de refrescos, abusar en el consumo de tales productos se ve normal, aunque cause efectos nocivos sobre la salud.

Si tenemos el segundo lugar en obesidad en el mundo, y tal parece que nos esmeramos en conquistar el primer sitio, se ve normal padecer sobrepeso aunque no sea conveniente.

Cuando la enfermedad está tan extendida se impregna en la cultura y se ignora la vida diaria, por eso la lucha contra el sobrepeso y la obesidad se torna tan necesaria. Cambiar la percepción de la sociedad es el primer paso para que se note que es un problema y se empiece a actuar al respecto.

Si seguimos alegando “el bebé gordito es un bebé sano”, si seguimos pensando que los gorditos son alegres y bonachones, si seguimos actuando como si la burla y la agresión contra estos pacientes es divertida o normal, el problema se agravará.

Es conocido de todos ustedes que en esta Tribuna y en muchas otras que la sociedad y los medios me han abierto, y por mi experiencia previa como obeso mórbido, he tratado de poner el tema en la atención del público, de la sociedad, del gobierno en sus diversas esferas y en cada individuo en lo particular, y lo agradezco pues han sido generosos conmigo y con el mensaje que propongo: La obesidad es el más grave problema de salud pública que enfrenta nuestro país y es grave porque está arraigado en nuestra sociedad y en nuestro entorno.

A mis compañeros diputados y al personal de la Asamblea en general debo agradecimiento y reconocimiento porque en este tema se han mostrado particularmente solidarios y generosos. Todos los puntos de acuerdo e iniciativas que he presentado sobre este tema han sido bien recibidos, aprobados por unanimidad y apoyados por la comunidad.

Cito por ejemplo la iniciativa de activación física en la Asamblea, que casi con 50 personas inscritas y con un mínimo de 20 asistentes por sesión, no siempre los mismos, va a cumplir ya 2 meses.

Otro ejemplo es el apoyo de la Comisión de Gobierno, que se ha autorizado por acuerdo unánime para habilitar un espacio para un gimnasio por medio de un donativo que está en proceso de lograrse.

La Asamblea ha asumido la gravedad del problema y ha actuado en consecuencia, hecho que mucho agradezco.

Particular mención quiero hacer del punto de acuerdo que presenté ante esta Diputación Permanente el pasado 5 de

junio, que a la letra dice: Para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a los legisladores de esta Soberanía y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Alvarez Icaza Longoria, a fin de que realicen las acciones necesarias para evitar la discriminación que sufren las personas que padecen obesidad.

Con la buena disposición y generosidad que he comentado anteriormente, esta iniciativa fue considerada de urgente y obvia resolución y aprobada por unanimidad de los presentes.

En esa ocasión comenté en esta Tribuna que yo mismo había sido discriminado cuando se me negó una póliza de seguro por pesar más de 150 kilos. El tema fue aprobado por esta Soberanía, ni una semana después ya se había circulado entre todos los destinatarios, diputados locales incluidos, para asegurar su cumplimiento.

Por ello me extrañó sobremanera encontrarme que en diversos medios de comunicación el pasado lunes una declaración del Presidente de esta Diputación Permanente, el diputado Agustín Guerrero Castillo, quien dijo, y cito textualmente: No podemos entender que el señor Agustín Carstens ande por ahí con sus 300 kilos de humanidad y no tome en cuenta la petición que le hemos hecho.

Entiendo que lo hizo en un mitin partidista en donde trataban el asunto de la renegociación de la deuda del Distrito Federal. Sé que el tema de la renegociación de la deuda presionó y tensó mucho las relaciones entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad, sé que era un tema importante para la ciudad, estoy consciente de que incluso fue necesario posponer la comparecencia del señor Secretario de Finanzas, Mario Delgado, ante diputados de esta Soberanía para darle tiempo a aprovechar el último día y mantener las condiciones pactadas en la renegociación.

Hoy concluida la misma vemos que el tema se resolvió de manera técnica y políticamente viable. Por supuesto que a todos nos hubiera gustado que se resolviera en mejores condiciones y no en la noche del último día, pero el hecho es que se resolvió. Por ello me extrañó más la descalificación pública del diputado Agustín Guerrero hacia el Secretario de Hacienda.

Había muchos argumentos técnicos financieros que pudieron utilizarse en esta discusión, había argumentos políticos que pudieron invocarse en el alegato, había otro tipo de reflexiones que pudieron hacerse. Por ello me extrañó la descalificación, la referencia inadecuada hacia el peso del Secretario Carstens.

Es cierto que padece obesidad, pero esa condición no afecta su capacidad técnica, sus estudios, su trayectoria personal, su trayectoria profesional e incluso la buena disposición

con que se resolvió el tema del refinanciamiento de la deuda de la ciudad.

Se discriminó y se le trató de hacer un escarnio público por razón de una enfermedad que padece como muchos mexicanos lo hacemos y no tiene ni un mes que esta Asamblea pidió al Jefe de Gobierno y a sus miembros, a todos nosotros que tomáramos acciones para frenar la discriminación.

Aquí digo y permítanme parafrasear una declaración reciente: No podemos entender que el señor Agustín Guerrero ande por ahí con su declaración descuidada y no tome en cuenta la petición que le hemos hecho. Me extraña pues sé que es una persona que privilegia la negociación política sobre el ataque infundado, que se ha esmerado en su trabajo y que lo cumple adecuadamente.

Tal vez ganó la pasión o tal vez se trató de obtener alguna reacción ante los asistentes de este evento masivo, pero ciertamente fue una declaración desafortunada y una descalificación y más a la luz de los hechos. La renegociación se dio para la bien de la ciudad y con la colaboración de los Gobierno Federal y local, con la acción decidida del Secretario Agustín Carstens y la del Secretario de Finanzas, Mario Delgado, y obviamente de sus equipos.

Con este pronunciamiento en contra de esa frase discriminatoria y sabiendo que el compañero diputado Agustín Guerrero considera que pudo haberse solventado de otra forma, como ya lo hemos comentado en privado, quiero refrendar lo que he dicho en múltiples ocasiones: la no discriminación contra los obesos en particular y contra todas las personas con capacidades diferentes en general empieza en cada uno de nosotros.

Como diputados, como votantes a favor del punto de acuerdo que pide tomar acciones para frenar tal discriminación, como receptores del mismo estamos tan obligados como el que más para combatir este tipo de conductas.

Les exhorto a elevar el nivel de la discusión política y evitar tales descalificaciones en razón de nuestro aspecto físico, particularmente el de la obesidad, a la que nunca vuelva ocurrir una descalificación de este tipo.

Argumentos políticos y técnicos hay suficientes para el debate, posibilidades para el acuerdo también.

Estoy seguro que el compañero Agustín Guerrero no lo hará nuevamente y espero que los demás compañeros diputados tampoco discriminen, pues para cambiar la realidad en nada ayuda discriminar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERREO CASTILLO.- Muy bien, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 8 de agosto del 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría, donde se incluye el que hoy fue empatado, dos empatados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 8 de agosto a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 15:25 horas)